PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

Curso académico: 2026/2027

Modalidades Presencial y Virtual

IES ATENEA. CIUDAD REAL

Miembros del Departamento de Formación y Orientación Laboral. Curso 2026/2027

- Ana Acevedo Caballero.
- Yolanda Gutiérrez Martínez
- Francisco Huertas Patón
- María Sánchez-Cruzado Aldana. Jefatura de Departamento. Coordinación de Emprendimiento.

Índice de Programaciones de Módulo por Ciclo Formativo en esta Programación:

- Programación del Módulo IPE I del CFGS Proyectos de Edificación.
- Programación del Módulo IPE II del CFGS Proyectos de Edificación.
- Programación del Módulo IPE I del CFGM Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- Programación del Módulo IPE II del CFGM Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- Programación del Módulo IPE I del CFGS Educación Infantil.
- Programación del Módulo IPE II del CFGS Educación Infantil.
- Programación del Módulo IPE I del CFGS Integración Social.
- Programación del Módulo IPE II del CFGS Integración Social.
- Programación del Módulo IPE I del CFGS Proyectos de Obra Civil.
- Programación del Módulo IPE II del CFGS Proyectos de Obra Civil.
- Programación del Módulo IPE I del CFGS Promoción en Igualdad de Género.
- Programación del Módulo IPE II del CFGS Promoción en Igualdad de Género.
- Programación del Módulo IPE I del CFGS Educación Infantil modalidad Virtual.
- Programación del Módulo IPE II del CFGS Educación Infantil modalidad Virtual

Introducción.

El Departamento de Formación y Orientación Laboral desempeña un papel esencial en la preparación integral del alumnado de Formación Profesional, contribuyendo al desarrollo de las competencias personales, sociales y profesionales necesarias para afrontar con éxito su incorporación al mercado laboral, continuar su formación a lo largo de la vida y participar activamente en la sociedad. En este marco, cobra especial relevancia el desarrollo de los módulos pertenecientes a este Departamento, denominados Itinerario Personal para la Empleabilidad I y II (IPE I e IPE II), establecidos por la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional.

Estos módulos constituyen un itinerario formativo continuo que acompaña al alumnado durante su ciclo formativo, favoreciendo un proceso progresivo de autoconocimiento, orientación académico-profesional y construcción de su propio proyecto de desarrollo personal y profesional. Su finalidad es proporcionar al alumnado herramientas para gestionar su carrera profesional de manera autónoma, desarrollar competencias transversales altamente demandadas en el mercado laboral y fortalecer su capacidad de adaptación ante los cambios económicos, tecnológicos y sociales.

El módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad I (IPE I) se centra en el autoconocimiento, la identificación de intereses, capacidades y fortalezas personales, el análisis de las oportunidades del sector profesional vinculado a cada familia profesional y el diseño inicial del plan de desarrollo profesional individual del alumnado. No obstante,

su alcance va mucho más allá de la orientación vocacional, ya que proporciona una formación integral orientada a preparar al alumnado para su futura incorporación al mercado laboral y para el ejercicio responsable de sus derechos y deberes como ciudadanos.

En este sentido, el módulo aborda aspectos fundamentales relacionados con la Prevención de Riesgos Laborales, promoviendo una auténtica cultura preventiva que permita al alumnado identificar riesgos, adoptar medidas de protección y desarrollar conductas seguras en los distintos entornos de trabajo. Esta formación resulta esencial para garantizar la salud, la seguridad y el bienestar de las personas trabajadoras, fomentando además valores como la responsabilidad, la prevención y el compromiso con la mejora de las condiciones laborales.

Asimismo, IPE I proporciona conocimientos básicos sobre la relación laboral, abordando cuestiones tan relevantes como los derechos y deberes de las personas trabajadoras, las diferentes modalidades de contratación, la estructura salarial, la representación de los trabajadores, la negociación colectiva y el funcionamiento del sistema de Seguridad Social. Gracias a ello, el alumnado aprende a interpretar situaciones habituales de la vida laboral, comprendiendo los procedimientos relacionados con la modificación, suspensión y extinción de los contratos de trabajo, así como las actuaciones que pueden llevarse a cabo ante situaciones de despido o vulneración de sus derechos.

A través de estos contenidos, el alumnado no solo adquiere conocimientos técnicos necesarios para su futuro desempeño profesional, sino que también desarrolla competencias clave para desenvolverse de forma autónoma, crítica y responsable en la sociedad. Se pretende que los futuros profesionales conozcan los mecanismos de protección laboral existentes, sepan defender sus derechos, cumplir sus obligaciones y tomar decisiones informadas a lo largo de su trayectoria profesional. Por todo ello, IPE I se convierte en una herramienta de gran valor para mejorar la empleabilidad, favorecer la inserción laboral y contribuir a la formación de ciudadanos comprometidos, capaces de adaptarse a un entorno laboral en constante transformación y de participar activamente en la construcción de una sociedad más segura, justa e inclusiva.

El módulo Itinerario Personal para la Empleabilidad II (IPE II) supone una profundización y aplicación práctica del trabajo iniciado en IPE I, orientando al alumnado hacia la construcción activa de su proyecto profesional y personal. Este módulo aborda aspectos relacionados con los procesos de selección de personal, las estrategias de búsqueda activa de empleo y el desarrollo de competencias transversales cada vez más demandadas en el mercado laboral, tales como la comunicación efectiva, el trabajo en equipo, la creatividad, la resolución de problemas, la inteligencia emocional, la capacidad de adaptación y el aprendizaje permanente. Todo ello contribuye a mejorar la empleabilidad del alumnado y su capacidad para desenvolverse con éxito en entornos profesionales cambiantes y altamente competitivos.

De manera especial, IPE II incorpora el desarrollo de la competencia emprendedora, alineada con el marco europeo EntreComp, favoreciendo la iniciativa, la creatividad, la identificación de oportunidades y la capacidad de transformar ideas en proyectos con valor económico y social. A través de metodologías activas, retos profesionales y proyectos contextualizados, el alumnado aprende a detectar necesidades del entorno, generar propuestas innovadoras y evaluar su viabilidad, desarrollando una actitud proactiva ante los desafíos profesionales y sociales de su tiempo.

En línea con lo anterior, el módulo proporciona conocimientos fundamentales sobre la creación y gestión de iniciativas empresariales, incluyendo el estudio de las diferentes formas jurídicas, las fuentes y vías de financiación, los trámites de constitución y puesta en marcha de una empresa, así como el análisis de la viabilidad económica y financiera de un proyecto. El alumnado aprende a diseñar y validar modelos de negocio, elaborar previsiones básicas de ingresos y gastos, interpretar información económica relevante y valorar la sostenibilidad de una iniciativa emprendedora antes de su implantación.

Esta formación no solo resulta de gran utilidad para el alumnado que desee iniciar un proyecto empresarial propio, sino también para quienes desarrollarán su trayectoria profesional por cuenta ajena. Comprender cómo funciona una empresa, cómo se toman las decisiones económicas y cuáles son los factores que condicionan su viabilidad permite a los futuros trabajadores participar de forma más consciente, responsable y eficaz en las organizaciones de las que formen parte.

Del mismo modo, IPE II contribuye al desarrollo de una adecuada cultura financiera, económica y tributaria, favoreciendo que el alumnado adquiera conocimientos básicos para gestionar recursos, interpretar información financiera y comprender la importancia de las obligaciones fiscales en el sostenimiento de los servicios públicos y el bienestar colectivo. Se pretende así formar profesionales capaces de tomar decisiones económicas responsables y ciudadanos comprometidos con los valores de equidad, sostenibilidad, responsabilidad social y justicia fiscal.

De este modo, IPE II se configura como un espacio de aprendizaje integral que combina empleabilidad, emprendimiento, educación financiera, innovación y ciudadanía responsable, contribuyendo a la formación de profesionales competentes, autónomos y capaces de generar valor tanto para las organizaciones como para la sociedad en su conjunto.

Asimismo, la programación del departamento se encuentra estrechamente vinculada a la **Coordinación del Aula Profesional de Emprendimiento (APE)**, espacio estratégico integrado en la Red de Aulas Profesionales de Emprendimiento de Castilla-La Mancha. El Aula APE constituye un entorno de aprendizaje diseñado para impulsar la innovación, el emprendimiento, la creatividad, el aprendizaje basado en proyectos, el aprendizaje-servicio y el trabajo por retos, facilitando la conexión entre el ámbito educativo y el tejido socioeconómico del entorno.

Por todo ello, la presente programación se configura como una herramienta fundamental para garantizar una formación integral, práctica y conectada con la realidad profesional, en la que los módulos de Itinerario Personal para la Empleabilidad y las actuaciones desarrolladas desde la Coordinación de Emprendimiento constituyen ejes vertebradores para el desarrollo de un alumnado activo, innovador y preparado para los retos actuales.

Comp. Espec.	Criterios evaluación	%	peso competencia	Cálculo valor CR
1.IPE.RA1	Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.	10	10	
	1.IPE.RA1.CR1 a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.		33	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA1.CR2 b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.		33	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA1.CR3 c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.		34	MEDIA PONDERADA

Comp. Espec.	Criterios evaluación	%	peso competencia	Cálculo valor CR
1.IPE.RA2	Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.	40	40	
	1.IPE.RA2.CR1 a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.		30	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA2.CR2 b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.		10	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA2.CR3 c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias		10	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA2.CR4 d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.		6	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA2.CR5 e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales		20	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA2.CR6 f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.		6	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA2.CR7 g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.		6	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA2.CR8 h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.		6	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA2.CR9 i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.		6	MEDIA PONDERADA

Comp. Espec.	Criterios evaluación	%	peso competencia	Cálculo valor CR
1.IPE.RA3	Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.	40	40	
	1.IPE.RA3.CR1 a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.		30	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA3.CR2 b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.		5	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA3.CR3 c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.		5	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA3.CR4 d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.		15	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA3.CR5 e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.		15	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA3.CR6 f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.		15	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA3.CR7 g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.		15	MEDIA PONDERADA

Comp. Espec.	Criterios evaluación	%	peso competencia	Cálculo valor CR
1.IPE.RA4	Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.	5	5	
	1.IPE.RA4.CR1 a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.		9	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA4.CR2 b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.		9	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA4.CR3 c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.		9	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA4.CR4 d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.		9	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA4.CR5 e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.		9	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA4.CR6 f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.		9	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA4.CR7 g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.		9	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA4.CR8 h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.		9	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA4.CR9 i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.		9	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA4.CR10 j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.		9	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA4.CR11 k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.		10	MEDIA PONDERADA

Comp. Espec.	Criterios evaluación	%	peso competencia	Cálculo valor CR
1.IPE.RA5	Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.	5	5	
	1.IPE.RA5.CR1 a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.		11	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA5.CR2 b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.		11	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA5.CR3 c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.		11	MEDIA PONDERADA

1.IPE.RA5	Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.			
	1.IPE.RA5.CR4	d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.	11	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA5.CR5	e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.	11	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA5.CR6	f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad.	11	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA5.CR7	g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.	11	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA5.CR8	h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.	11	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA5.CR9	i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.	12	MEDIA PONDERADA

OTRAS CONSIDERACIONES DE LA PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO DE IPE I PARA EL CURSO 2026/27

1. **CONTENIDOS POR RESULTADOS DE APRENDIZAJE.**

RA 1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.

UT 7: MI SECTOR PROFESIONAL

- El sector profesional
- Las competencias requeridas por el sector: competencias profesionales, personales y sociales
- El empleo público y privado

RA 2. Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales. Necesario superarlo para realizar formación en empresa.

UT 1:LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. CONCEPTOS BÁSICOS

- Concepto de salud.
- Factores de riesgo laboral: Condiciones de seguridad. Condiciones medioambientales. Condiciones ergonómicas. Condiciones psicosociales
- Daños a la salud del trabajador: El Accidente de Trabajo y la Enfermedad Profesional. Insatisfacción laboral. Envejecimiento Prematuro.
- Medidas de prevención y protección de riesgos laborales: protección colectiva y equipos de protección individual.

UT 2: FACTORES DE RIESGO Y SU PREVENCIÓN

- Factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad: Lugares de trabajo. Maquinaria y herramientas. Riesgo eléctrico. El riesgo de incendio.
- Factores de riesgo de las condiciones medioambientales. Riesgos físicos, químicos y biológicos.
- Factores de riesgo derivados de la carga de trabajo.
- Factores de riesgos Psicosociales

UT 3: LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN Y PRIMEROS AUXILIOS

- Legislación sobre prevención de riesgos laborales.
- Obligaciones de la empresa en materia de prevención.
- Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención.
- Primeros auxilios: soporte vital básico. Actuación frente a otras emergencias

RA 3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.

UT 4: DERECHOS Y DEBERES LABORALES

- Historia del Derecho del Trabajo.
- La relación laboral.
- Fuentes del Derecho de Trabajo.
- Derechos laborales individuales
- Derechos laborales colectivos
- Deberes laborales y poder de dirección.
- La jornada de trabajo

UT 5: EL CONTRATO DE TRABAJO. TIPOS, MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN

- El contrato de trabajo. Requisitos, forma y contenido y duración. El período de prueba
- Modalidades contractuales: contratos formativos, contratos temporales, contratos indefinidos y contratos a tiempo parcial.
- Las Empresas de Trabajo Temporal.
- Nuevas formas flexibles de organización del trabajo
- Modificación del contrato: movilidad funcional, movilidad geográfica y modificaciones sustanciales.
- Suspensión del contrato.
- Extinción del contrato.

UT 6: EL SALARIO Y LA SEGURIDAD SOCIAL

- El salario.
- La nómina y el finiquito
- La Seguridad Social, concepto y prestaciones
- La prestación por desempleo, requisitos y cálculo.

RA 4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.

UT 8: EL AUTONOCOMIMIENTO PROFESIONAL Y PLAN DE ACCIÓN

- Intereses y motivaciones: el Ikigai.
- Las competencias y las metas profesionales
- El análisis DAFO y el CAME
- El itinerario profesional
- Los objetivos SMART y el Cronograma hacia la carrera profesional

RA 5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.

UT 9: LA EMPLEABILIDAD Y ENTORNO PERSONAL DE APRENDIZAJE

Contenidos:

- El aprendizaje autónomo y la empleabilidad.
- La competencia digital.
- La identidad digital.
- El entorno personal de aprendizaje.
- El plan de desarrollo individual.

2. BLOQUES TEMÁTICOS

Las unidades de trabajo anteriores las agrupamos en los siguientes bloques temáticos:

- BLOQUE I. SALUD LABORAL. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Resultados de aprendizaje 2. Necesario superarlo para realizar formación en empresa.

UT 1 LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. CONCEPTOS BÁSICOS

UT 2 FACTORES DE RIESGO Y SU PREVENCIÓN

UT 3 LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN Y PRIMEROS AUXILIOS

- BLOQUE II. RELACIONES LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Resultado de aprendizaje 3.

UT 4 DERECHOS Y DEBERES LABORALES

UT 5 EL CONTRATO DE TRABAJO. TIPOS. MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN

UT 6 EL SALARIO Y LA SEGURIDAD SOCIAL

- BLOQUE III. ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y LABORAL

Resultados de aprendizaje 1, 4 Y 5

UT 7 MI SECTOR PROFESIONAL

UT 8 EL AUTONOCOMIMIENTO PROFESIONAL Y PLAN DE ACCIÓN

UT 9 LA EMPLEABILIDAD Y ENTORNO PERSONAL DE APRENDIZAJE

3. TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓNDE UNIDADES DE TRABAJO

	UNIDADES DIDÁCTICAS	RA	TRIMESTRE
UD 1	La Prevención de Riesgos Laborales: conceptos básicos	2*	**1º**
UD2	Factores de Riesgo y su Prevención	2*	**1º**
UD3	Gestión de la Prevención y Primeros Auxilios	2*	**1º**
UD4	Derechos y deberes laborales	3	**2º**
UD5	El contrato de trabajo, modificación, suspensión y extinción	3	**2º**
UD6	El salario y la Seguridad Social	3	**3º**
UD7	Mi sector profesional	1	**2º**
UD8	Autoconocimiento Profesional y Plan de Acción	4	**3º**
UD9	Empleabilidad y Entorno Personal de Aprendizaje	5	**3º**

******Resultado de aprendizaje que es necesario superarlo para realizar formación en empresa:***

Orden 201/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación, promoción, titulación y certificación académica del alumnado matriculado en los grados D y E de Formación Profesional en Castilla-La Mancha, servirá de base a esta programación.

La valoración de la adquisición por parte del alumnado de los resultados de aprendizaje relativos a los riesgos específicos y las medidas de prevención de riesgos laborales en las actividades profesionales correspondientes al perfil profesional, será objeto de una sesión de evaluación parcial en el primer curso de los ciclos formativos, que se realizará a lo largo del primer trimestre del curso, pudiéndose hacer coincidir con la evaluación parcial de final del primer trimestre del primer curso**. El RA 2 debe ser superado para poder realizar formación en empresas u organismo equiparado.**

4. MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN E INSTRUMENTOS.

- EVALUACIÓN INICIAL: al comenzar el curso se realizará y conservará una evaluación inicial para identificar los conocimientos previos del alumnado (función diagnóstica) y favorecer la motivación hacia el estudio de la UT (función motivadora). La evaluación inicial se determinará individualmente, pero también se contemplarán aspectos colectivos en el grupo clase. La información recogida en esta acción evaluativa dará pistas al profesorado para adaptar la programación y la práctica docente a las necesidades del alumnado para conseguir la máxima eficiencia del aprendizaje.
- EVALUACIÓN FORMATIVA: incidiendo en la propuesta de actividades de aprendizaje que conecten con su mundo y con el entorno real profesional, fomentando un modelo donde la escucha y el intercambio de criterios entre el docente y sus alumnos sea una práctica habitual.
- EVALUACIÓN PARCIAL/FINAL (SUMATIVA): se realizarán dos evaluaciones parciales para determinar el grado de consecución de los RRA.

Los instrumentos de evaluación asociados a los criterios de evaluación.

La información para la evaluación se obtiene a través de diferentes instrumentos de evaluación:

- Pruebas objetivas: Pueden incluir preguntas teóricas, a desarrollar o de respuesta cerrada, y/o la resolución de supuestos prácticos.
- Realización de actividades, supuestos prácticos y trabajos: A la hora de calificar una actividad, trabajo o supuesto práctico, el profesor podrá solicitar al alumno que realice una defensa de la misma, explicando cómo la ha realizado y contestando a las preguntas relacionadas con la actividad que le haga el profesor/a.
- Registro de lo observado en actividades realizadas en clase (como debates, exposiciones, juegos "role playing", coloquios, simulaciones de negociación, etc)

Los instrumentos de evaluación enumerados constituyen una serie de opciones a elegir por parte de cada docente en su programación de aula teniendo en cuenta todo lo indicado en la orden 201/2024.

La obtención de una calificación igual o superior a 5 en el instrumento de evaluación supondrá la superación del criterio de evaluación asociado. La calificación obtenida en el instrumento de evaluación será, a su vez, la calificación obtenida en el criterio de evaluación. Esta calificación, una vez ponderada, se sumará a las calificaciones obtenidas en el resto de criterios de evaluación que conforman el resultado de aprendizaje de cara a obtener la calificación total del resultado de aprendizaje.

En el supuesto de usar más de un instrumento de evaluación el profesorado ponderará adecuadamente el % a otorgar a cada instrumento para que en total sea el 100% de la nota de ese CE. La ponderación estará contenida entre un 70 -80% para las pruebas objetivas y de 30% -20% para el resto de instrumentos.

5. METODOLOGÍA E INCLUSIÓN EDUCATIVA

Las estrategias metodológicas que proponemos para que el alumnado pueda desarrollar competencias y conseguir los objetivos que hemos marcado en términos de Resultados de Aprendizaje intentarán adaptar metodologías ágiles, sobre todo en aquellos RRAA relacionados con el espíritu emprendedor, la idea emprendedora, y la creación de y puesta en marcha de un determinado proyecto emprendedor relacionado con la innovación tecnológica, sostenible y social. De este modo, podremos estar en la vanguardia de los requerimientos de la FP actual ofreciendo una formación de calidad ajustada al entorno real.

En coherencia con los principios de la LOMLOE y la LOFP, esta programación incorpora medidas de **inclusión educativa** basadas en el **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**, garantizando una respuesta pedagógica ajustada a la diversidad del alumnado. Se planificarán actividades, metodologías y evaluaciones flexibles que faciliten el acceso al currículo, ofreciendo múltiples formas de representación, expresión y participación, y asegurando apoyos específicos cuando existan necesidades educativas especiales, necesidades específicas de apoyo educativo o circunstancias personales que requieran adaptaciones metodológicas. Del mismo modo, se contemplan medidas para el alumnado de incorporación tardía, situaciones de vulnerabilidad socioeducativa o brecha digital, promoviendo un entorno equitativo en el que todos los estudiantes puedan desarrollar las competencias profesionales propias del módulo y avanzar con éxito en su itinerario formativo.

Dichas medidas se adaptarán a la realidad y desarrollo del grupo a lo largo del curso y se reflejarán en la Programación de Aula .

6. LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Para obtener la calificación del alumnado en el resultado de aprendizaje y la calificación final o global del módulo aplicaremos las ponderaciones de criterios de evaluación y resultados de aprendizaje que aparecen en la tabla de ponderación de los RRAA y CCEE.

Teniendo en cuenta la tabla anterior, pasamos a determinar cómo se calcula tanto la calificación trimestral como la calificación global del módulo

Calificación trimestral/parcial

La calificación del alumno en la evaluación trimestral/parcial será positiva cuando se hayan superado los resultados de aprendizaje evaluados durante la misma.

Para superar un resultado de aprendizaje se exige una calificación igual o mayor a 5, hallada a través de la suma ponderada de las puntuaciones obtenidas por el alumno en los distintos criterios de evaluación del resultado de aprendizaje.

En caso contrario, la evaluación parcial estará suspensa, debiendo el alumno recuperar los resultados de aprendizaje no superados.

La calificación trimestral (sesión de evaluación parcial) será la media de las puntuaciones obtenidas en los RA/CE evaluados.

La calificación será numérica, entre 1 y 10, sin decimales.

Cuando la media de las puntuaciones obtenidas en los RA/CE evaluados contenga decimales se redondeará a número entero conforme a las siguientes reglas:

- Cuando la cifra del primer decimal sea inferior a 5, mantendremos el nº entero, despreciando los decimales
- Cuando la cifra del primer decimal sea igual o superior a 5, subiremos la calificación al N.º entero siguiente. Esta regla de redondeo **no** se aplicará para alcanzar el 5

Calificación final/global del módulo

Superar el módulo de IPE I en la 1ª sesión de evaluación ordinaria exigirá haber obtenido una calificación positiva (igual o superior a 5) en todos los resultados de aprendizaje evaluados.

Teniendo en cuenta lo anterior, la calificación final del módulo se hallará sumando las notas de cada RA debidamente ponderadas.

La calificación será numérica, entre 1 y 10, sin decimales. Cuando la suma de las puntuaciones obtenidas en los RA evaluados contenga decimales se redondeará a número entero conforme a las reglas ya indicadas para el cálculo de la calificación trimestral.

Será imprescindible para poder acceder a la formación en empresa haber superado el RA 2 como así se indica en el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional en el artículo 160.3 y tal como se indica en la orden de201/2024 de 28 de noviembre por la que se regula la evaluación, promoción, titulación y certificación del alumnado matriculado en los grados D y E de Formación Profesional en CLM, y como se regula en el artículo 13.2 de la

7. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

La planificación de las actividades de recuperación de los módulos profesionales o resultados de aprendizaje no superados, para el alumnado que vaya a acceder a la segunda convocatoria ordinaria, y para aquellos alumnos y alumnas que hayan promocionado al curso siguiente con módulos no superados, será como se indica a continuación. Diferenciaremos el proceso de recuperación en función del momento en que tenga lugar: recuperación previa a la 1ª sesión de evaluación ordinaria, en segunda convocatoria o pendiente de cursos anteriores.

- Recuperación previa a la 1ª sesión de evaluación ordinaria

Como ya hemos indicado, en cada trimestre del curso se evalúa uno o varios resultados de aprendizaje. Superado un resultado de aprendizaje, el alumno no tendrá que volver a evaluarse de dicho RA durante el mismo curso académico.

De esta manera, esta recuperación consistirá en la evaluación del resultado o resultados de aprendizaje no alcanzado/s en la evaluación trimestral/parcial correspondiente, aplicándose los mismos criterios de calificación.

- Recuperación en segunda convocatoria ordinaria

Consistirá en la evaluación de aquel o aquellos resultados de aprendizaje no superados en la primera convocatoria ordinaria, aplicándose los mismos criterios de calificación.

Evaluación del alumnado con el módulo de IPE I pendiente de cursos anteriores:

Los alumnos que estén matriculados en segundo curso y tengan pendiente el módulo de IPE I serán evaluados en las convocatorias de evaluación ordinarias de segundo curso.

- Evaluación correspondiente a la primera convocatoria ordinaria (marzo/febrero)
- Consistirá en la evaluación de los resultados de aprendizaje establecidos en el módulo.
- Para superar el módulo deberá obtenerse una calificación positiva en todos y cada uno de los RA, aplicándose los mismos criterios de calificación establecidos con carácter general
- Los instrumentos de evaluación podrán ser la prueba objetiva y/o la realización de actividades/trabajos. El criterio para la elección del instrumento será su idoneidad para el criterio de evaluación que se pretenda valorar.
- Evaluación correspondiente a la segunda convocatoria ordinaria (junio)
- En esta convocatoria, el procedimiento de evaluación del alumnado será el mismo que hemos descrito para la primera convocatoria de marzo/febrero.

A comienzo de curso (o en el momento que surja la situación) el alumnado con el módulo pendiente deberá ser informado de las actividades programadas para su recuperación, así como del periodo de realización, temporalización y fecha en la que se le evaluará.

Diferenciamos el proceso de recuperación en función del momento en que tenga lugar: recuperación previa a la 1ª sesión de evaluación ordinaria, en segunda convocatoria o pendiente de cursos anteriores.

La recuperación del RA 2 deberá hacerse en fecha anterior a la realización de la fase del Periodo Formativo en Empresa, con el fin de que puedan realizarlas el alumnado que lo haya superado, es decir, en la Primera Evaluación.

Recuperación previa a la 1ª sesión de evaluación ordinaria

Como ya hemos indicado, en cada trimestre del curso se evalúa uno o varios resultados de aprendizaje. Superado un resultado de aprendizaje, el alumno no tendrá que volver a evaluarse de dicho RA durante el mismo curso académico.

De esta manera, esta recuperación consistirá en la evaluación del resultado o resultados de aprendizaje no alcanzado/s en la evaluación trimestral/parcial correspondiente, aplicándose los mismos criterios de calificación.

Recuperación en segunda convocatoria ordinaria

Consistirá en la evaluación de aquel o aquellos resultados de aprendizaje no superados en la primera convocatoria ordinaria, aplicándose los mismos criterios de calificación.

8. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON EL MÓDULO DE IPE I PENDIENTE.

Los alumnos que estén matriculados en segundo curso y tengan pendiente el módulo de IPE I serán evaluados en las convocatorias de evaluación ordinarias de segundo curso.

- Evaluación correspondiente a la primera convocatoria ordinaria (marzo): Consistirá en la evaluación de los resultados de aprendizaje establecidos en el módulo. Pará superar el módulo deberá obtenerse una calificación positiva en todos y cada uno de los RA, aplicándose los mismos criterios de calificación establecidos con carácter general los instrumentos de evaluación podrán ser la prueba objetiva y/o la realización de actividades/trabajos. El criterio para la elección del instrumento será su idoneidad para el criterio de evaluación que se pretenda valorar.
- Evaluación correspondiente a la segunda convocatoria ordinaria (junio): En esta convocatoria, el procedimiento de evaluación del alumnado será el mismo que hemos descrito para la primera convocatoria de marzo.

A comienzo de curso, el alumnado con el módulo pendiente deberá ser informado de las actividades programadas para su recuperación, así como del periodo de realización, temporalización y fecha en la que se le evaluará.

9. ALUMNOS CON PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua si el número de faltas de asistencia supera el 25% de las horas del módulo.

De esta manera, los alumnos con pérdida de evaluación continua tendrán derecho a realizar una prueba objetiva para obtener su calificación en la primera convocatoria ordinaria. Su evaluación en esta convocatoria se regirá por los siguientes criterios:

- La prueba objetiva a realizar se dirigirá a comprobar la adquisición de ***todos*** los resultados de aprendizaje establecidos para el módulo.
- Para superar el módulo deberá obtenerse una calificación positiva en todos y cada uno de los RA establecidos, aplicándose los mismos criterios de calificación establecidos con carácter general

En el resto de convocatorias, el alumno tendrá derecho a ser evaluado conforme al mismo procedimiento establecido con carácter general para el resto del alumnado.

10. RECURSOS MATERIALES Y DIDÁCTICOS. CANALES DE COMUNICACIÓN.

El desarrollo de las sesiones de IPE I tendrá lugar en el aula de referencia de cada curso al que va dirigida.

Como libro de texto, se recomienda y se seguirá el Manual Itinerario Personal para la Empleabilidad I. TulibrodeFP. ISBN: 978-84-19957-57-3

El docente proporcionará en formato electrónico todos los recursos necesarios en forma de apuntes, videotutoriales, enlaces web, etc. Y todo ello será colgado en **el Aula Virtual**,

El seguimiento del progreso de los alumnos se llevará a cabo mediante el *Cuaderno del Docente (Cuaderno de Evaluación, Additio, u otros)* y el aula virtual.

El medio elegido para difusión de información y comunicación con el alumnado y familia, será el entorno educativo **EducamosCLM** el que emplearemos como medio de información y comunicación con alumnado y familias y como plataforma y herramienta digital a utilizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

11. METAEVALUACIÓN

Se incorporará a través de la Programación de Aula de cada docente, un proceso sistemático de **metaevaluación** que permitirá valorar tanto la calidad de la enseñanza impartida como la adecuación de la propia programación. Para ello, se revisará periódicamente la coherencia entre RRAA, CCEE y criterios e instrumentos de evaluación, así como la pertinencia de las estrategias metodológicas empleadas y su eficacia para atender a la diversidad del alumnado. Igualmente, se analizará el grado de cumplimiento de los objetivos del módulo y se valorará si la programación ha facilitado un proceso de enseñanza-aprendizaje organizado, flexible y ajustado a la realidad del grupo. Los datos obtenidos servirán para justificar los resultados y orientar un proceso de mejora continua, optimizando futuras programaciones y garantizando una enseñanza de calidad

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
13004675 - IES Atenea
Ciudad Real ()

Comp. Espec.	Criterios evaluación	%	peso competencia	Cálculo valor CR
2.IPEII.RA1	Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.	5	5	
2.IPEII.RA1.CR1	a) Se han determinado las técnicas utilizadas actualmente en el sector para el proceso de selección de personal.		25	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA1.CR2	b) Se han desarrollado estrategias para la búsqueda de empleo relacionadas con las técnicas actuales más utilizadas contextualizadas al sector.		25	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA1.CR3	c) Se han valorado las actitudes y aptitudes que permiten superar procesos selectivos en el sector privado y en el sector público.		25	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA1.CR4	d) Se ha construido una marca personal identificando las necesidades del mercado actual, sus habilidades, destrezas y su aporte de valor.		25	MEDIA PONDERADA
Comp. Espec.	**Criterios evaluación**	**%**	**peso competencia**	**Cálculo valor CR**
2.IPEII.RA2	Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.	5	5	
2.IPEII.RA2.CR1	a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad en el sector de referencia.		14	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA2.CR2	b) Se ha participado activamente en el establecimiento de los objetivos del equipo y en la toma de decisiones del mismo y asumido la responsabilidad de las acciones y decisiones del grupo, participando activamente en el logro de unos objetivos compartidos cooperando con otras personas y compartiendo el liderazgo.		14	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA2.CR3	c) Se han incorporado al propio proceso de aprendizaje las técnicas y recursos de presentación y comunicación, tanto orales como escritos, adecuados para una comunicación efectiva y afectiva siendo capaz de adaptarlos a cada situación y circunstancias, valorando las oportunidades y dificultades que ofrece cada una de ellas.		14	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA2.CR4	d) Se han aplicado técnicas y estrategias para la gestión del tiempo disponible para alcanzar los objetivos tanto individuales como del equipo y programado las actividades necesarias.		14	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA2.CR5	e) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones mostrando una actitud flexible en las relaciones con otras personas.		14	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA2.CR6	f) Se ha desarrollado estrategias para la programación de actividades atendiendo a criterios de organización eficiente y previendo las posibles dificultades.		15	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA2.CR7	g) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.		15	MEDIA PONDERADA
Comp. Espec.	**Criterios evaluación**	**%**	**peso competencia**	**Cálculo valor CR**
2.IPEII.RA3	Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.	5	5	
2.IPEII.RA3.CR1	a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con la construcción de una sociedad más sostenible que mejore en el bienestar de los individuos.		16	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA3.CR2	b) Se han analizado las distintas metodologías para emprender y su importancia para favorecer la innovación y como fuente de creación de empleo y bienestar social.		16	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA3.CR3	c) Se han aplicado las habilidades emprendedoras necesarias para promover el emprendimiento y el intraemprendimiento.		17	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA3.CR4	d) Se ha puesto en práctica el trabajo colaborativo como requisito para el desarrollo de procesos de innovación.		17	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA3.CR5	e) Se ha desarrollado la competencia digital necesaria para la mejora de los procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo.		17	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA3.CR6	f) Se han incorporado los objetivos de las políticas e iniciativas relacionadas con la sostenibilidad y el medio ambiente a la estrategia empresarial enfocada al desarrollo de un modelo económico y social sostenible.		17	MEDIA PONDERADA
Comp. Espec.	**Criterios evaluación**	**%**	**peso competencia**	**Cálculo valor CR**
2.IPEII.RA4	Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.	35	35	
2.IPEII.RA4.CR1	a) Se han identificado los problemas de las personas destinatarias potenciales del proyecto emprendedor como paso previo a la propuesta de soluciones que se conviertan en oportunidades.		5	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA4.CR2	b) Se ha puesto en práctica el proceso creativo con el fin de conseguir una idea emprendedora que aporte valor económico, social y/o cultural.		5	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA4.CR3	c) Se ha diseñado un modelo de negocio y/o gestión derivado de la idea emprendedora.		10	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA4.CR4	d) Se han incorporado valores éticos y sociales a la idea emprendedora analizando modelos de balance social.		5	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA4.CR5	e) Se ha analizado la contribución de la Economía Circular y la Economía del Bien Común al desarrollo de un modelo económico y social basado en la equidad, la justicia social y la sostenibilidad.		5	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA4.CR6	f) Se han analizado los principales componentes del entorno general y específico, y su impacto en la idea emprendedora.		40	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA4.CR7	g) Se han realizado entrevistas de problema para validar el perfil y el problema de las personas destinatarias de la idea emprendedora.		5	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA4.CR8	h) Se ha validado la solución mediante la creación de prototipos buscando el encaje problema-solución.		5	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA4.CR9	i) Se ha experimentado con la puesta en práctica de estrategias de marketing para desarrollar destrezas en técnicas de comunicación y venta.		20	MEDIA PONDERADA
Comp. Espec.	**Criterios evaluación**	**%**	**peso competencia**	**Cálculo valor CR**
2.IPEII.RA5	Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.	50	50	
2.IPEII.RA5.CR1	a) Se han analizado los conceptos básicos del emprendimiento y la innovación social.		6	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA5.CR2	b) Se ha reflexionado sobre la necesidad del liderazgo ético y sostenible en las organizaciones.		6	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA5.CR3	c) Se ha reflexionado sobre la tecnología como base para el cambio del modelo productivo.		6	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA5.CR4	d) Se han puesto en marcha las estrategias propias del pensamiento de diseño para detectar necesidades sociales y medioambientales.		10	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA5.CR5	e) Se han analizado los elementos del diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.		6	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA5.CR6	f) Se han alineado metas de desarrollo sostenible con el diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.		6	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA5.CR7	g) Se han aplicado las estrategias necesarias para analizar la viabilidad del proyecto emprendedor.		25	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA5.CR8	h) Se han investigado las opciones financieras socialmente responsables.		10	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA5.CR9	i) Se han definido los agentes implicados en el proyecto, así como su participación en el mismo.		25	MEDIA PONDERADA

OTRAS CONSIDERACIONES DE LA PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO IPE II

I. CONTENIDOS POR RESULTADO DE APRENDIZAJE

RA 1. Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.

UNIDAD 1 LA BÚSQUEDA DE EMPLEO

CONTENIDOS:

- Estrategias de búsqueda de empleo
- Procesos de selección en empleo público
- Actualización del CV y de la carta de presentación
- La identidad digital y la marca personal
- Networking
- Técnicas de reclutamiento y selección de personal.
- Oportunidades de empleo en Europa.

RA 2. Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.

UNIDAD 2 COMPETENCIAS PERSONALES Y SOCIALES

CONTENIDOS:

- La industria 4.0 y las competencias profesionales.
- Las competencias personales, sociales y emocionales para mejorar la empleabilidad.
- La comunicación.
- Los equipos de trabajo.
- La gestión eficaz del tiempo y la productividad.
- La inteligencia emocional y la solución de conflictos

RA 3. Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.

UNIDAD 3 EL EMPRENDIMIENTO. EMPRENDEDORES, INNOVACIÓN Y METODOLOGÍA

CONTENIDOS:

- Los emprendedores y la innovación
- Las habilidades emprendedoras
- Metodologías para emprender
- La creatividad
- El plan de negocio

RA 4. Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.

UNIDAD 4 EL CLIENTE Y LA IDEA DE NEGOCIO

CONTENIDOS:

- El estudio de mercado de la empresa y su entorno
- Estudio de nuestro cliente objetivo
- La idea de negocio
- El diseño del modelo de negocio: CANVAS.

UNIDAD 5 EL ENTORNO Y LA COMPETENCIA

CONTENIDOS:

- El entorno general de las empresas
- El entorno específico del sector
- Análisis de la competencia
- Análisis DAFO Y CAME
- Economía circular y del bien común

UNIDAD 6: EL MARKETING

CONTENIDOS

- El marketing estratégico
- Herramientas de marketing operativo
- El producto, el precio, la distribución y la promoción
- La atención al cliente
- El prototipo

RA 5. Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.

UNIDAD 7: EL PROYECTO SOCIAL Y SOSTENIBLE

CONTENIDOS:

- Innovación y emprendimiento social
- Liderazgo ético y sostenible
- El pensamiento de diseño aplicado a las necesidades sociales y ambientales
- Modelos de negocio para un cambio social
- La financiación socialmente responsable

UNIDAD 8: VIABILIDAD ECNÓMICA Y FINANCIERA

CONTENIDOS:

- El plan de producción
- El análisis de costes
- La inversión y los gastos iniciales
- La financiación
- El balance de situación: análisis
- La cuenta de resultados

UNIDAD 9: FORMAS JURÍDICAS E IMPUESTOS: CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA

CONTENIDOS:

- Formas jurídicas: elección
- Trámites para constutción y puesta en marcha de una eempresa
- Los impuestos
- La fiscalidad de la empresa
- El plan de financiación
- Los procesos administrativos en la empresa

II. BLOQUES TEMÁTICOS

Las unidades de trabajo anteriores las agrupamos en los siguientes bloques temáticos

BLOQUE I. INSERCION LABORAL Y BUSQUEDA DE EMPLEO Y MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD.

U. 1 LA BÚSQUEDA DE EMPLEO

U. 2 LAS COMPETENCIAS PERSONALES, PROFESIONALES Y SOCIALES

U. 3 EL EMPRENDIMIENTO. EMPRENDEDORES, INNOVACIÓN Y METODOLOGÍA

BLOQUE II. HABILIDADES EMPRENDEDORAS, IDEAS DE EMPRENDIMIENTO Y PROYECTO SOCIAL Y SOSTENIBLE.

U. 4 EL CLIENTE Y LA IDEA DE NEGOCIO

U. 5 EL ENTORNO Y LA COMPETENCIA

U. 6 EL MARKETING

U. 7 EL PROYECTO SOCIAL Y SOSTENIBLE

U. 8 VIABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA

U. 9 LAS FORMAS JURÍDICAS E IMPUESTOS: CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA

Trimestre	Resultado de aprendizaje	Unidades de trabajo
		U. 3 EL EMPRENDIMIENTO. EMPRENDEDORES, INNOVACIÓN Y METODOLOGÍA
		U.4 EL CLIENTE Y LA IDEA DE NEGOCIO
Primer trimestre	**RA 3 Y 4**	U.5 EL ENTORNO Y LA COMPETENCIA
		U.6 EL MARKETING
		U. 7 EL PROYECTO SOCIAL Y SOSTENIBLE
		U. 8 VIABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA
Segundo trimestre	**RA 5, 1 Y 2**	U.9 FORMAS JURÍDICAS E IMPUESTOS: CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA
		U. 1 LA BÚSQUEDA DE EMPLEO
		U. 2 LAS COMPETENCIAS PERSONALES, PROFESIONALES Y SOCIALES

III. MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

- EVALUACIÓN INICIAL: al comenzar el curso se realizará y conservará una evaluación inicial para identificar los conocimientos previos del alumnado (función diagnóstica) y favorecer la motivación hacia el estudio de la UT (función motivadora). La evaluación inicial se determinará individualmente, pero también se contemplarán aspectos colectivos en el grupo clase. La información recogida en esta acción evaluativa dará pistas al profesorado para adaptar la programación y la práctica docente a las necesidades del alumnado para conseguir la máxima eficiencia del aprendizaje.
- EVALUACIÓN FORMATIVA: incidiendo en la propuesta de actividades de aprendizaje que on conecten con su mundo y con el entorno real profesional, fomentando un modelo donde la escucha y el intercambio de criterios entre el docente y sus alumnos sea una práctica habitual.
- EVALUACIÓN PARCIAL/FINAL (SUMATIVA): se realizarán dos evaluaciones parciales para determinar el grado de consecución de los RRAA

Los instrumentos de evaluación asociados a los criterios de evaluación.

La información para la evaluación se obtiene a través de diferentes instrumentos de evaluación:

- Pruebas objetivas: pueden incluir preguntas teóricas, a desarrollar o de respuesta cerrada, y/o la resolución de supuestos prácticos.
- Realización de actividades, supuestos prácticos y trabajos. A la hora de calificar una actividad, trabajo o supuesto práctico, el profesor podrá solicitar al alumno que realice una defensa de la misma, explicando cómo la ha realizado y contestando a las preguntas relacionadas con la actividad que le haga el profesor/a.
- Registro de lo observado en actividades realizadas en clase (como debates, exposiciones, juegos "role playing", coloquios, simulaciones de negociación, etc¿)

Los instrumentos de evaluación enumerados constituyen una serie de opciones a elegir por parte de cada docente en su programación de aula teniendo en cuenta todo lo indicado en la orden 201/2024.

La obtención de una calificación igual o superior a 5 en el instrumento de evaluación supondrá la superación del criterio de evaluación asociado. La calificación obtenida en el instrumento de evaluación será, a su vez, la calificación obtenida en el criterio de evaluación. Esta calificación, una vez ponderada, se sumará a las calificaciones obtenidas en el resto de criterios de evaluación que conforman el resultado de aprendizaje de cara a obtener la calificación total del resultado de aprendizaje.

En el supuesto de usar más de un instrumento de evaluación el profesorado ponderará adecuadamente el % a otorgar a cada instrumento para que en total sea el 100% de la nota de ese CE. La ponderación estará contenida entre un 70 -80% para las pruebas objetivas y de 30% -20% para el resto de instrumentos.

Algunos ejemplos de instrumentos de evaluación propios de IPE II son la ***realización de Actividades del Plan de Empresa: (Desafíos, Dinámicas de Grupos, Retos, Proyectos, actividades de enseñanza aprendizaje y ejercicios de aula)***: formulada en términos de calificación numérica cerrada en actividades evaluables o rúbricas, que serán entregadas a los alumnos de forma previa o posterior a la realización de la actividad a evaluar. Dichos instrumentos, serán utilizados de manera indistinta, dependiendo de la actividad y contenido tratado. Se calificarán con un máximo de 10 puntos.

(NOTA: En algunas actividades puntuales, tales como dinámicas de grupo, debates y actividades de gamificación, se podrá evaluar a través de la observación directa y/o la realización de un cuestionario de conclusiones sobre la actividad)

- ***Pruebas específicas: pruebas teóricas, supuestos prácticos, simulaciones y trabajos de investigación, y actividades de autoevaluación y coevaluación.*** Se calificarán con un máximo de 10 puntos.

NÚMERO DE PRUEBAS ESCRITAS POR EVALUACIÓN:

Se podrán realizarán pruebas escritas para evaluar los contenidos de carácter más teórico. La norma general es de una prueba teórica de evaluación por trimestre, si bien debido a la complejidad de los temas tratados, se podrán realizar más. Se complementan con las Actividades del Proyecto de Emprendimiento de cada trimestre, y las prácticas relativas a los contenidos tratados.

1ª EVALUACIÓN: La norma general es una prueba teórica de evaluación por trimestre, si bien debido a la complejidad de los temas tratados, se podrán realizar más.Se complementan con las Actividades del Proyecto Emprendedor

2ª EVALUACIÓN: Se realizarán actividades de Evaluación del Proyecto Emprendedor y prácticas relativas a los contenidos tratados. En su caso, se podrá realizar una prueba escrita.

(NOTA: En caso de que algún alumno o alumna no hubiera hecho todas las prácticas, aun siendo por causas justificadas, se habilitará una nueva entrega, y siempre advirtiéndoles que sólo será así en caso de justificación oficial previa).

IV. Metodología e Inclusión Educativa

Las estrategias metodológicas que proponemos para que el alumnado pueda desarrollar competencias y conseguir los objetivos que hemos marcado en términos de Resultados de Aprendizaje intentarán adaptar metodologías ágiles, sobre todo en aquellos RRAA relacionados con el espíritu emprendedor, la idea emprendedora, y la creación de y puesta en marcha de un determinado proyecto emprendedor relacionado con la innovación tecnológica, sostenible y social. De este modo, podremos estar en la vanguardia de los requerimientos de la FP actual ofreciendo una formación de calidad ajustada al entorno real

Se podrán usar, principalmente metodologías basadas en DESIGN THINKING, LEAN STARTUP, y BUSINESS MODEL CANVAS, para realizar el Plan de Empresa, Análisis DAFO, Análisis del entorno, mapa de empatía, propuesta de valor y diversas actividades utilizadas como instrumentos utilizados como indicadores de logro para la evaluación de determinados criterios de evaluación.

En coherencia con los principios de la LOMLOE y la LOFP, esta programación incorpora medidas de **inclusión educativa** basadas en el **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**, garantizando una respuesta pedagógica ajustada a la diversidad del alumnado. Se planificarán actividades, metodologías y evaluaciones flexibles que faciliten el acceso al currículo, ofreciendo múltiples formas de representación, expresión y participación, y asegurando apoyos específicos cuando existan necesidades educativas especiales, necesidades específicas de apoyo educativo o circunstancias personales que requieran adaptaciones metodológicas. Del mismo modo, se contemplan medidas para el alumnado de incorporación tardía, situaciones de vulnerabilidad socioeducativa o brecha digital, promoviendo un entorno equitativo en el que todos los estudiantes puedan desarrollar las competencias profesionales propias del módulo y avanzar con éxito en su itinerario formativo.

Dichas medidas se adaptarán a la realidad y desarrollo del grupo a lo largo del curso y se reflejarán en la Programación de Aula .

V. Los criterios de calificación.

Para obtener la calificación del alumnado en el resultado de aprendizaje y la calificación final o global del módulo aplicaremos las ponderaciones de criterios de evaluación y resultados de aprendizaje que aparecen en la tabla que aparece en el desglose de los RRAA y CCEE. Teniendo en cuenta que según el artículo 2.3 de la Orden 201/2024, para superar positivamente el módulo, se han de superar todos los RRAA.

Para obtener la calificación del alumnado en el resultado de aprendizaje y la calificación final o global del módulo aplicaremos las ponderaciones de criterios de evaluación y resultados de aprendizaje que aparecen en la tabla de los apartados mencionados.

Teniendo en cuenta lo anterior, pasamos a determinar cómo se calcula tanto la calificación trimestral como la calificación global del módulo.

Calificación trimestral/parcial:

La calificación del alumno en la evaluación trimestral/parcial será positiva cuando se hayan superado los resultados de aprendizaje evaluados durante la misma.

- Para superar un resultado de aprendizaje se exige una calificación igual o mayor a 5, hallada a través de la suma ponderada de las puntuaciones obtenidas por el alumno en los distintos criterios de evaluación del resultado de aprendizaje.
- En caso contrario, la evaluación parcial estará suspensa, debiendo el alumno recuperar los resultados de aprendizaje no superados.

La calificación trimestral (sesión de evaluación parcial) será la media de las puntuaciones obtenidas en los RA/CE evaluados.

La calificación será numérica, entre 1 y 10, sin decimales.

Cuando la media de las puntuaciones obtenidas en los RA/CE evaluados contenga decimales se redondeará a número entero conforme a las siguientes reglas:

- Cuando la cifra del primer decimal sea inferior a 5, mantendremos el nº entero, despreciando los decimales
- Cuando la cifra del primer decimal sea igual o superior a 5, subiremos la calificación al nº entero siguiente. Esta regla de redondeo **no** se aplicará para alcanzar el 5

Calificación final/global del módulo

Superar el módulo de IPE II en la 1ª sesión de evaluación ordinaria exigirá haber obtenido una calificación positiva (igual o superior a 5) en todos los resultados de aprendizaje evaluados. Teniendo en cuenta lo anterior, la calificación final del módulo se hallará sumando las notas de cada RA debidamente ponderadas.

La calificación será numérica, entre 1 y 10, sin decimales. Cuando la suma de las puntuaciones obtenidas en los RA evaluados contenga decimales se redondeará a número entero conforme a las reglas ya indicadas para el cálculo de la calificación trimestral.

V. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

La planificación de las actividades de recuperación de los módulos profesionales o resultados de aprendizaje no superados, para el alumnado que vaya a acceder a la segunda convocatoria ordinaria, y para aquellos alumnos y alumnas que hayan promocionado al curso siguiente con módulos no superados, será como se indica a continuación. Diferenciaremos el proceso de recuperación en función del momento en que tenga lugar: recuperación previa a la 1ª sesión de evaluación ordinaria, en segunda convocatoria o pendiente de cursos anteriores.

- Recuperación previa a la 1ª sesión de evaluación ordinaria

Como ya hemos indicado, en cada trimestre del curso se evalúa uno o varios resultados de aprendizaje. Superado un resultado de aprendizaje, el alumno no tendrá que volver a evaluarse de dicho RA durante el mismo curso académico.

De esta manera, esta recuperación consistirá en la evaluación del resultado o resultados de aprendizaje no alcanzado/s en la evaluación trimestral/parcial correspondiente, aplicándose los mismos criterios de calificación.

- Recuperación en segunda convocatoria ordinaria

Consistirá en la evaluación de aquel o aquellos resultados de aprendizaje no superados en la primera convocatoria ordinaria, aplicándose los mismos criterios de calificación.

Evaluación del alumnado con el módulo de IPE I/IPE II pendiente de cursos anteriores

Los alumnos que estén matriculados en segundo curso y tengan pendiente el módulo de IPE II serán evaluados en las convocatorias de evaluación ordinarias de segundo curso. A pesar de ser un módulo que se imparte en segundo curso, se pueden dar varios supuestos, que si bien no están de manifiesto este curso, se puede reflejar por si surgieran, tales como la oferta modular, la oferta virtual, los casos procedentes de Acredita, o bien otros que puedan acontecer:

- Evaluación correspondiente a la primera convocatoria ordinaria (marzo/febrero)
- Consistirá en la evaluación de los resultados de aprendizaje establecidos en el módulo.
- Para superar el módulo deberá obtenerse una calificación positiva en todos y cada uno de los RA, aplicándose los mismos criterios de calificación establecidos con carácter general
- Los instrumentos de evaluación podrán ser la prueba objetiva y/o la realización de actividades/trabajos. El criterio para la elección del instrumento será su idoneidad para el criterio de evaluación que se pretenda valorar.
- Evaluación correspondiente a la segunda convocatoria ordinaria (junio)
- En esta convocatoria, el procedimiento de evaluación del alumnado será el mismo que hemos descrito para la primera convocatoria de marzo/febrero.

A comienzo de curso (o en el momento que surja la situación) el alumnado con el módulo pendiente deberá ser informado de las actividades programadas para su recuperación, así como del periodo de realización, temporalización y fecha en la que se le evaluará.

VI. ALUMNOS CON PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua si el número de faltas de asistencia supera el 25% de las horas del módulo.

De esta manera, los alumnos con pérdida de evaluación continua tendrán derecho a realizar una prueba objetiva para obtener su calificación en la primera convocatoria ordinaria. Su evaluación en esta convocatoria se regirá por los siguientes criterios:

- La prueba objetiva a realizar se dirigirá a comprobar la adquisición de ***todos*** los resultados de aprendizaje establecidos para el módulo.
- Para superar el módulo deberá obtenerse una calificación positiva en todos y cada uno de los RA establecidos, aplicándose los mismos criterios de calificación establecidos con carácter general

En el resto de convocatorias, el alumno tendrá derecho a ser evaluado conforme al mismo procedimiento establecido con carácter general para el resto del alumnado.

VII. RECURSOS MATERIALES Y DIDÁCTICOS. CANALES DE COMUNICACIÓN.

El desarrollo de las sesiones de IPE II tendrá lugar en el aula de referencia de cada curso al que va dirigida.

Siempre que sea necesario, y para la realización de actividades con metodologías ágiles, activas y colaborativas, nos trasladaremos al AULA DE EMPRENDIMIENTO.

Como libro de texto, se recomienda y se seguirá el Manual Itinerario Personal para la Empleabilidad II. TulibrodeFP. ISBN: 978-84-19957-36-8

El docente proporcionará en formato electrónico todos los recursos necesarios en forma de apuntes, videotutoriales, enlaces web, etc. Y todo ello será colgado en **el Aula Virtual**,

El seguimiento del progreso de los alumnos se llevará a cabo mediante el ***Cuaderno del Docente*** y el aula virtual.

El medio elegido para difusión de información y comunicación con el alumnado y familia, será el entorno educativo **EducamosCLM** el que emplearemos como medio de información y comunicación con alumnado y familias y como plataforma y herramienta digital a utilizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

VIII. METAEVALUACIÓN

Se incorporará a través de la Programación de Aula de cada docente, un proceso sistemático de **metaevaluación** que permitirá valorar tanto la calidad de la enseñanza impartida como la adecuación de la propia programación. Para ello, se revisará periódicamente la coherencia entre RRAA, CCEE y criterios e instrumentos de evaluación, así como la pertinencia de las estrategias metodológicas empleadas y su eficacia para atender a la diversidad del alumnado. Igualmente, se analizará el grado de cumplimiento de los objetivos del módulo y se valorará si la programación ha facilitado un proceso de enseñanza-aprendizaje organizado, flexible y ajustado a la realidad del grupo. Los datos obtenidos servirán para justificar los resultados y orientar un proceso de mejora continua, optimizando futuras programaciones y garantizando una enseñanza de calidad

Programación didáctica de Itinerario personal para la empleabilidad I
Curso: 1º de CFGM (LOFP) - Atención a personas en situación de dependencia - 0/1

Comp. Espec.	Criterios evaluación	%	peso competencia	Cálculo valor CR
1.IPE.RA1	Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.	10	10	
	1.IPE.RA1.CR1 a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.		33	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA1.CR2 b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.		33	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA1.CR3 c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.		34	MEDIA PONDERADA
Comp. Espec.	**Criterios evaluación**	**%**	**peso competencia**	**Cálculo valor CR**
1.IPE.RA2	Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.	40	40	
	1.IPE.RA2.CR1 a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.		30	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA2.CR2 b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.		10	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA2.CR3 c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias		10	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA2.CR4 d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.		6	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA2.CR5 e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales		20	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA2.CR6 f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.		6	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA2.CR7 g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.		6	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA2.CR8 h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.		6	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA2.CR9 i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.		6	MEDIA PONDERADA
Comp. Espec.	**Criterios evaluación**	**%**	**peso competencia**	**Cálculo valor CR**
1.IPE.RA3	Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.	40	40	
	1.IPE.RA3.CR1 a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.		30	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA3.CR2 b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.		5	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA3.CR3 c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.		5	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA3.CR4 d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.		15	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA3.CR5 e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.		15	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA3.CR6 f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.		15	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA3.CR7 g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.		15	MEDIA PONDERADA
Comp. Espec.	**Criterios evaluación**	**%**	**peso competencia**	**Cálculo valor CR**
1.IPE.RA4	Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.	5	5	
	1.IPE.RA4.CR1 a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.		9	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA4.CR2 b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.		9	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA4.CR3 c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.		9	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA4.CR4 d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.		9	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA4.CR5 e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.		9	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA4.CR6 f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.		9	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA4.CR7 g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.		9	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA4.CR8 h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.		9	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA4.CR9 i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.		9	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA4.CR10 j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.		9	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA4.CR11 k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.		10	MEDIA PONDERADA
Comp. Espec.	**Criterios evaluación**	**%**	**peso competencia**	**Cálculo valor CR**
1.IPE.RA5	Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.	5	5	
	1.IPE.RA5.CR1 a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.		11	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA5.CR2 b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.		11	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA5.CR3 c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.		11	MEDIA PONDERADA

1.IPE.RA5	Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.			
	1.IPE.RA5.CR4	d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.	11	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA5.CR5	e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.	11	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA5.CR6	f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad.	11	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA5.CR7	g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.	11	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA5.CR8	h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.	11	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA5.CR9	i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.	12	MEDIA PONDERADA

OTRAS CONSIDERACIONES DE LA PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO DE IPE I PARA EL CURSO 2026/27

1. **CONTENIDOS POR RESULTADOS DE APRENDIZAJE.**

RA 1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.

UT 7: MI SECTOR PROFESIONAL

- El sector profesional
- Las competencias requeridas por el sector: competencias profesionales, personales y sociales
- El empleo público y privado

RA 2. Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales. Necesario superarlo para realizar formación en empresa.

UT 1:LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. CONCEPTOS BÁSICOS

- Concepto de salud.
- Factores de riesgo laboral: Condiciones de seguridad. Condiciones medioambientales. Condiciones ergonómicas. Condiciones psicosociales
- Daños a la salud del trabajador: El Accidente de Trabajo y la Enfermedad Profesional. Insatisfacción laboral. Envejecimiento Prematuro.
- Medidas de prevención y protección de riesgos laborales: protección colectiva y equipos de protección individual.

UT 2: FACTORES DE RIESGO Y SU PREVENCIÓN

- Factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad: Lugares de trabajo. Maquinaria y herramientas. Riesgo eléctrico. El riesgo de incendio.
- Factores de riesgo de las condiciones medioambientales. Riesgos físicos, químicos y biológicos.
- Factores de riesgo derivados de la carga de trabajo.
- Factores de riesgos Psicosociales

UT 3: LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN Y PRIMEROS AUXILIOS

- Legislación sobre prevención de riesgos laborales.
- Obligaciones de la empresa en materia de prevención.
- Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención.
- Primeros auxilios: soporte vital básico. Actuación frente a otras emergencias

RA 3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.

UT 4: DERECHOS Y DEBERES LABORALES

- Historia del Derecho del Trabajo.
- La relación laboral.
- Fuentes del Derecho de Trabajo.
- Derechos laborales individuales
- Derechos laborales colectivos
- Deberes laborales y poder de dirección.
- La jornada de trabajo

UT 5: EL CONTRATO DE TRABAJO. TIPOS, MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN

- El contrato de trabajo. Requisitos, forma y contenido y duración. El período de prueba
- Modalidades contractuales: contratos formativos, contratos temporales, contratos indefinidos y contratos a tiempo parcial.
- Las Empresas de Trabajo Temporal.
- Nuevas formas flexibles de organización del trabajo
- Modificación del contrato: movilidad funcional, movilidad geográfica y modificaciones sustanciales.
- Suspensión del contrato.
- Extinción del contrato.

UT 6: EL SALARIO Y LA SEGURIDAD SOCIAL

- El salario.
- La nómina y el finiquito
- La Seguridad Social, concepto y prestaciones
- La prestación por desempleo, requisitos y cálculo.

RA 4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.

UT 8: EL AUTONOCOMIMIENTO PROFESIONAL Y PLAN DE ACCIÓN

- Intereses y motivaciones: el Ikigai.
- Las competencias y las metas profesionales
- El análisis DAFO y el CAME
- El itinerario profesional
- Los objetivos SMART y el Cronograma hacia la carrera profesional

RA 5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.

UT 9: LA EMPLEABILIDAD Y ENTORNO PERSONAL DE APRENDIZAJE

Contenidos:

- El aprendizaje autónomo y la empleabilidad.
- La competencia digital.
- La identidad digital.
- El entorno personal de aprendizaje.
- El plan de desarrollo individual.

2. BLOQUES TEMÁTICOS

Las unidades de trabajo anteriores las agrupamos en los siguientes bloques temáticos:

- BLOQUE I. SALUD LABORAL. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Resultados de aprendizaje 2. Necesario superarlo para realizar formación en empresa.

UT 1 LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. CONCEPTOS BÁSICOS

UT 2 FACTORES DE RIESGO Y SU PREVENCIÓN

UT 3 LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN Y PRIMEROS AUXILIOS

- BLOQUE II. RELACIONES LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Resultado de aprendizaje 3.

UT 4 DERECHOS Y DEBERES LABORALES

UT 5 EL CONTRATO DE TRABAJO. TIPOS. MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN

UT 6 EL SALARIO Y LA SEGURIDAD SOCIAL

- BLOQUE III. ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y LABORAL

Resultados de aprendizaje 1, 4 Y 5

UT 7 MI SECTOR PROFESIONAL

UT 8 EL AUTONOCOMIMIENTO PROFESIONAL Y PLAN DE ACCIÓN

UT 9 LA EMPLEABILIDAD Y ENTORNO PERSONAL DE APRENDIZAJE

3. TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓNDE UNIDADES DE TRABAJO

	UNIDADES DIDÁCTICAS	RA	TRIMESTRE
UD 1	La Prevención de Riesgos Laborales: conceptos básicos	2*	**1º**
UD2	Factores de Riesgo y su Prevención	2*	**1º**
UD3	Gestión de la Prevención y Primeros Auxilios	2*	**1º**
UD4	Derechos y deberes laborales	3	**2º**
UD5	El contrato de trabajo, modificación, suspensión y extinción	3	**2º**
UD6	El salario y la Seguridad Social	3	**3º**
UD7	Mi sector profesional	1	**2º**
UD8	Autoconocimiento Profesional y Plan de Acción	4	**3º**
UD9	Empleabilidad y Entorno Personal de Aprendizaje	5	**3º**

******Resultado de aprendizaje que es necesario superarlo para realizar formación en empresa:***

Orden 201/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación, promoción, titulación y certificación académica del alumnado matriculado en los grados D y E de Formación Profesional en Castilla-La Mancha, servirá de base a esta programación.

La valoración de la adquisición por parte del alumnado de los resultados de aprendizaje relativos a los riesgos específicos y las medidas de prevención de riesgos laborales en las actividades profesionales correspondientes al perfil profesional, será objeto de una sesión de evaluación parcial en el primer curso de los ciclos formativos, que se realizará a lo largo del primer trimestre del curso, pudiéndose hacer coincidir con la evaluación parcial de final del primer trimestre del primer curso**. El RA 2 debe ser superado para poder realizar formación en empresas u organismo equiparado.**

4. MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN E INSTRUMENTOS.

- EVALUACIÓN INICIAL: al comenzar el curso se realizará y conservará una evaluación inicial para identificar los conocimientos previos del alumnado (función diagnóstica) y favorecer la motivación hacia el estudio de la UT (función motivadora). La evaluación inicial se determinará individualmente, pero también se contemplarán aspectos colectivos en el grupo clase. La información recogida en esta acción evaluativa dará pistas al profesorado para adaptar la programación y la práctica docente a las necesidades del alumnado para conseguir la máxima eficiencia del aprendizaje.
- EVALUACIÓN FORMATIVA: incidiendo en la propuesta de actividades de aprendizaje que conecten con su mundo y con el entorno real profesional, fomentando un modelo donde la escucha y el intercambio de criterios entre el docente y sus alumnos sea una práctica habitual.
- EVALUACIÓN PARCIAL/FINAL (SUMATIVA): se realizarán dos evaluaciones parciales para determinar el grado de consecución de los RRA.

Los instrumentos de evaluación asociados a los criterios de evaluación.

La información para la evaluación se obtiene a través de diferentes instrumentos de evaluación:

- Pruebas objetivas: Pueden incluir preguntas teóricas, a desarrollar o de respuesta cerrada, y/o la resolución de supuestos prácticos.
- Realización de actividades, supuestos prácticos y trabajos: A la hora de calificar una actividad, trabajo o supuesto práctico, el profesor podrá solicitar al alumno que realice una defensa de la misma, explicando cómo la ha realizado y contestando a las preguntas relacionadas con la actividad que le haga el profesor/a.
- Registro de lo observado en actividades realizadas en clase (como debates, exposiciones, juegos "role playing", coloquios, simulaciones de negociación, etc)

Los instrumentos de evaluación enumerados constituyen una serie de opciones a elegir por parte de cada docente en su programación de aula teniendo en cuenta todo lo indicado en la orden 201/2024.

La obtención de una calificación igual o superior a 5 en el instrumento de evaluación supondrá la superación del criterio de evaluación asociado. La calificación obtenida en el instrumento de evaluación será, a su vez, la calificación obtenida en el criterio de evaluación. Esta calificación, una vez ponderada, se sumará a las calificaciones obtenidas en el resto de criterios de evaluación que conforman el resultado de aprendizaje de cara a obtener la calificación total del resultado de aprendizaje.

En el supuesto de usar más de un instrumento de evaluación el profesorado ponderará adecuadamente el % a otorgar a cada instrumento para que en total sea el 100% de la nota de ese CE. La ponderación estará contenida entre un 70 -80% para las pruebas objetivas y de 30% -20% para el resto de instrumentos.

5. METODOLOGÍA E INCLUSIÓN EDUCATIVA

Las estrategias metodológicas que proponemos para que el alumnado pueda desarrollar competencias y conseguir los objetivos que hemos marcado en términos de Resultados de Aprendizaje intentarán adaptar metodologías ágiles, sobre todo en aquellos RRAA relacionados con el espíritu emprendedor, la idea emprendedora, y la creación de y puesta en marcha de un determinado proyecto emprendedor relacionado con la innovación tecnológica, sostenible y social. De este modo, podremos estar en la vanguardia de los requerimientos de la FP actual ofreciendo una formación de calidad ajustada al entorno real.

En coherencia con los principios de la LOMLOE y la LOFP, esta programación incorpora medidas de **inclusión educativa** basadas en el **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**, garantizando una respuesta pedagógica ajustada a la diversidad del alumnado. Se planificarán actividades, metodologías y evaluaciones flexibles que faciliten el acceso al currículo, ofreciendo múltiples formas de representación, expresión y participación, y asegurando apoyos específicos cuando existan necesidades educativas especiales, necesidades específicas de apoyo educativo o circunstancias personales que requieran adaptaciones metodológicas. Del mismo modo, se contemplan medidas para el alumnado de incorporación tardía, situaciones de vulnerabilidad socioeducativa o brecha digital, promoviendo un entorno equitativo en el que todos los estudiantes puedan desarrollar las competencias profesionales propias del módulo y avanzar con éxito en su itinerario formativo.

Dichas medidas se adaptarán a la realidad y desarrollo del grupo a lo largo del curso y se reflejarán en la Programación de Aula .

6. LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Para obtener la calificación del alumnado en el resultado de aprendizaje y la calificación final o global del módulo aplicaremos las ponderaciones de criterios de evaluación y resultados de aprendizaje que aparecen en la tabla de ponderación de los RRAA y CCEE.

Teniendo en cuenta la tabla anterior, pasamos a determinar cómo se calcula tanto la calificación trimestral como la calificación global del módulo

Calificación trimestral/parcial

La calificación del alumno en la evaluación trimestral/parcial será positiva cuando se hayan superado los resultados de aprendizaje evaluados durante la misma.

Para superar un resultado de aprendizaje se exige una calificación igual o mayor a 5, hallada a través de la suma ponderada de las puntuaciones obtenidas por el alumno en los distintos criterios de evaluación del resultado de aprendizaje.

En caso contrario, la evaluación parcial estará suspensa, debiendo el alumno recuperar los resultados de aprendizaje no superados.

La calificación trimestral (sesión de evaluación parcial) será la media de las puntuaciones obtenidas en los RA/CE evaluados.

La calificación será numérica, entre 1 y 10, sin decimales.

Cuando la media de las puntuaciones obtenidas en los RA/CE evaluados contenga decimales se redondeará a número entero conforme a las siguientes reglas:

- Cuando la cifra del primer decimal sea inferior a 5, mantendremos el nº entero, despreciando los decimales
- Cuando la cifra del primer decimal sea igual o superior a 5, subiremos la calificación al N.º entero siguiente. Esta regla de redondeo **no** se aplicará para alcanzar el 5

Calificación final/global del módulo

Superar el módulo de IPE I en la 1ª sesión de evaluación ordinaria exigirá haber obtenido una calificación positiva (igual o superior a 5) en todos los resultados de aprendizaje evaluados.

Teniendo en cuenta lo anterior, la calificación final del módulo se hallará sumando las notas de cada RA debidamente ponderadas.

La calificación será numérica, entre 1 y 10, sin decimales. Cuando la suma de las puntuaciones obtenidas en los RA evaluados contenga decimales se redondeará a número entero conforme a las reglas ya indicadas para el cálculo de la calificación trimestral.

Será imprescindible para poder acceder a la formación en empresa haber superado el RA 2 como así se indica en el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional en el artículo 160.3 y tal como se indica en la orden de201/2024 de 28 de noviembre por la que se regula la evaluación, promoción, titulación y certificación del alumnado matriculado en los grados D y E de Formación Profesional en CLM, y como se regula en el artículo 13.2 de la

7. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

La planificación de las actividades de recuperación de los módulos profesionales o resultados de aprendizaje no superados, para el alumnado que vaya a acceder a la segunda convocatoria ordinaria, y para aquellos alumnos y alumnas que hayan promocionado al curso siguiente con módulos no superados, será como se indica a continuación. Diferenciaremos el proceso de recuperación en función del momento en que tenga lugar: recuperación previa a la 1ª sesión de evaluación ordinaria, en segunda convocatoria o pendiente de cursos anteriores.

- Recuperación previa a la 1ª sesión de evaluación ordinaria

Como ya hemos indicado, en cada trimestre del curso se evalúa uno o varios resultados de aprendizaje. Superado un resultado de aprendizaje, el alumno no tendrá que volver a evaluarse de dicho RA durante el mismo curso académico.

De esta manera, esta recuperación consistirá en la evaluación del resultado o resultados de aprendizaje no alcanzado/s en la evaluación trimestral/parcial correspondiente, aplicándose los mismos criterios de calificación.

- Recuperación en segunda convocatoria ordinaria

Consistirá en la evaluación de aquel o aquellos resultados de aprendizaje no superados en la primera convocatoria ordinaria, aplicándose los mismos criterios de calificación.

Evaluación del alumnado con el módulo de IPE I pendiente de cursos anteriores:

Los alumnos que estén matriculados en segundo curso y tengan pendiente el módulo de IPE I serán evaluados en las convocatorias de evaluación ordinarias de segundo curso.

- Evaluación correspondiente a la primera convocatoria ordinaria (marzo/febrero)
- Consistirá en la evaluación de los resultados de aprendizaje establecidos en el módulo.
- Para superar el módulo deberá obtenerse una calificación positiva en todos y cada uno de los RA, aplicándose los mismos criterios de calificación establecidos con carácter general
- Los instrumentos de evaluación podrán ser la prueba objetiva y/o la realización de actividades/trabajos. El criterio para la elección del instrumento será su idoneidad para el criterio de evaluación que se pretenda valorar.
- Evaluación correspondiente a la segunda convocatoria ordinaria (junio)
- En esta convocatoria, el procedimiento de evaluación del alumnado será el mismo que hemos descrito para la primera convocatoria de marzo/febrero.

A comienzo de curso (o en el momento que surja la situación) el alumnado con el módulo pendiente deberá ser informado de las actividades programadas para su recuperación, así como del periodo de realización, temporalización y fecha en la que se le evaluará.

Diferenciamos el proceso de recuperación en función del momento en que tenga lugar: recuperación previa a la 1ª sesión de evaluación ordinaria, en segunda convocatoria o pendiente de cursos anteriores.

La recuperación del RA 2 deberá hacerse en fecha anterior a la realización de la fase del Periodo Formativo en Empresa, con el fin de que puedan realizarlas el alumnado que lo haya superado, es decir, en la Primera Evaluación.

Recuperación previa a la 1ª sesión de evaluación ordinaria

Como ya hemos indicado, en cada trimestre del curso se evalúa uno o varios resultados de aprendizaje. Superado un resultado de aprendizaje, el alumno no tendrá que volver a evaluarse de dicho RA durante el mismo curso académico.

De esta manera, esta recuperación consistirá en la evaluación del resultado o resultados de aprendizaje no alcanzado/s en la evaluación trimestral/parcial correspondiente, aplicándose los mismos criterios de calificación.

Recuperación en segunda convocatoria ordinaria

Consistirá en la evaluación de aquel o aquellos resultados de aprendizaje no superados en la primera convocatoria ordinaria, aplicándose los mismos criterios de calificación.

8. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON EL MÓDULO DE IPE I PENDIENTE.

Los alumnos que estén matriculados en segundo curso y tengan pendiente el módulo de IPE I serán evaluados en las convocatorias de evaluación ordinarias de segundo curso.

- Evaluación correspondiente a la primera convocatoria ordinaria (marzo): Consistirá en la evaluación de los resultados de aprendizaje establecidos en el módulo. Pará superar el módulo deberá obtenerse una calificación positiva en todos y cada uno de los RA, aplicándose los mismos criterios de calificación establecidos con carácter general los instrumentos de evaluación podrán ser la prueba objetiva y/o la realización de actividades/trabajos. El criterio para la elección del instrumento será su idoneidad para el criterio de evaluación que se pretenda valorar.
- Evaluación correspondiente a la segunda convocatoria ordinaria (junio): En esta convocatoria, el procedimiento de evaluación del alumnado será el mismo que hemos descrito para la primera convocatoria de marzo.

A comienzo de curso, el alumnado con el módulo pendiente deberá ser informado de las actividades programadas para su recuperación, así como del periodo de realización, temporalización y fecha en la que se le evaluará.

9. ALUMNOS CON PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua si el número de faltas de asistencia supera el 25% de las horas del módulo.

De esta manera, los alumnos con pérdida de evaluación continua tendrán derecho a realizar una prueba objetiva para obtener su calificación en la primera convocatoria ordinaria. Su evaluación en esta convocatoria se regirá por los siguientes criterios:

- La prueba objetiva a realizar se dirigirá a comprobar la adquisición de ***todos*** los resultados de aprendizaje establecidos para el módulo.
- Para superar el módulo deberá obtenerse una calificación positiva en todos y cada uno de los RA establecidos, aplicándose los mismos criterios de calificación establecidos con carácter general

En el resto de convocatorias, el alumno tendrá derecho a ser evaluado conforme al mismo procedimiento establecido con carácter general para el resto del alumnado.

10. RECURSOS MATERIALES Y DIDÁCTICOS. CANALES DE COMUNICACIÓN.

El desarrollo de las sesiones de IPE I tendrá lugar en el aula de referencia de cada curso al que va dirigida.

Como libro de texto, se recomienda y se seguirá el Manual Itinerario Personal para la Empleabilidad I. TulibrodeFP. ISBN: 978-84-19957-57-3

El docente proporcionará en formato electrónico todos los recursos necesarios en forma de apuntes, videotutoriales, enlaces web, etc. Y todo ello será colgado en **el Aula Virtual**,

El seguimiento del progreso de los alumnos se llevará a cabo mediante el *Cuaderno del Docente (Cuaderno de Evaluación, Additio, u otros)* y el aula virtual.

El medio elegido para difusión de información y comunicación con el alumnado y familia, será el entorno educativo **EducamosCLM** el que emplearemos como medio de información y comunicación con alumnado y familias y como plataforma y herramienta digital a utilizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

11. METAEVALUACIÓN

Se incorporará a través de la Programación de Aula de cada docente, un proceso sistemático de **metaevaluación** que permitirá valorar tanto la calidad de la enseñanza impartida como la adecuación de la propia programación. Para ello, se revisará periódicamente la coherencia entre RRAA, CCEE y criterios e instrumentos de evaluación, así como la pertinencia de las estrategias metodológicas empleadas y su eficacia para atender a la diversidad del alumnado. Igualmente, se analizará el grado de cumplimiento de los objetivos del módulo y se valorará si la programación ha facilitado un proceso de enseñanza-aprendizaje organizado, flexible y ajustado a la realidad del grupo. Los datos obtenidos servirán para justificar los resultados y orientar un proceso de mejora continua, optimizando futuras programaciones y garantizando una enseñanza de calidad

Programación didáctica de Itinerario personal para la empleabilidad II
Curso: 2º de CFGM (LOFP) - Atención a personas en situación de dependencia - 0/1

Comp. Espec.	Criterios evaluación	%	peso competencia	Cálculo valor CR
2.IPEII.RA1	Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.	5	4	
	2.IPEII.RA1.CR1 a) Se han determinado las técnicas utilizadas actualmente en el sector para el proceso de selección de personal.		25	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA1.CR2 b) Se han desarrollado estrategias para la búsqueda de empleo relacionadas con las técnicas actuales más utilizadas contextualizadas al sector.		25	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA1.CR3 c) Se han valorado las actitudes y aptitudes que permiten superar procesos selectivos en el sector privado y en el sector público.		25	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA1.CR4 d) Se ha construido una marca personal identificando las necesidades del mercado actual, sus habilidades, destrezas y su aporte de valor.		25	MEDIA PONDERADA
Comp. Espec.	**Criterios evaluación**	**%**	**peso competencia**	**Cálculo valor CR**
2.IPEII.RA2	Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.	5	4	
	2.IPEII.RA2.CR1 a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad en el sector de referencia.		14	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA2.CR2 b) Se ha participado activamente en el establecimiento de los objetivos del equipo y en la toma de decisiones del mismo y asumido la responsabilidad de las acciones y decisiones del grupo, participando activamente en el logro de unos objetivos compartidos cooperando con otras personas y compartiendo el liderazgo.		14	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA2.CR3 c) Se han incorporado al propio proceso de aprendizaje las técnicas y recursos de presentación y comunicación, tanto orales como escritos, adecuados para una comunicación efectiva y afectiva siendo capaz de adaptarlos a cada situación y circunstancias, valorando las oportunidades y dificultades que ofrece cada una de ellas.		14	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA2.CR4 d) Se han aplicado técnicas y estrategias para la gestión del tiempo disponible para alcanzar los objetivos tanto individuales como del equipo y programado las actividades necesarias.		14	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA2.CR5 e) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones mostrando una actitud flexible en las relaciones con otras personas.		14	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA2.CR6 f) Se ha desarrollado estrategias para la programación de actividades atendiendo a criterios de organización eficiente y previendo las posibles dificultades.		15	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA2.CR7 g) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.		15	MEDIA PONDERADA
Comp. Espec.	**Criterios evaluación**	**%**	**peso competencia**	**Cálculo valor CR**
2.IPEII.RA3	Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.	5	4	
	2.IPEII.RA3.CR1 a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con la construcción de una sociedad más sostenible que mejore en el bienestar de los individuos.		16	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA3.CR2 b) Se han analizado las distintas metodologías para emprender y su importancia para favorecer la innovación y como fuente de creación de empleo y bienestar social.		16	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA3.CR3 c) Se han aplicado las habilidades emprendedoras necesarias para promover el emprendimiento y el intraemprendimiento.		17	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA3.CR4 d) Se ha puesto en práctica el trabajo colaborativo como requisito para el desarrollo de procesos de innovación.		17	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA3.CR5 e) Se ha desarrollado la competencia digital necesaria para la mejora de los procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo.		17	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA3.CR6 f) Se han incorporado los objetivos de las políticas e iniciativas relacionadas con la sostenibilidad y el medio ambiente a la estrategia empresarial enfocada al desarrollo de un modelo económico y social sostenible.		17	MEDIA PONDERADA
Comp. Espec.	**Criterios evaluación**	**%**	**peso competencia**	**Cálculo valor CR**
2.IPEII.RA4	Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.	35	28	
	2.IPEII.RA4.CR1 a) Se han identificado los problemas de las personas destinatarias potenciales del proyecto emprendedor como paso previo a la propuesta de soluciones que se conviertan en oportunidades.		5	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA4.CR2 b) Se ha puesto en práctica el proceso creativo con el fin de conseguir una idea emprendedora que aporte valor económico, social y/o cultural.		5	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA4.CR3 c) Se ha diseñado un modelo de negocio y/o gestión derivado de la idea emprendedora.		10	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA4.CR4 d) Se han incorporado valores éticos y sociales a la idea emprendedora analizando modelos de balance social.		5	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA4.CR5 e) Se ha analizado la contribución de la Economía Circular y la Economía del Bien Común al desarrollo de un modelo económico y social basado en la equidad, la justicia social y la sostenibilidad.		5	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA4.CR6 f) Se han analizado los principales componentes del entorno general y específico, y su impacto en la idea emprendedora.		40	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA4.CR7 g) Se han realizado entrevistas de problema para validar el perfil y el problema de las personas destinatarias de la idea emprendedora.		5	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA4.CR8 h) Se ha validado la solución mediante la creación de prototipos buscando el encaje problema-solución.		5	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA4.CR9 i) Se ha experimentado con la puesta en práctica de estrategias de marketing para desarrollar destrezas en técnicas de comunicación y venta.		20	MEDIA PONDERADA
Comp. Espec.	**Criterios evaluación**	**%**	**peso competencia**	**Cálculo valor CR**
2.IPEII.RA5	Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.	50	40	
	2.IPEII.RA5.CR1 a) Se han analizado los conceptos básicos del emprendimiento y la innovación social.		6	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA5.CR2 b) Se ha reflexionado sobre la necesidad del liderazgo ético y sostenible en las organizaciones.		6	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA5.CR3 c) Se ha reflexionado sobre la tecnología como base para el cambio del modelo productivo.		6	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA5.CR4 d) Se han puesto en marcha las estrategias propias del pensamiento de diseño para detectar necesidades sociales y medioambientales.		10	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA5.CR5 e) Se han analizado los elementos del diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.		6	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA5.CR6 f) Se han alineado metas de desarrollo sostenible con el diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.		6	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA5.CR7 g) Se han aplicado las estrategias necesarias para analizar la viabilidad del proyecto emprendedor.		25	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA5.CR8 h) Se han investigado las opciones financieras socialmente responsables.		10	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA5.CR9 i) Se han definido los agentes implicados en el proyecto, así como su participación en el mismo.		25	MEDIA PONDERADA

OTRAS CONSIDERACIONES DE LA PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO IPE II

CURSO 2026/2027

I. CONTENIDOS POR RESULTADO DE APRENDIZAJE

RA 1. Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.

UNIDAD 1 LA BÚSQUEDA DE EMPLEO

Contenidos:

1- La búsqueda de empleo.

2- Procesos de selección de personal:

a- En el mercado visible.

b- En el mercado no visible.

3- En el empleo público.

4- La marca personal.

5- El Curriculum Vitae

6- La entrevista de trabajo

RA 2. Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.

UNIDAD 2 COMPETENCIAS PERSONALES Y SOCIALES

Contenidos:

1- Las competencias personales y sociales.

2- El trabajo en equipo:

a- Diferencia entre grupo y equipo.

b- Ventajas e inconvenientes de los equipos.

c- Las disfunciones en los equipos.

d- Los roles en los equipos.

3- La inteligencia emocional y solución de conflictos:

a- La inteligencia emocional en los equipos de trabajo.

b- La gestión emocional de los conflictos en los equipos.

4- La comunicación:

a- La comunicación oral.

b- La comunicación no verbal.

c- La comunicación escrita.

5- Gestión del tiempo y de las tareas:

a- Técnicas y estrategias para gestionar el tiempo.

b- Cómo programar actividades sin perder el control

RA 3. Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.

UNIDAD 3 EL EMPRENDIMIENTO. EMPRENDEDORES, INNOVACIÓN Y METODOLOGÍA

Contenidos:

1- Los emprendedores y la innovación.

a- La figura del empresario.

b- La zona de confort.

c- El espíritu emprendedor y la innovación.

d- Innovación y desarrollo sostenible.

2- Las habilidades emprendedoras.

a- Trabajar por cuenta propia o ajena.

b- Características personales de los emprendedores.

3- Metodologías para emprender:

a- Lean Startup.

b- Design Thinking.

c- Business Model Canvas.

d- Lean Canvas.

e- Plan de empresa.

RA 4. Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.

UNIDAD 4 EL CLIENTE Y LA IDEA DE NEGOCIO

Contenidos:

1- El segmento de mercado.

2- Estudio de nuestro cliente objetivo.

a- Lienzo de propuesta de valor y Early Adopters.

b- Mapa de empatía y entrevista de problema.

3- La idea de negocio.

a- Fuentes de ideas de negocio.

b- La propuesta de valor de la idea.

4- Generando la idea de negocio.

a- Trabajo individual y en grupo.

b- La incorporación de valores éticos y sociales

UNIDAD 5 EL ENTORNO Y LA COMPETENCIA

Contenidos:

1- El entorno general de las empresas.

2- Tipos de entorno: sencillo / cambiante.

3- El entorno específico del sector.

4- Análisis de la competencia.

5- Análisis DAFO y CAME.

6- Economía circular y del bien común.

a- Economía verde y circular frente a economía lineal.

b- Economía del bien común.

UNIDAD 6: EL MARKETING

Contenidos:

1- El marketing.

a- El plan de marketing: estratégico y operativo.

2- El marketing estratégico.

3- Herramientas de marketing operativo.

4- El producto.

a- Niveles del producto.

b- El ciclo de vida del producto.

c- Bienes sustitutivos, complementarios e independientes.

d- Estrategias sobre productos.

5- El precio.

a- Factores que determinan la fijación de los precios.

b- Estrategias de precios.

6- La promoción.

7- La distribución.

a- Estrategias de distribución.

b- Nuevas formas de distribución

8- La atención al cliente.

a- El departamento de atención al cliente.

b- Las claves de la atención al cliente.

9- El prototipo.

RA 5. Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.

UNIDAD 7: EL PROYECTO SOCIAL Y SOSTENIBLE

Contenidos:

1- Innovación y emprendimiento social.

2- Liderazgo ético y sostenible.

3- El pensamiento de diseño aplicado a las necesidades sociales y ambientales.

a- Aplicaciones al cambio social.

b- Los agentes implicados.

4- Modelos de negocio para un cambio social.

a- Alinear la idea de negocio a ODS y metas

5- La financiación socialmente responsable.

a- Entidades financieras con sentido ético.

b- Microcréditos.

c- Crowfunding social o micromecenazgo.

UNIDAD 8: VIABILIDAD ECNÓMICA Y FINANCIERA

Contenidos:

1- El plan de producción.

a- Los proveedores.

2- El análisis de costes.

a- El umbral de rentabilidad.

b- Cálculo de beneficios y precio de venta a partir de costes.

3- La inversión y los gastos iniciales.

a- Las inversiones.

b- Los gastos iniciales.

4- La financiación.

a- Fuentes de financiación propias.

b- Fuentes de financiación ajenas.

c- Ayudas y subvenciones públicas

d- Crowfunding

5- El balance de situación.

6- La cuenta de resultados.

7- El plan de tesorería.

8- El análisis del balance.

a- Representación gráfica.

b- Fondo de maniobra y ratios.

UNIDAD 9: FORMAS JURÍDICAS E IMPUESTOS: CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA

Contenidos:

1- Las formas jurídicas.

a- El empresario individual

b- La cotización de autónomos.

c- Sociedad limitada.

d- Sociedad anónima.

e- Sociedad limitada laboral y sociedad anónima laboral.

f- Cooperativa de trabajo asociado.

2- Trámites para la constitución de una empresa.

a- Trámites para constituir una sociedad.

b- Trámites generales para todas las empresas.

3- Los impuestos de la empresa.

a- El IRPF.

b- El impuesto de sociedades.

c- El IVA.

II. BLOQUES TEMÁTICOS

Las unidades de trabajo anteriores las agrupamos en los siguientes bloques temáticos

BLOQUE I. INSERCION LABORAL Y BUSQUEDA DE EMPLEO Y MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD.

U. 1 LA BÚSQUEDA DE EMPLEO

U. 2 LAS COMPETENCIAS PERSONALES, PROFESIONALES Y SOCIALES

U. 3 EL EMPRENDIMIENTO. EMPRENDEDORES, INNOVACIÓN Y METODOLOGÍA

BLOQUE II. HABILIDADES EMPRENDEDORAS, IDEAS DE EMPRENDIMIENTO Y PROYECTO SOCIAL Y SOSTENIBLE.

U. 4 EL CLIENTE Y LA IDEA DE NEGOCIO

U. 5 EL ENTORNO Y LA COMPETENCIA

U. 6 EL MARKETING

U. 7 EL PROYECTO SOCIAL Y SOSTENIBLE

U. 8 VIABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA

U. 9 LAS FORMAS JURÍDICAS E IMPUESTOS: CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA

Trimestre	**Resultado de aprendizaje**	**Unidades de trabajo**
Primer trimestre	RA **3 Y 4**	U. 3 EL EMPRENDIMIENTO. EMPRENDEDORES, INNOVACIÓN Y METODOLOGÍA U.4 EL CLIENTE Y LA IDEA DE NEGOCIO U.5 EL ENTORNO Y LA COMPETENCIA U.6 EL MARKETING
Segundo trimestre	RA 5, 1 Y 2	U. 7 EL PROYECTO SOCIAL Y SOSTENIBLE. U. 8 VIABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA U.9 FORMAS JURÍDICAS E IMPUESTOS: CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA U. 1 LA BÚSQUEDA DE EMPLEO U. 2 LAS COMPETENCIAS PERSONALES, PROFESIONALES Y SOCIALES

III. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación asociados a los criterios de evaluación.

La información para la evaluación se obtiene a través de diferentes instrumentos de evaluación:

¿Pruebas objetivas.

Pueden incluir preguntas teóricas, a desarrollar o de respuesta cerrada, y/o la resolución de supuestos prácticos.

¿Realización de actividades, supuestos prácticos y trabajos.

A la hora de calificar una actividad, trabajo o supuesto práctico, el profesor podrá solicitar al alumno que realice una defensa de la misma, explicando cómo la ha realizado y contestando a las preguntas relacionadas con la actividad que le haga el profesor/a.

¿Registro de lo observado en actividades realizadas en clase (como debates, exposiciones, juegos "role playing", coloquios, simulaciones de negociación, etc.)

Los instrumentos de evaluación enumerados constituyen algunos de los que componen una serie de opciones a elegir por parte de cada docente en su programación de aula teniendo en cuenta todo lo indicado en la orden 201/2024.

La obtención de una calificación igual o superior a 5 en el instrumento de evaluación supondrá la superación del criterio de evaluación asociado. La calificación obtenida en el instrumento de evaluación será, a su vez, la calificación obtenida en el criterio de evaluación. Esta calificación, una vez ponderada, se sumará a las calificaciones obtenidas en el resto de criterios de evaluación que conforman el resultado de aprendizaje de cara a obtener la calificación total del resultado de aprendizaje.

En el supuesto de usar más de un instrumento de evaluación el profesorado ponderará adecuadamente el % a otorgar a cada instrumento para que en total sea el 100% de la nota de ese CE. La ponderación estará contenida entre un 70 -80% para las pruebas objetivas y de 30% -20% para el resto de los instrumentos.

En el cuadro siguiente se especifican los distintos instrumentos de evaluación asociados a los criterios de evaluación.

IV. Los criterios de calificación.

Para obtener la calificación del alumnado en el resultado de aprendizaje y la calificación final o global del módulo aplicaremos las ponderaciones de criterios de evaluación y resultados de aprendizaje que aparecen en la tabla que ha sido desglosada en el apartado de RRAA y CCEE.

Para obtener la calificación del alumnado en el resultado de aprendizaje y la calificación final o global del módulo aplicaremos las ponderaciones de criterios de evaluación y resultados de aprendizaje que aparecen en la tabla anterior

Teniendo en cuenta la tabla anterior, pasamos a determinar cómo se calcula tanto la calificación trimestral como la calificación global del módulo

Calificación trimestral/parcial

La calificación del alumno en la evaluación trimestral/parcial será positiva cuando se hayan superado los resultados de aprendizaje evaluados durante la misma.

¿Para superar un resultado de aprendizaje se exige una calificación igual o mayor a 5, calculada a través de la suma ponderada de las puntuaciones obtenidas por el alumno en los distintos criterios de evaluación del resultado de aprendizaje.

¿En caso contrario, la evaluación parcial estará suspensa, debiendo el alumno recuperar los resultados de aprendizaje no superados.

La calificación trimestral (sesión de evaluación parcial) será la media de las puntuaciones obtenidas en los RA/CE evaluados.

La calificación será numérica, entre 1 y 10, sin decimales.

Cuando la media de las puntuaciones obtenidas en los RA/CE evaluados contenga decimales se redondeará a número entero conforme a las siguientes reglas:

¿Cuando la cifra del primer decimal sea inferior a 5, mantendremos el nº entero, despreciando los decimales

¿Cuando la cifra del primer decimal sea igual o superior a 5, subiremos la calificación al número entero siguiente. Esta regla de redondeo **no** se aplicará para alcanzar el 5

Calificación final/global del módulo

Superar el módulo de IPE II en la 1ª sesión de evaluación ordinaria exigirá haber obtenido una calificación positiva (igual o superior a 5) en todos los resultados de aprendizaje evaluados (artículo 2.3 Orden 201/2024)

Teniendo en cuenta lo anterior, la calificación final del módulo se hallará sumando las notas de cada RA debidamente ponderadas.

La calificación será numérica, entre 1 y 10, sin decimales. Cuando la suma de las puntuaciones obtenidas en los RA evaluados contenga decimales se redondeará a número entero conforme a las reglas ya indicadas para el cálculo de la calificación trimestral.

V. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

La planificación de las actividades de recuperación de los módulos profesionales o resultados de aprendizaje no superados, para el alumnado que vaya a acceder a la segunda convocatoria ordinaria, y para aquellos alumnos y alumnas que hayan promocionado al curso siguiente con módulos no superados, se hará según las siguientes pautas:

Diferenciamos el proceso de recuperación en función del momento en que tenga lugar: recuperación previa a la 1ª sesión de evaluación ordinaria, en segunda convocatoria o pendiente de cursos anteriores.

- Recuperación previa a la 1ª sesión de evaluación ordinaria

Como ya hemos indicado, en cada trimestre del curso se evalúa uno o varios resultados de aprendizaje. Superado un resultado de aprendizaje, el alumno no tendrá que volver a evaluarse de dicho RA durante el mismo curso académico.

De esta manera, esta recuperación consistirá en la evaluación del resultado o resultados de aprendizaje no alcanzado/s en la evaluación trimestral/parcial correspondiente, aplicándose los mismos criterios de calificación.

- Recuperación en segunda convocatoria ordinaria

Consistirá en la evaluación de aquel o aquellos resultados de aprendizaje no superados en la primera convocatoria ordinaria, aplicándose los mismos criterios de calificación.

Evaluación del alumnado con el módulo de FOL/EIE pendiente de cursos anteriores

Los alumnos que estén matriculados en segundo curso y tengan pendiente el módulo de IPE I, o que solo tengan el módulo de IPE II pendiente por venir de oferta modular o bien otras circunstancias, serán evaluados en las convocatorias de evaluación ordinarias de segundo curso.

Evaluación correspondiente a la primera convocatoria ordinaria (marzo/febrero)

¿Consistirá en la evaluación de los resultados de aprendizaje establecidos en el módulo.

¿Para superar el módulo deberá obtenerse una calificación positiva en todos y cada uno de los RA, aplicándose los mismos criterios de calificación establecidos con carácter general

¿Los instrumentos de evaluación podrán ser la prueba objetiva y/o la realización de actividades/trabajos. El criterio para la elección del instrumento será su idoneidad para el criterio de evaluación que se pretenda valorar.

¿Evaluación correspondiente a la segunda convocatoria ordinaria (junio)

¿En esta convocatoria, el procedimiento de evaluación del alumnado será el mismo que hemos descrito para la primera convocatoria de marzo/febrero.

A comienzo de curso, el alumnado con el módulo pendiente deberá ser informado de las actividades programadas para su recuperación, así como del periodo de realización, temporalización y fecha en la que se le evaluará.

VI. ALUMNOS CON PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

La planificación de instrumentos de evaluación destinados al alumnado que haya perdido el derecho a evaluación continua.

De esta manera, los alumnos con pérdida de evaluación continua tendrán derecho a realizar una prueba objetiva para obtener su calificación en la primera convocatoria ordinaria. Su evaluación en esta convocatoria se regirá por los siguientes criterios:

¿La prueba objetiva a realizar se dirigirá a comprobar la adquisición de ***todos*** los resultados de aprendizaje establecidos para el módulo

Para superar el módulo deberá obtenerse una calificación positiva en todos y cada uno de los RA establecidos, aplicándose los mismos criterios de calificación establecidos con carácter general

En el resto de convocatorias, el alumno tendrá derecho a ser evaluado conforme al mismo procedimiento establecido con carácter general para el resto del alumnado.

MEDIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON ALUMNADO Y FAMILIA

Será el entorno educativo **EducamosCLM** el que emplearemos como medio de información y comunicación con alumnado y familias y como plataforma y herramienta digital a utilizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

LIBRO DE TEXTO RECOMENDADO

Itinerario Personal para la Empleabilidad II. TulibrodeFP. ISBN: 978-84-19957-36-8

Comp. Espec.	Criterios evaluación	%	peso competencia	Cálculo valor CR
1.IPE.RA1	Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.	10	10	
	1.IPE.RA1.CR1 a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.		33,33	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA1.CR2 b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.		33,33	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA1.CR3 c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.		33,33	MEDIA PONDERADA

Comp. Espec.	Criterios evaluación	%	peso competencia	Cálculo valor CR
1.IPE.RA2	Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.	40	40	
	1.IPE.RA2.CR1 a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.		30	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA2.CR2 b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.		10	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA2.CR3 c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias		10	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA2.CR4 d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.		6	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA2.CR5 e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales		20	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA2.CR6 f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.		6	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA2.CR7 g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.		6	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA2.CR8 h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.		6	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA2.CR9 i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.		6	MEDIA PONDERADA

Comp. Espec.	Criterios evaluación	%	peso competencia	Cálculo valor CR
1.IPE.RA3	Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.	40	40	
	1.IPE.RA3.CR1 a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.		30	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA3.CR2 b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.		5	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA3.CR3 c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.		5	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA3.CR4 d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.		15	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA3.CR5 e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.		15	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA3.CR6 f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.		15	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA3.CR7 g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.		15	MEDIA PONDERADA

Comp. Espec.	Criterios evaluación	%	peso competencia	Cálculo valor CR
1.IPE.RA4	Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.	5	5	
	1.IPE.RA4.CR1 a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.		9	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA4.CR2 b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.		9	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA4.CR3 c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.		9	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA4.CR4 d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.		9	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA4.CR5 e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.		9	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA4.CR6 f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.		9	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA4.CR7 g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.		9	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA4.CR8 h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.		9	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA4.CR9 i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.		9	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA4.CR10 j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.		9	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA4.CR11 k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.		10	MEDIA PONDERADA

Comp. Espec.	Criterios evaluación	%	peso competencia	Cálculo valor CR
1.IPE.RA5	Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.	5	5	
	1.IPE.RA5.CR1 a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.		11	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA5.CR2 b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.		11	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA5.CR3 c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.		11	MEDIA PONDERADA

1.IPE.RA5	Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.			
	1.IPE.RA5.CR4	d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.	11	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA5.CR5	e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.	11	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA5.CR6	f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad.	11	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA5.CR7	g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.	11	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA5.CR8	h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.	11	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA5.CR9	i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.	12	MEDIA PONDERADA

OTRAS CONSIDERACIONES DE LA PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO DE IPE I PARA EL CURSO 2026/27

1. CONTENIDOS POR RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

RA 1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.

UT 7: MI SECTOR PROFESIONAL

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.

b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.

c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo

RA 2. Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales. Necesario superarlo para realizar formación en empresa.

UT 1:LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. CONCEPTOS BÁSICOS

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.

b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.

e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.

UT 2: FACTORES DE RIESGO Y SU PREVENCIÓN

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.

UT 3: LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN Y PRIMEROS AUXILIOS

Criterios de evaluación:

c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.

d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.

f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.

g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.

i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

RA 3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.

UT 4: DERECHOS Y DEBERES LABORALES

a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.

c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.

UT 5: EL CONTRATO DE TRABAJO. TIPOS, MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN

b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.

e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.

UT 6 : EL SALARIO Y LA SEGURIDAD SOCIAL

d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.

f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.

RA 4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.

UT 8: EL AUTONOCOMIMIENTO PROFESIONAL Y PLAN DE ACCIÓN

a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.

b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.

c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.

d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.

e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.

f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.

g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.

h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.

i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.

j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.

k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.

RA 5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.

UT 9: LA EMPLEABILIDAD Y ENTORNO PERSONAL DE APRENDIZAJE

a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.

b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.

c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.

d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.

e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.

f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad.

g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.

i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.

2. BLOQUES TEMÁTICOS

Las unidades de trabajo anteriores las agrupamos en los siguientes bloques temáticos

- BLOQUE I. SALUD LABORAL. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Resultados de aprendizaje 2. Necesario superarlo para realizar formación en empresa.

UT 1 LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. CONCEPTOS BÁSICOS

UT 2 FACTORES DE RIESGO Y SU PREVENCIÓN

UT 3 LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN Y PRIMEROS AUXILIOS

- BLOQUE II. RELACIONES LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Resultado de aprendizaje 3.

UT 4 DERECHOS Y DEBERES LABORALES

UT 5 EL CONTRATO DE TRABAJO. TIPOS. MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN

UT 6 EL SALARIO Y LA SEGURIDAD SOCIAL

- BLOQUE III. ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y LABORAL

Resultados de aprendizaje 1, 4 Y 5

UT 7 MI SECTOR PROFESIONAL

UT 8 EL AUTONOCOMIMIENTO PROFESIONAL Y PLAN DE ACCIÓN

UT 9 LA EMPLEABILIDAD Y ENTORNO PERSONAL DE APRENDIZAJE

3. TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓNDE UNIDADES DE TRABAJO

	UNIDADES DIDÁCTICAS	RA	TRIMESTRE
UD 1	La Prevención de Riesgos Laborales: conceptos básicos	2*	**1º**
UD2	Factores de Riesgo y su Prevención	2*	**1º**
UD3	Gestión de la Prevención y Primeros Auxilios	2*	**1º**
UD4	Derechos y deberes laborales	3	**2º**
UD5	El contrato de trabajo, modificación, suspensión y extinción	3	**2º**
UD6	El salario y la Seguridad Social	3	**3º**
UD7	Mi sector profesional	1	**2º**
UD8	Autoconocimiento Profesional y Plan de Acción	4	**3º**
UD9	Empleabilidad y Entorno Personal de Aprendizaje	5	**3º**

Resultado de aprendizaje que es necesario superarlo para realizar formación en empresa:

Orden 201/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación, promoción, titulación y certificación académica del alumnado matriculado en los grados D y E de Formación Profesional en Castilla-La Mancha, servirá de base a esta programación.

La valoración de la adquisición por parte del alumnado de los resultados de aprendizaje relativos a los riesgos específicos y las medidas de prevención de riesgos laborales en las actividades profesionales correspondientes al perfil profesional, será objeto de una sesión de evaluación parcial en el primer curso de los ciclos formativos, que se realizará a lo largo del primer trimestre del curso, pudiéndose hacer coincidir con la evaluación parcial de final del primer trimestre del primer curso**. El RA 2 debe ser superado para poder realizar formación en empresas u organismo equiparado.**

4. MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN E INSTRUMENTOS.

- EVALUACIÓN INICIAL: al comenzar el curso se realizará una evaluación inicial para identificar los conocimientos previos del alumnado (función diagnóstica) y favorecer la motivación hacia el estudio de la UT (función motivadora). La información recogida en esta acción evaluativa dará pistas al profesorado para adaptar la programación y la práctica docente a las necesidades del alumnado para conseguir la máxima eficiencia del aprendizaje.
- EVALUACIÓN FORMATIVA: incidiendo en la propuesta de actividades de aprendizaje que conecten con su mundo y con el entorno real profesional, fomentando un modelo donde la escucha y el intercambio de criterios entre el docente y sus alumnos sea una práctica habitual.
- EVALUACIÓN PARCIAL/FINAL (SUMATIVA): se realizarán dos evaluaciones parciales para determinar el grado de consecución de los RRA.

Los instrumentos de evaluación asociados a los criterios de evaluación.

La información para la evaluación se obtiene a través de diferentes instrumentos de evaluación:

- Pruebas objetivas: Pueden incluir preguntas teóricas, a desarrollar o de respuesta cerrada, tipo test y/o la resolución de supuestos prácticos.
- Realización de actividades, supuestos prácticos y trabajos: A la hora de calificar una actividad, trabajo o supuesto práctico, el profesor podrá solicitar al alumno que realice una defensa de la misma, explicando cómo la ha realizado y contestando a las preguntas relacionadas con la actividad que le haga el profesor/a.
- Registro de lo observado en actividades realizadas en clase (como debates, exposiciones, juegos "role playing", coloquios, simulaciones de negociación, etc)

Los instrumentos de evaluación enumerados constituyen una serie de opciones a elegir por parte de cada docente en su programación de aula teniendo en cuenta todo lo indicado en la orden 201/2024.

La obtención de una calificación igual o superior a 5 en el instrumento de evaluación supondrá la superación del criterio de evaluación asociado. La calificación obtenida en el instrumento de evaluación será, a su vez, la calificación obtenida en el criterio de evaluación. Esta calificación, una vez ponderada, se sumará a las calificaciones obtenidas en el resto de criterios de evaluación que conforman el resultado de aprendizaje de cara a obtener la calificación total del resultado de aprendizaje.

En el supuesto de usar más de un instrumento de evaluación el profesorado ponderará adecuadamente el % a otorgar a cada instrumento para que en total sea el 100% de la nota de ese CE. La ponderación estará contenida entre un 70 -80% para las pruebas objetivas y de 30% -20% para el resto de instrumentos.

5. METODOLOGÍA E INCLUSIÓN EDUCATIVA

Las estrategias metodológicas que proponemos para que el alumnado pueda desarrollar competencias y conseguir los objetivos que hemos marcado en términos de Resultados de Aprendizaje intentarán adaptar metodologías ágiles.

En coherencia con los principios de la LOMLOE y la LOFP, esta programación incorpora medidas de **inclusión educativa** basadas en el **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**, garantizando una respuesta pedagógica ajustada a la diversidad del alumnado. Se planificarán actividades, metodologías y evaluaciones flexibles que faciliten el acceso al currículo, ofreciendo múltiples formas de representación, expresión y participación, y asegurando apoyos específicos cuando existan necesidades educativas especiales, necesidades específicas de apoyo educativo o circunstancias personales que requieran adaptaciones metodológicas. Del mismo modo, se contemplan medidas para el alumnado de incorporación tardía, situaciones de vulnerabilidad socioeducativa o brecha digital, promoviendo un entorno equitativo en el que todos los estudiantes puedan desarrollar las competencias profesionales propias del módulo y avanzar con éxito en su itinerario formativo.

Dichas medidas se adaptarán a la realidad y desarrollo del grupo a lo largo del curso y se reflejarán en la Programación de Aula .

6. LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Para obtener la calificación del alumnado en el resultado de aprendizaje y la calificación final o global del módulo aplicaremos las ponderaciones de criterios de evaluación y resultados de aprendizaje que aparecen en la tabla de ponderación de los RRAA y CCEE.

Teniendo en cuenta la tabla anterior, pasamos a determinar cómo se calcula tanto la calificación trimestral como la calificación global del módulo

Calificación trimestral/parcial

La calificación del alumno en la evaluación trimestral/parcial será positiva cuando se hayan superado los resultados de aprendizaje evaluados durante la misma.

Para superar un resultado de aprendizaje se exige una calificación igual o mayor a 5, hallada a través de la suma ponderada de las puntuaciones obtenidas por el alumno en los distintos criterios de evaluación del resultado de aprendizaje.

En caso contrario, la evaluación parcial estará suspensa, debiendo el alumno recuperar los resultados de aprendizaje no superados.

La calificación trimestral (sesión de evaluación parcial) será la media de las puntuaciones obtenidas en los RA/CE evaluados.

La calificación será numérica, entre 1 y 10, sin decimales.

Cuando la media de las puntuaciones obtenidas en los RA/CE evaluados contenga decimales se redondeará a número entero conforme a las siguientes reglas:

- Cuando la cifra del primer decimal sea inferior a 5, mantendremos el nº entero, despreciando los decimales
- Cuando la cifra del primer decimal sea igual o superior a 5, subiremos la calificación al nº entero siguiente. Esta regla de redondeo **no** se aplicará para alcanzar el 5

Calificación final/global del módulo

Superar el módulo de IPE I en la 1ª sesión de evaluación ordinaria exigirá haber obtenido una calificación positiva (igual o superior a 5) en todos los resultados de aprendizaje evaluados.

Teniendo en cuenta lo anterior, la calificación final del módulo se hallará sumando las notas de cada RA debidamente ponderadas.

La calificación será numérica, entre 1 y 10, sin decimales. Cuando la suma de las puntuaciones obtenidas en los RA evaluados contenga decimales se redondeará a número entero conforme a las reglas ya indicadas para el cálculo de la calificación trimestral.

Será imprescindible para poder acceder a la formación en empresa haber superado el RA 2 como así se indica en el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional en el artículo 160.3 y tal como se indica en la orden de201/2024 de 28 de noviembre por la que se regula la evaluación, promoción, titulación y certificación del alumnado matriculado en los grados D y E de Formación Profesional en CLM, y como se regula en el artículo 13.2 de la

7. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

La planificación de las actividades de recuperación de los módulos profesionales o resultados de aprendizaje no superados, para el alumnado que vaya a acceder a la segunda convocatoria ordinaria, y para aquellos alumnos y alumnas que hayan promocionado al curso siguiente con módulos no superados, será como se indica a continuación. Diferenciaremos el proceso de recuperación en función del momento en que tenga lugar: recuperación previa a la 1ª sesión de evaluación ordinaria, en segunda convocatoria o pendiente de cursos anteriores.

- Recuperación previa a la 1ª sesión de evaluación ordinaria

Como ya hemos indicado, en cada trimestre del curso se evalúa uno o varios resultados de aprendizaje. Superado un resultado de aprendizaje, el alumno no tendrá que volver a evaluarse de dicho RA durante el mismo curso académico.

De esta manera, esta recuperación consistirá en la evaluación del resultado o resultados de aprendizaje no alcanzado/s en la evaluación trimestral/parcial correspondiente, aplicándose los mismos criterios de calificación.

- Recuperación en segunda convocatoria ordinaria

Consistirá en la evaluación de aquel o aquellos resultados de aprendizaje no superados en la primera convocatoria ordinaria, aplicándose los mismos criterios de calificación.

8. Evaluación del alumnado con el módulo de IPE I pendiente de cursos anteriores:

Los alumnos que estén matriculados en segundo curso y tengan pendiente el módulo de IPE I serán evaluados en las convocatorias de evaluación ordinarias de segundo curso.

- Consistirá en la evaluación de los resultados de aprendizaje establecidos en el módulo.
- Para superar el módulo deberá obtenerse una calificación positiva en todos y cada uno de los RA, aplicándose los mismos criterios de calificación establecidos con carácter general
- Los instrumentos de evaluación podrán ser la prueba objetiva y/o la realización de actividades/trabajos. El criterio para la elección del instrumento será su idoneidad para el criterio de evaluación que se pretenda valorar.

A comienzo de curso (o en el momento que surja la situación) el alumnado con el módulo pendiente deberá ser informado de las actividades programadas para su recuperación, así como del periodo de realización, temporalización y fecha en la que se le evaluará.

Diferenciamos el proceso de recuperación en función del momento en que tenga lugar: recuperación previa a la 1ª sesión de evaluación ordinaria, en segunda convocatoria o pendiente de cursos anteriores.

La recuperación del RA 2 deberá hacerse en fecha anterior a la realización de la fase de prácticas/fp dual, con el fin de que puedan realizarlas el alumnado que lo haya superado, es decir, en la Primera Evaluación.

9. ALUMNOS CON PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua si el número de faltas de asistencia supera el 25% de las horas del módulo.

De esta manera, los alumnos con pérdida de evaluación continua tendrán derecho a realizar una prueba objetiva para obtener su calificación en la primera convocatoria ordinaria. Su evaluación en esta convocatoria se regirá por los siguientes criterios:

- La prueba objetiva a realizar se dirigirá a comprobar la adquisición de ***todos*** los resultados de aprendizaje establecidos para el módulo.
- Para superar el módulo deberá obtenerse una calificación positiva en todos y cada uno de los RA establecidos, aplicándose los mismos criterios de calificación establecidos con carácter general

En el resto de convocatorias, el alumno tendrá derecho a ser evaluado conforme al mismo procedimiento establecido con carácter general para el resto del alumnado.

10. RECURSOS MATERIALES Y DIDÁCTICOS. CANALES DE COMUNICACIÓN.

El desarrollo de las sesiones de IPE I tendrá lugar en el aula de referencia de cada curso al que va dirigida.

Como libro de texto, se recomienda y se seguirá el Manual Itinerario Personal para la Empleabilidad I. TulibrodeFP. ISBN: 978-84-19957-57-3

El seguimiento del progreso de los alumnos se llevará a cabo mediante el *Cuaderno del Docente (Cuaderno de Evaluación, Additio, u otros)* y el aula virtual.

El medio elegido para difusión de información y comunicación con el alumnado y familia, será el entorno educativo **EducamosCLM** el que emplearemos como medio de información y comunicación con alumnado y familias y como plataforma y herramienta digital a utilizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Comp. Espec.	Criterios evaluación	%	peso competencia	Cálculo valor CR
2.IPEII.RA1	Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.	5	5	
2.IPEII.RA1.CR1	a) Se han determinado las técnicas utilizadas actualmente en el sector para el proceso de selección de personal.		25	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA1.CR2	b) Se han desarrollado estrategias para la búsqueda de empleo relacionadas con las técnicas actuales más utilizadas contextualizadas al sector.		25	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA1.CR3	c) Se han valorado las actitudes y aptitudes que permiten superar procesos selectivos en el sector privado y en el sector público.		25	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA1.CR4	d) Se ha construido una marca personal identificando las necesidades del mercado actual, sus habilidades, destrezas y su aporte de valor.		25	MEDIA PONDERADA
Comp. Espec.	**Criterios evaluación**	**%**	**peso competencia**	**Cálculo valor CR**
2.IPEII.RA2	Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.	5	5	
2.IPEII.RA2.CR1	a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad en el sector de referencia.		14	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA2.CR2	b) Se ha participado activamente en el establecimiento de los objetivos del equipo y en la toma de decisiones del mismo y asumido la responsabilidad de las acciones y decisiones del grupo, participando activamente en el logro de unos objetivos compartidos cooperando con otras personas y compartiendo el liderazgo.		14	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA2.CR3	c) Se han incorporado al propio proceso de aprendizaje las técnicas y recursos de presentación y comunicación, tanto orales como escritos, adecuados para una comunicación efectiva y afectiva siendo capaz de adaptarlos a cada situación y circunstancias, valorando las oportunidades y dificultades que ofrece cada una de ellas.		14	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA2.CR4	d) Se han aplicado técnicas y estrategias para la gestión del tiempo disponible para alcanzar los objetivos tanto individuales como del equipo y programado las actividades necesarias.		14	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA2.CR5	e) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones mostrando una actitud flexible en las relaciones con otras personas.		14	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA2.CR6	f) Se han desarrollado estrategias para la programación de actividades atendiendo a criterios de organización eficiente y previendo las posibles dificultades.		15	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA2.CR7	g) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.		15	MEDIA PONDERADA
Comp. Espec.	**Criterios evaluación**	**%**	**peso competencia**	**Cálculo valor CR**
2.IPEII.RA3	Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.	5	5	
2.IPEII.RA3.CR1	a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con la construcción de una sociedad más sostenible que mejore en el bienestar de los individuos.		16	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA3.CR2	b) Se han analizado las distintas metodologías para emprender y su importancia para favorecer la innovación y como fuente de creación de empleo y bienestar social.		16	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA3.CR3	c) Se han aplicado las habilidades emprendedoras necesarias para promover el emprendimiento y el intraemprendimiento.		17	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA3.CR4	d) Se ha puesto en práctica el trabajo colaborativo como requisito para el desarrollo de procesos de innovación.		17	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA3.CR5	e) Se ha desarrollado la competencia digital necesaria para la mejora de los procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo.		17	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA3.CR6	f) Se han incorporado los objetivos de las políticas e iniciativas relacionadas con la sostenibilidad y el medio ambiente a la estrategia empresarial enfocada al desarrollo de un modelo económico y social sostenible.		17	MEDIA PONDERADA
Comp. Espec.	**Criterios evaluación**	**%**	**peso competencia**	**Cálculo valor CR**
2.IPEII.RA4	Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.	35	35	
2.IPEII.RA4.CR1	a) Se han identificado los problemas de las personas destinatarias potenciales del proyecto emprendedor como paso previo a la propuesta de soluciones que se conviertan en oportunidades.		5	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA4.CR2	b) Se ha puesto en práctica el proceso creativo con el fin de conseguir una idea emprendedora que aporte valor económico, social y/o cultural.		5	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA4.CR3	c) Se ha diseñado un modelo de negocio y/o gestión derivado de la idea emprendedora.		10	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA4.CR4	d) Se han incorporado valores éticos y sociales a la idea emprendedora analizando modelos de balance social.		5	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA4.CR5	e) Se ha analizado la contribución de la Economía Circular y la Economía del Bien Común al desarrollo de un modelo económico y social basado en la equidad, la justicia social y la sostenibilidad.		5	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA4.CR6	f) Se han analizado los principales componentes del entorno general y específico, y su impacto en la idea emprendedora.		40	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA4.CR7	g) Se han realizado entrevistas de problema para validar el perfil y el problema de las personas destinatarias de la idea emprendedora.		5	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA4.CR8	h) Se ha validado la solución mediante la creación de prototipos buscando el encaje problema-solución.		5	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA4.CR9	i) Se ha experimentado con la puesta en práctica de estrategias de marketing para desarrollar destrezas en técnicas de comunicación y venta.		20	MEDIA PONDERADA
Comp. Espec.	**Criterios evaluación**	**%**	**peso competencia**	**Cálculo valor CR**
2.IPEII.RA5	Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.	50	50	
2.IPEII.RA5.CR1	a) Se han analizado los conceptos básicos del emprendimiento y la innovación social.		6	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA5.CR2	b) Se ha reflexionado sobre la necesidad del liderazgo ético y sostenible en las organizaciones.		6	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA5.CR3	c) Se ha reflexionado sobre la tecnología como base para el cambio del modelo productivo.		6	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA5.CR4	d) Se han puesto en marcha las estrategias propias del pensamiento de diseño para detectar necesidades sociales y medioambientales.		10	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA5.CR5	e) Se han analizado los elementos del diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.		6	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA5.CR6	f) Se han alineado metas de desarrollo sostenible con el diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.		6	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA5.CR7	g) Se han aplicado las estrategias necesarias para analizar la viabilidad del proyecto emprendedor.		25	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA5.CR8	h) Se han investigado las opciones financieras socialmente responsables.		10	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA5.CR9	i) Se han definido los agentes implicados en el proyecto, así como su participación en el mismo.		25	MEDIA PONDERADA

OTRAS CONSIDERACIONES DE LA PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO IPE II

I. CONTENIDOS POR RESULTADO DE APRENDIZAJE

RA 1. Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.

UNIDAD 1 LA BÚSQUEDA DE EMPLEO

CONTENIDOS:

- Estrategias de búsqueda de empleo
- Procesos de selección en empleo público
- Actualización del CV y de la carta de presentación
- La identidad digital y la marca personal
- Networking
- Técnicas de reclutamiento y selección de personal.
- Oportunidades de empleo en Europa.

RA 2. Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.

UNIDAD 2 COMPETENCIAS PERSONALES Y SOCIALES

CONTENIDOS:

- La industria 4.0 y las competencias profesionales.
- Las competencias personales, sociales y emocionales para mejorar la empleabilidad.
- La comunicación.
- Los equipos de trabajo.
- La gestión eficaz del tiempo y la productividad.
- La inteligencia emocional y la solución de conflictos

RA 3. Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.

UNIDAD 3 EL EMPRENDIMIENTO. EMPRENDEDORES, INNOVACIÓN Y METODOLOGÍA

CONTENIDOS:

- Los emprendedores y la innovación
- Las habilidades emprendedoras
- Metodologías para emprender
- La creatividad
- El plan de negocio

RA 4. Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.

UNIDAD 4 EL CLIENTE Y LA IDEA DE NEGOCIO

CONTENIDOS:

- El estudio de mercado de la empresa y su entorno
- Estudio de nuestro cliente objetivo
- La idea de negocio
- El diseño del modelo de negocio: CANVAS.

UNIDAD 5 EL ENTORNO Y LA COMPETENCIA

CONTENIDOS:

- El entorno general de las empresas
- El entorno específico del sector
- Análisis de la competencia
- Análisis DAFO Y CAME
- Economía circular y del bien común

UNIDAD 6: EL MARKETING

CONTENIDOS

- El marketing estratégico
- Herramientas de marketing operativo
- El producto, el precio, la distribución y la promoción
- La atención al cliente
- El prototipo

RA 5. Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.

UNIDAD 7: EL PROYECTO SOCIAL Y SOSTENIBLE

CONTENIDOS:

- Innovación y emprendimiento social
- Liderazgo ético y sostenible
- El pensamiento de diseño aplicado a las necesidades sociales y ambientales
- Modelos de negocio para un cambio social
- La financiación socialmente responsable

UNIDAD 8: VIABILIDAD ECNÓMICA Y FINANCIERA

CONTENIDOS:

- El plan de producción
- El análisis de costes
- La inversión y los gastos iniciales
- La financiación
- El balance de situación: análisis
- La cuenta de resultados

UNIDAD 9: FORMAS JURÍDICAS E IMPUESTOS: CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA

CONTENIDOS:

- Formas jurídicas: elección
- Trámites para constutción y puesta en marcha de una eempresa
- Los impuestos
- La fiscalidad de la empresa
- El plan de financiación
- Los procesos administrativos en la empresa

II. BLOQUES TEMÁTICOS

Las unidades de trabajo anteriores las agrupamos en los siguientes bloques temáticos

BLOQUE I. INSERCION LABORAL Y BUSQUEDA DE EMPLEO Y MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD.

U. 1 LA BÚSQUEDA DE EMPLEO

U. 2 LAS COMPETENCIAS PERSONALES, PROFESIONALES Y SOCIALES

U. 3 EL EMPRENDIMIENTO. EMPRENDEDORES, INNOVACIÓN Y METODOLOGÍA

BLOQUE II. HABILIDADES EMPRENDEDORAS, IDEAS DE EMPRENDIMIENTO Y PROYECTO SOCIAL Y SOSTENIBLE.

U. 4 EL CLIENTE Y LA IDEA DE NEGOCIO

U. 5 EL ENTORNO Y LA COMPETENCIA

U. 6 EL MARKETING

U. 7 EL PROYECTO SOCIAL Y SOSTENIBLE

U. 8 VIABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA

U. 9 LAS FORMAS JURÍDICAS E IMPUESTOS: CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA

Trimestre	Resultado de aprendizaje	Unidades de trabajo
		U. 3 EL EMPRENDIMIENTO. EMPRENDEDORES, INNOVACIÓN Y METODOLOGÍA
		U.4 EL CLIENTE Y LA IDEA DE NEGOCIO
Primer trimestre	**RA 3 Y 4**	U.5 EL ENTORNO Y LA COMPETENCIA
		U.6 EL MARKETING
		U. 7 EL PROYECTO SOCIAL Y SOSTENIBLE
		U. 8 VIABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA
Segundo trimestre	**RA 5, 1 Y 2**	U.9 FORMAS JURÍDICAS E IMPUESTOS: CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA
		U. 1 LA BÚSQUEDA DE EMPLEO
		U. 2 LAS COMPETENCIAS PERSONALES, PROFESIONALES Y SOCIALES

III. MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

- EVALUACIÓN INICIAL: al comenzar el curso se realizará y conservará una evaluación inicial para identificar los conocimientos previos del alumnado (función diagnóstica) y favorecer la motivación hacia el estudio de la UT (función motivadora). La evaluación inicial se determinará individualmente, pero también se contemplarán aspectos colectivos en el grupo clase. La información recogida en esta acción evaluativa dará pistas al profesorado para adaptar la programación y la práctica docente a las necesidades del alumnado para conseguir la máxima eficiencia del aprendizaje.
- EVALUACIÓN FORMATIVA: incidiendo en la propuesta de actividades de aprendizaje que conecten con su mundo y con el entorno real profesional, fomentando un modelo donde la escucha y el intercambio de criterios entre el docente y sus alumnos sea una práctica habitual.
- EVALUACIÓN PARCIAL/FINAL (SUMATIVA): se realizarán dos evaluaciones parciales para determinar el grado de consecución de los RRAA

Los instrumentos de evaluación asociados a los criterios de evaluación.

La información para la evaluación se obtiene a través de diferentes instrumentos de evaluación:

- Pruebas objetivas: pueden incluir preguntas teóricas, tipo test o a desarrollar o de respuesta cerrada, y/o la resolución de supuestos prácticos.
- Realización de actividades, supuestos prácticos y trabajos. A la hora de calificar una actividad, trabajo o supuesto práctico, el profesor podrá solicitar al alumno que realice una defensa de la misma, explicando cómo la ha realizado y contestando a las preguntas relacionadas con la actividad que le haga el profesor/a.
- Registro de lo observado en actividades realizadas en clase (como debates, exposiciones, juegos "role playing", coloquios, simulaciones de negociación, etc¿)

Los instrumentos de evaluación enumerados constituyen una serie de opciones a elegir por parte de cada docente en su programación de aula teniendo en cuenta todo lo indicado en la orden 201/2024.

La obtención de una calificación igual o superior a 5 en el instrumento de evaluación supondrá la superación del criterio de evaluación asociado. La calificación obtenida en el instrumento de evaluación será, a su vez, la calificación obtenida en el criterio de evaluación. Esta calificación, una vez ponderada, se sumará a las calificaciones obtenidas en el resto de criterios de evaluación que conforman el resultado de aprendizaje de cara a obtener la calificación total del resultado de aprendizaje.

En el supuesto de usar más de un instrumento de evaluación el profesorado ponderará adecuadamente el % a otorgar a cada instrumento para que en total sea el 100% de la nota de ese CE. La ponderación estará contenida entre un 70 -80% para las pruebas objetivas y de 30% -20% para el resto de instrumentos.

Algunos ejemplos de instrumentos de evaluación propios de IPE II son la ***realización de Actividades del Plan de Empresa: (Desafíos, Dinámicas de Grupos, Retos, Proyectos, actividades de enseñanza aprendizaje y ejercicios de aula)***: formulada en términos de calificación numérica cerrada en actividades evaluables o rúbricas, que serán entregadas a los alumnos de forma previa o posterior a la realización de la actividad a evaluar. Dichos instrumentos, serán utilizados de manera indistinta, dependiendo de la actividad y contenido tratado. Se calificarán con un máximo de 10 puntos.

(NOTA: En algunas actividades puntuales, tales como dinámicas de grupo, debates y actividades de gamificación, se podrá evaluar a través de la observación directa y/o la realización de un cuestionario de conclusiones sobre la actividad)

- ***Pruebas específicas: pruebas teóricas, supuestos prácticos, simulaciones y trabajos de investigación, y actividades de autoevaluación y coevaluación.*** Se calificarán con un máximo de 10 puntos.

NÚMERO DE PRUEBAS ESCRITAS POR EVALUACIÓN:

Se podrán realizarán pruebas escritas para evaluar los contenidos de carácter más teórico. La norma general es de una prueba teórica de evaluación por trimestre, si bien debido a la complejidad de los temas tratados, se podrán realizar más. Se complementan con las Actividades del Proyecto de Emprendimiento de cada trimestre, y las prácticas relativas a los contenidos tratados.

1ª EVALUACIÓN: La norma general es una prueba teórica de evaluación por trimestre, si bien debido a la complejidad de los temas tratados, se podrán realizar más. Se complementan con las Actividades del Proyecto Emprendedor

2ª EVALUACIÓN: Se realizarán actividades de Evaluación del Proyecto Emprendedor y prácticas relativas a los contenidos tratados. En su caso, se podrá realizar una prueba escrita.

(NOTA: En caso de que algún alumno o alumna no hubiera hecho todas las prácticas, aun siendo por causas justificadas, se habilitará una nueva entrega, y siempre advirtiéndoles que sólo será así en caso de justificación oficial previa).

IV. Metodología e Inclusión Educativa

Las estrategias metodológicas que proponemos para que el alumnado pueda desarrollar competencias y conseguir los objetivos que hemos marcado en términos de Resultados de Aprendizaje intentarán adaptar metodologías ágiles, sobre todo en aquellos RRAA relacionados con el espíritu emprendedor, la idea emprendedora, y la creación de y puesta en marcha de un determinado proyecto emprendedor relacionado con la innovación tecnológica, sostenible y social. De este modo, podremos estar en la vanguardia de los requerimientos de la FP actual ofreciendo una formación de calidad ajustada al entorno real

Se podrán usar, principalmente metodologías basadas en DESIGN THINKING, LEAN STARTUP, y BUSINESS MODEL CANVAS, para realizar el Plan de Empresa, Análisis DAFO, Análisis del entorno, mapa de empatía, propuesta de valor y diversas actividades utilizadas como instrumentos utilizados como indicadores de logro para la evaluación de determinados criterios de evaluación.

En coherencia con los principios de la LOMLOE y la LOFP, esta programación incorpora medidas de **inclusión educativa** basadas en el **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**, garantizando una respuesta pedagógica ajustada a la diversidad del alumnado. Se planificarán actividades, metodologías y evaluaciones flexibles que faciliten el acceso al currículo, ofreciendo múltiples formas de representación, expresión y participación, y asegurando apoyos específicos cuando existan necesidades educativas especiales, necesidades específicas de apoyo educativo o circunstancias personales que requieran adaptaciones metodológicas. Del mismo modo, se contemplan medidas para el alumnado de incorporación tardía, situaciones de vulnerabilidad socioeducativa o brecha digital, promoviendo un entorno equitativo en el que todos los estudiantes puedan desarrollar las competencias profesionales propias del módulo y avanzar con éxito en su itinerario formativo.

Dichas medidas se adaptarán a la realidad y desarrollo del grupo a lo largo del curso y se reflejarán en la Programación de Aula .

V. Los criterios de calificación.

Para obtener la calificación del alumnado en el resultado de aprendizaje y la calificación final o global del módulo aplicaremos las ponderaciones de criterios de evaluación y resultados de aprendizaje que aparecen en la tabla que aparece en el desglose de los RRAA y CCEE. Teniendo en cuenta que según el artículo 2.3 de la Orden 201/2024, para superar positivamente el módulo, se han de superar todos los RRAA.

Para obtener la calificación del alumnado en el resultado de aprendizaje y la calificación final o global del módulo aplicaremos las ponderaciones de criterios de evaluación y resultados de aprendizaje que aparecen en la tabla de los apartados mencionados.

Teniendo en cuenta lo anterior, pasamos a determinar cómo se calcula tanto la calificación trimestral como la calificación global del módulo.

Calificación trimestral/parcial:

La calificación del alumno en la evaluación trimestral/parcial será positiva cuando se hayan superado los resultados de aprendizaje evaluados durante la misma.

- Para superar un resultado de aprendizaje se exige una calificación igual o mayor a 5, hallada a través de la suma ponderada de las puntuaciones obtenidas por el alumno en los distintos criterios de evaluación del resultado de aprendizaje.
- En caso contrario, la evaluación parcial estará suspensa, debiendo el alumno recuperar los resultados de aprendizaje no superados.

La calificación trimestral (sesión de evaluación parcial) será la media de las puntuaciones obtenidas en los RA/CE evaluados.

La calificación será numérica, entre 1 y 10, sin decimales.

Cuando la media de las puntuaciones obtenidas en los RA/CE evaluados contenga decimales se redondeará a número entero conforme a las siguientes reglas:

- Cuando la cifra del primer decimal sea inferior a 5, mantendremos el nº entero, despreciando los decimales
- Cuando la cifra del primer decimal sea igual o superior a 5, subiremos la calificación al nº entero siguiente. Esta regla de redondeo **no** se aplicará para alcanzar el 5

Calificación final/global del módulo

Superar el módulo de IPE II en la 1ª sesión de evaluación ordinaria exigirá haber obtenido una calificación positiva (igual o superior a 5) en todos los resultados de aprendizaje evaluados. Teniendo en cuenta lo anterior, la calificación final del módulo se hallará sumando las notas de cada RA debidamente ponderadas.

La calificación será numérica, entre 1 y 10, sin decimales. Cuando la suma de las puntuaciones obtenidas en los RA evaluados contenga decimales se redondeará a número entero conforme a las reglas ya indicadas para el cálculo de la calificación trimestral.

V. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

La planificación de las actividades de recuperación de los módulos profesionales o resultados de aprendizaje no superados, para el alumnado que vaya a acceder a la segunda convocatoria ordinaria, y para aquellos alumnos y alumnas que hayan promocionado al curso siguiente con módulos no superados, será como se indica a continuación. Diferenciaremos el proceso de recuperación en función del momento en que tenga lugar: recuperación previa a la 1ª sesión de evaluación ordinaria, en segunda convocatoria o pendiente de cursos anteriores.

- Recuperación previa a la 1ª sesión de evaluación ordinaria

Como ya hemos indicado, en cada trimestre del curso se evalúa uno o varios resultados de aprendizaje. Superado un resultado de aprendizaje, el alumno no tendrá que volver a evaluarse de dicho RA durante el mismo curso académico.

De esta manera, esta recuperación consistirá en la evaluación del resultado o resultados de aprendizaje no alcanzado/s en la evaluación trimestral/parcial correspondiente, aplicándose los mismos criterios de calificación.

- Recuperación en segunda convocatoria ordinaria

Consistirá en la evaluación de aquel o aquellos resultados de aprendizaje no superados en la primera convocatoria ordinaria, aplicándose los mismos criterios de calificación.

Evaluación del alumnado con el módulo de IPE II pendiente de cursos anteriores

Los alumnos que estén matriculados en segundo curso y tengan pendiente el módulo de IPE II serán evaluados en las convocatorias de evaluación ordinarias de segundo curso. A pesar de ser un módulo que se imparte en segundo curso, se pueden dar varios supuestos, que si bien no están de manifiesto este curso, se puede reflejar por si surgieran, tales como la oferta modular, la oferta virtual, los casos procedentes de Acredita, o bien otros que puedan acontecer:

- Evaluación correspondiente a la primera convocatoria ordinaria (marzo/febrero)
- Consistirá en la evaluación de los resultados de aprendizaje establecidos en el módulo.
- Para superar el módulo deberá obtenerse una calificación positiva en todos y cada uno de los RA, aplicándose los mismos criterios de calificación establecidos con carácter general
- Los instrumentos de evaluación podrán ser la prueba objetiva y/o la realización de actividades/trabajos. El criterio para la elección del instrumento será su idoneidad para el criterio de evaluación que se pretenda valorar.
- Evaluación correspondiente a la segunda convocatoria ordinaria (junio)
- En esta convocatoria, el procedimiento de evaluación del alumnado será el mismo que hemos descrito para la primera convocatoria de marzo/febrero.

A comienzo de curso (o en el momento que surja la situación) el alumnado con el módulo pendiente deberá ser informado de las actividades programadas para su recuperación, así como del periodo de realización, temporalización y fecha en la que se le evaluará.

VI. ALUMNOS CON PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua si el número de faltas de asistencia supera el 25% de las horas del módulo.

De esta manera, los alumnos con pérdida de evaluación continua tendrán derecho a realizar una prueba objetiva para obtener su calificación en la primera convocatoria ordinaria. Su evaluación en esta convocatoria se regirá por los siguientes criterios:

- La prueba objetiva a realizar se dirigirá a comprobar la adquisición de ***todos*** los resultados de aprendizaje establecidos para el módulo.
- Para superar el módulo deberá obtenerse una calificación positiva en todos y cada uno de los RA establecidos, aplicándose los mismos criterios de calificación establecidos con carácter general

En el resto de convocatorias, el alumno tendrá derecho a ser evaluado conforme al mismo procedimiento establecido con carácter general para el resto del alumnado.

VII. RECURSOS MATERIALES Y DIDÁCTICOS. CANALES DE COMUNICACIÓN.

El desarrollo de las sesiones de IPE II tendrá lugar en el aula de referencia de cada curso al que va dirigida.

Siempre que sea necesario, y para la realización de actividades con metodologías ágiles, activas y colaborativas, nos trasladaremos al AULA DE EMPRENDIMIENTO.

Como libro de texto, se recomienda y se seguirá el Manual Itinerario Personal para la Empleabilidad II. TulibrodeFP. ISBN: 978-84-19957-36-8

El seguimiento del progreso de los alumnos se llevará a cabo mediante el ***Cuaderno del Docente*** y el aula virtual.

El medio elegido para difusión de información y comunicación con el alumnado y familia, será el entorno educativo **EducamosCLM** el que emplearemos como medio de información y comunicación con alumnado y familias y como plataforma y herramienta digital a utilizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

VIII. METAEVALUACIÓN

Se incorporará a través de la Programación de Aula de cada docente, un proceso sistemático de **metaevaluación** que permitirá valorar tanto la calidad de la enseñanza impartida como la adecuación de la propia programación. Para ello, se revisará periódicamente la coherencia entre RRAA, CCEE y criterios e instrumentos de evaluación, así como la pertinencia de las estrategias metodológicas empleadas y su eficacia para atender a la diversidad del alumnado. Igualmente, se analizará el grado de cumplimiento de los objetivos del módulo y se valorará si la programación ha facilitado un proceso de enseñanza-aprendizaje organizado, flexible y ajustado a la realidad del grupo. Los datos obtenidos servirán para justificar los resultados y orientar un proceso de mejora continua, optimizando futuras programaciones y garantizando una enseñanza de calidad

Comp. Espec.	Criterios evaluación	%	peso competencia	Cálculo valor CR
1.IPE.RA1	Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.	10	10	
	1.IPE.RA1.CR1 a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.		33	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA1.CR2 b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.		33	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA1.CR3 c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.		34	MEDIA PONDERADA

Comp. Espec.	Criterios evaluación	%	peso competencia	Cálculo valor CR
1.IPE.RA2	Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.	40	40	
	1.IPE.RA2.CR1 a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.		30	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA2.CR2 b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.		10	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA2.CR3 c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias		10	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA2.CR4 d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.		6	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA2.CR5 e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales		20	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA2.CR6 f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.		6	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA2.CR7 g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.		6	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA2.CR8 h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.		6	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA2.CR9 i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.		6	MEDIA PONDERADA

Comp. Espec.	Criterios evaluación	%	peso competencia	Cálculo valor CR
1.IPE.RA3	Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.	40	40	
	1.IPE.RA3.CR1 a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.		30	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA3.CR2 b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.		5	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA3.CR3 c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.		5	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA3.CR4 d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.		15	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA3.CR5 e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.		15	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA3.CR6 f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.		15	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA3.CR7 g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.		15	MEDIA PONDERADA

Comp. Espec.	Criterios evaluación	%	peso competencia	Cálculo valor CR
1.IPE.RA4	Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.	5	5	
	1.IPE.RA4.CR1 a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.		9	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA4.CR2 b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.		9	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA4.CR3 c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.		9	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA4.CR4 d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.		9	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA4.CR5 e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.		9	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA4.CR6 f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.		9	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA4.CR7 g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.		9	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA4.CR8 h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.		9	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA4.CR9 i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.		9	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA4.CR10 j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.		9	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA4.CR11 k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.		10	MEDIA PONDERADA

Comp. Espec.	Criterios evaluación	%	peso competencia	Cálculo valor CR
1.IPE.RA5	Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.	5	5	
	1.IPE.RA5.CR1 a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.		11	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA5.CR2 b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.		11	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA5.CR3 c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.		11	MEDIA PONDERADA

1.IPE.RA5	Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.			
	1.IPE.RA5.CR4	d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.	11	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA5.CR5	e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.	11	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA5.CR6	f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad.	11	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA5.CR7	g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.	11	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA5.CR8	h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.	11	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA5.CR9	i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.	12	MEDIA PONDERADA

OTRAS CONSIDERACIONES DE LA PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO DE IPE I PARA EL CURSO 2026/27

1. **CONTENIDOS POR RESULTADOS DE APRENDIZAJE.**

RA 1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.

UT 7: MI SECTOR PROFESIONAL

- El sector profesional
- Las competencias requeridas por el sector: competencias profesionales, personales y sociales
- El empleo público y privado

RA 2. Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales. Necesario superarlo para realizar formación en empresa.

UT 1:LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. CONCEPTOS BÁSICOS

- Concepto de salud.
- Factores de riesgo laboral: Condiciones de seguridad. Condiciones medioambientales. Condiciones ergonómicas. Condiciones psicosociales
- Daños a la salud del trabajador: El Accidente de Trabajo y la Enfermedad Profesional. Insatisfacción laboral. Envejecimiento Prematuro.
- Medidas de prevención y protección de riesgos laborales: protección colectiva y equipos de protección individual.

UT 2: FACTORES DE RIESGO Y SU PREVENCIÓN

- Factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad: Lugares de trabajo. Maquinaria y herramientas. Riesgo eléctrico. El riesgo de incendio.
- Factores de riesgo de las condiciones medioambientales. Riesgos físicos, químicos y biológicos.
- Factores de riesgo derivados de la carga de trabajo.
- Factores de riesgos Psicosociales

UT 3: LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN Y PRIMEROS AUXILIOS

- Legislación sobre prevención de riesgos laborales.
- Obligaciones de la empresa en materia de prevención.
- Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención.
- Primeros auxilios: soporte vital básico. Actuación frente a otras emergencias

RA 3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.

UT 4: DERECHOS Y DEBERES LABORALES

- Historia del Derecho del Trabajo.
- La relación laboral.
- Fuentes del Derecho de Trabajo.
- Derechos laborales individuales
- Derechos laborales colectivos
- Deberes laborales y poder de dirección.
- La jornada de trabajo

UT 5: EL CONTRATO DE TRABAJO. TIPOS, MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN

- El contrato de trabajo. Requisitos, forma y contenido y duración. El período de prueba
- Modalidades contractuales: contratos formativos, contratos temporales, contratos indefinidos y contratos a tiempo parcial.
- Las Empresas de Trabajo Temporal.
- Nuevas formas flexibles de organización del trabajo
- Modificación del contrato: movilidad funcional, movilidad geográfica y modificaciones sustanciales.
- Suspensión del contrato.
- Extinción del contrato.

UT 6: EL SALARIO Y LA SEGURIDAD SOCIAL

- El salario.
- La nómina y el finiquito
- La Seguridad Social, concepto y prestaciones
- La prestación por desempleo, requisitos y cálculo.

RA 4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.

UT 8: EL AUTONOCOMIMIENTO PROFESIONAL Y PLAN DE ACCIÓN

- Intereses y motivaciones: el Ikigai.
- Las competencias y las metas profesionales
- El análisis DAFO y el CAME
- El itinerario profesional
- Los objetivos SMART y el Cronograma hacia la carrera profesional

RA 5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.

UT 9: LA EMPLEABILIDAD Y ENTORNO PERSONAL DE APRENDIZAJE

Contenidos:

- El aprendizaje autónomo y la empleabilidad.
- La competencia digital.
- La identidad digital.
- El entorno personal de aprendizaje.
- El plan de desarrollo individual.

2. BLOQUES TEMÁTICOS

Las unidades de trabajo anteriores las agrupamos en los siguientes bloques temáticos:

- BLOQUE I. SALUD LABORAL. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Resultados de aprendizaje 2. Necesario superarlo para realizar formación en empresa.

UT 1 LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. CONCEPTOS BÁSICOS

UT 2 FACTORES DE RIESGO Y SU PREVENCIÓN

UT 3 LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN Y PRIMEROS AUXILIOS

- BLOQUE II. RELACIONES LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Resultado de aprendizaje 3.

UT 4 DERECHOS Y DEBERES LABORALES

UT 5 EL CONTRATO DE TRABAJO. TIPOS. MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN

UT 6 EL SALARIO Y LA SEGURIDAD SOCIAL

- BLOQUE III. ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y LABORAL

Resultados de aprendizaje 1, 4 Y 5

UT 7 MI SECTOR PROFESIONAL

UT 8 EL AUTONOCOMIMIENTO PROFESIONAL Y PLAN DE ACCIÓN

UT 9 LA EMPLEABILIDAD Y ENTORNO PERSONAL DE APRENDIZAJE

3. TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓNDE UNIDADES DE TRABAJO

	UNIDADES DIDÁCTICAS	RA	TRIMESTRE
UD 1	La Prevención de Riesgos Laborales: conceptos básicos	2*	**1º**
UD2	Factores de Riesgo y su Prevención	2*	**1º**
UD3	Gestión de la Prevención y Primeros Auxilios	2*	**1º**
UD4	Derechos y deberes laborales	3	**2º**
UD5	El contrato de trabajo, modificación, suspensión y extinción	3	**2º**
UD6	El salario y la Seguridad Social	3	**3º**
UD7	Mi sector profesional	1	**2º**
UD8	Autoconocimiento Profesional y Plan de Acción	4	**3º**
UD9	Empleabilidad y Entorno Personal de Aprendizaje	5	**3º**

******Resultado de aprendizaje que es necesario superarlo para realizar formación en empresa:***

Orden 201/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación, promoción, titulación y certificación académica del alumnado matriculado en los grados D y E de Formación Profesional en Castilla-La Mancha, servirá de base a esta programación.

La valoración de la adquisición por parte del alumnado de los resultados de aprendizaje relativos a los riesgos específicos y las medidas de prevención de riesgos laborales en las actividades profesionales correspondientes al perfil profesional, será objeto de una sesión de evaluación parcial en el primer curso de los ciclos formativos, que se realizará a lo largo del primer trimestre del curso, pudiéndose hacer coincidir con la evaluación parcial de final del primer trimestre del primer curso**. El RA 2 debe ser superado para poder realizar formación en empresas u organismo equiparado.**

4. MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN E INSTRUMENTOS.

- EVALUACIÓN INICIAL: al comenzar el curso se realizará y conservará una evaluación inicial para identificar los conocimientos previos del alumnado (función diagnóstica) y favorecer la motivación hacia el estudio de la UT (función motivadora). La evaluación inicial se determinará individualmente, pero también se contemplarán aspectos colectivos en el grupo clase. La información recogida en esta acción evaluativa dará pistas al profesorado para adaptar la programación y la práctica docente a las necesidades del alumnado para conseguir la máxima eficiencia del aprendizaje.
- EVALUACIÓN FORMATIVA: incidiendo en la propuesta de actividades de aprendizaje que conecten con su mundo y con el entorno real profesional, fomentando un modelo donde la escucha y el intercambio de criterios entre el docente y sus alumnos sea una práctica habitual.
- EVALUACIÓN PARCIAL/FINAL (SUMATIVA): se realizarán dos evaluaciones parciales para determinar el grado de consecución de los RRA.

Los instrumentos de evaluación asociados a los criterios de evaluación.

La información para la evaluación se obtiene a través de diferentes instrumentos de evaluación:

- Pruebas objetivas: Pueden incluir preguntas teóricas, a desarrollar o de respuesta cerrada, y/o la resolución de supuestos prácticos.
- Realización de actividades, supuestos prácticos y trabajos: A la hora de calificar una actividad, trabajo o supuesto práctico, el profesor podrá solicitar al alumno que realice una defensa de la misma, explicando cómo la ha realizado y contestando a las preguntas relacionadas con la actividad que le haga el profesor/a.
- Registro de lo observado en actividades realizadas en clase (como debates, exposiciones, juegos "role playing", coloquios, simulaciones de negociación, etc)

Los instrumentos de evaluación enumerados constituyen una serie de opciones a elegir por parte de cada docente en su programación de aula teniendo en cuenta todo lo indicado en la orden 201/2024.

La obtención de una calificación igual o superior a 5 en el instrumento de evaluación supondrá la superación del criterio de evaluación asociado. La calificación obtenida en el instrumento de evaluación será, a su vez, la calificación obtenida en el criterio de evaluación. Esta calificación, una vez ponderada, se sumará a las calificaciones obtenidas en el resto de criterios de evaluación que conforman el resultado de aprendizaje de cara a obtener la calificación total del resultado de aprendizaje.

En el supuesto de usar más de un instrumento de evaluación el profesorado ponderará adecuadamente el % a otorgar a cada instrumento para que en total sea el 100% de la nota de ese CE. La ponderación estará contenida entre un 70 -80% para las pruebas objetivas y de 30% -20% para el resto de instrumentos.

5. METODOLOGÍA E INCLUSIÓN EDUCATIVA

Las estrategias metodológicas que proponemos para que el alumnado pueda desarrollar competencias y conseguir los objetivos que hemos marcado en términos de Resultados de Aprendizaje intentarán adaptar metodologías ágiles, sobre todo en aquellos RRAA relacionados con el espíritu emprendedor, la idea emprendedora, y la creación de y puesta en marcha de un determinado proyecto emprendedor relacionado con la innovación tecnológica, sostenible y social. De este modo, podremos estar en la vanguardia de los requerimientos de la FP actual ofreciendo una formación de calidad ajustada al entorno real.

En coherencia con los principios de la LOMLOE y la LOFP, esta programación incorpora medidas de **inclusión educativa** basadas en el **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**, garantizando una respuesta pedagógica ajustada a la diversidad del alumnado. Se planificarán actividades, metodologías y evaluaciones flexibles que faciliten el acceso al currículo, ofreciendo múltiples formas de representación, expresión y participación, y asegurando apoyos específicos cuando existan necesidades educativas especiales, necesidades específicas de apoyo educativo o circunstancias personales que requieran adaptaciones metodológicas. Del mismo modo, se contemplan medidas para el alumnado de incorporación tardía, situaciones de vulnerabilidad socioeducativa o brecha digital, promoviendo un entorno equitativo en el que todos los estudiantes puedan desarrollar las competencias profesionales propias del módulo y avanzar con éxito en su itinerario formativo.

Dichas medidas se adaptarán a la realidad y desarrollo del grupo a lo largo del curso y se reflejarán en la Programación de Aula .

6. LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Para obtener la calificación del alumnado en el resultado de aprendizaje y la calificación final o global del módulo aplicaremos las ponderaciones de criterios de evaluación y resultados de aprendizaje que aparecen en la tabla de ponderación de los RRAA y CCEE.

Teniendo en cuenta la tabla anterior, pasamos a determinar cómo se calcula tanto la calificación trimestral como la calificación global del módulo

Calificación trimestral/parcial

La calificación del alumno en la evaluación trimestral/parcial será positiva cuando se hayan superado los resultados de aprendizaje evaluados durante la misma.

Para superar un resultado de aprendizaje se exige una calificación igual o mayor a 5, hallada a través de la suma ponderada de las puntuaciones obtenidas por el alumno en los distintos criterios de evaluación del resultado de aprendizaje.

En caso contrario, la evaluación parcial estará suspensa, debiendo el alumno recuperar los resultados de aprendizaje no superados.

La calificación trimestral (sesión de evaluación parcial) será la media de las puntuaciones obtenidas en los RA/CE evaluados.

La calificación será numérica, entre 1 y 10, sin decimales.

Cuando la media de las puntuaciones obtenidas en los RA/CE evaluados contenga decimales se redondeará a número entero conforme a las siguientes reglas:

- Cuando la cifra del primer decimal sea inferior a 5, mantendremos el nº entero, despreciando los decimales
- Cuando la cifra del primer decimal sea igual o superior a 5, subiremos la calificación al N.º entero siguiente. Esta regla de redondeo **no** se aplicará para alcanzar el 5

Calificación final/global del módulo

Superar el módulo de IPE I en la 1ª sesión de evaluación ordinaria exigirá haber obtenido una calificación positiva (igual o superior a 5) en todos los resultados de aprendizaje evaluados.

Teniendo en cuenta lo anterior, la calificación final del módulo se hallará sumando las notas de cada RA debidamente ponderadas.

La calificación será numérica, entre 1 y 10, sin decimales. Cuando la suma de las puntuaciones obtenidas en los RA evaluados contenga decimales se redondeará a número entero conforme a las reglas ya indicadas para el cálculo de la calificación trimestral.

Será imprescindible para poder acceder a la formación en empresa haber superado el RA 2 como así se indica en el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional en el artículo 160.3 y tal como se indica en la orden de201/2024 de 28 de noviembre por la que se regula la evaluación, promoción, titulación y certificación del alumnado matriculado en los grados D y E de Formación Profesional en CLM, y como se regula en el artículo 13.2 de la

7. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

La planificación de las actividades de recuperación de los módulos profesionales o resultados de aprendizaje no superados, para el alumnado que vaya a acceder a la segunda convocatoria ordinaria, y para aquellos alumnos y alumnas que hayan promocionado al curso siguiente con módulos no superados, será como se indica a continuación. Diferenciaremos el proceso de recuperación en función del momento en que tenga lugar: recuperación previa a la 1ª sesión de evaluación ordinaria, en segunda convocatoria o pendiente de cursos anteriores.

- Recuperación previa a la 1ª sesión de evaluación ordinaria

Como ya hemos indicado, en cada trimestre del curso se evalúa uno o varios resultados de aprendizaje. Superado un resultado de aprendizaje, el alumno no tendrá que volver a evaluarse de dicho RA durante el mismo curso académico.

De esta manera, esta recuperación consistirá en la evaluación del resultado o resultados de aprendizaje no alcanzado/s en la evaluación trimestral/parcial correspondiente, aplicándose los mismos criterios de calificación.

- Recuperación en segunda convocatoria ordinaria

Consistirá en la evaluación de aquel o aquellos resultados de aprendizaje no superados en la primera convocatoria ordinaria, aplicándose los mismos criterios de calificación.

Evaluación del alumnado con el módulo de IPE I pendiente de cursos anteriores:

Los alumnos que estén matriculados en segundo curso y tengan pendiente el módulo de IPE I serán evaluados en las convocatorias de evaluación ordinarias de segundo curso.

- Evaluación correspondiente a la primera convocatoria ordinaria (marzo/febrero)
- Consistirá en la evaluación de los resultados de aprendizaje establecidos en el módulo.
- Para superar el módulo deberá obtenerse una calificación positiva en todos y cada uno de los RA, aplicándose los mismos criterios de calificación establecidos con carácter general
- Los instrumentos de evaluación podrán ser la prueba objetiva y/o la realización de actividades/trabajos. El criterio para la elección del instrumento será su idoneidad para el criterio de evaluación que se pretenda valorar.
- Evaluación correspondiente a la segunda convocatoria ordinaria (junio)
- En esta convocatoria, el procedimiento de evaluación del alumnado será el mismo que hemos descrito para la primera convocatoria de marzo/febrero.

A comienzo de curso (o en el momento que surja la situación) el alumnado con el módulo pendiente deberá ser informado de las actividades programadas para su recuperación, así como del periodo de realización, temporalización y fecha en la que se le evaluará.

Diferenciamos el proceso de recuperación en función del momento en que tenga lugar: recuperación previa a la 1ª sesión de evaluación ordinaria, en segunda convocatoria o pendiente de cursos anteriores.

La recuperación del RA 2 deberá hacerse en fecha anterior a la realización de la fase del Periodo Formativo en Empresa, con el fin de que puedan realizarlas el alumnado que lo haya superado, es decir, en la Primera Evaluación.

Recuperación previa a la 1ª sesión de evaluación ordinaria

Como ya hemos indicado, en cada trimestre del curso se evalúa uno o varios resultados de aprendizaje. Superado un resultado de aprendizaje, el alumno no tendrá que volver a evaluarse de dicho RA durante el mismo curso académico.

De esta manera, esta recuperación consistirá en la evaluación del resultado o resultados de aprendizaje no alcanzado/s en la evaluación trimestral/parcial correspondiente, aplicándose los mismos criterios de calificación.

Recuperación en segunda convocatoria ordinaria

Consistirá en la evaluación de aquel o aquellos resultados de aprendizaje no superados en la primera convocatoria ordinaria, aplicándose los mismos criterios de calificación.

8. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON EL MÓDULO DE IPE I PENDIENTE.

Los alumnos que estén matriculados en segundo curso y tengan pendiente el módulo de IPE I serán evaluados en las convocatorias de evaluación ordinarias de segundo curso.

- Evaluación correspondiente a la primera convocatoria ordinaria (marzo): Consistirá en la evaluación de los resultados de aprendizaje establecidos en el módulo. Pará superar el módulo deberá obtenerse una calificación positiva en todos y cada uno de los RA, aplicándose los mismos criterios de calificación establecidos con carácter general los instrumentos de evaluación podrán ser la prueba objetiva y/o la realización de actividades/trabajos. El criterio para la elección del instrumento será su idoneidad para el criterio de evaluación que se pretenda valorar.
- Evaluación correspondiente a la segunda convocatoria ordinaria (junio): En esta convocatoria, el procedimiento de evaluación del alumnado será el mismo que hemos descrito para la primera convocatoria de marzo.

A comienzo de curso, el alumnado con el módulo pendiente deberá ser informado de las actividades programadas para su recuperación, así como del periodo de realización, temporalización y fecha en la que se le evaluará.

9. ALUMNOS CON PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua si el número de faltas de asistencia supera el 25% de las horas del módulo.

De esta manera, los alumnos con pérdida de evaluación continua tendrán derecho a realizar una prueba objetiva para obtener su calificación en la primera convocatoria ordinaria. Su evaluación en esta convocatoria se regirá por los siguientes criterios:

- La prueba objetiva a realizar se dirigirá a comprobar la adquisición de ***todos*** los resultados de aprendizaje establecidos para el módulo.
- Para superar el módulo deberá obtenerse una calificación positiva en todos y cada uno de los RA establecidos, aplicándose los mismos criterios de calificación establecidos con carácter general

En el resto de convocatorias, el alumno tendrá derecho a ser evaluado conforme al mismo procedimiento establecido con carácter general para el resto del alumnado.

10. RECURSOS MATERIALES Y DIDÁCTICOS. CANALES DE COMUNICACIÓN.

El desarrollo de las sesiones de IPE I tendrá lugar en el aula de referencia de cada curso al que va dirigida.

Como libro de texto, se recomienda y se seguirá el Manual Itinerario Personal para la Empleabilidad I. TulibrodeFP. ISBN: 978-84-19957-57-3

El docente proporcionará en formato electrónico todos los recursos necesarios en forma de apuntes, videotutoriales, enlaces web, etc. Y todo ello será colgado en **el Aula Virtual**,

El seguimiento del progreso de los alumnos se llevará a cabo mediante el *Cuaderno del Docente (Cuaderno de Evaluación, Additio, u otros)* y el aula virtual.

El medio elegido para difusión de información y comunicación con el alumnado y familia, será el entorno educativo **EducamosCLM** el que emplearemos como medio de información y comunicación con alumnado y familias y como plataforma y herramienta digital a utilizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

11. METAEVALUACIÓN

Se incorporará a través de la Programación de Aula de cada docente, un proceso sistemático de **metaevaluación** que permitirá valorar tanto la calidad de la enseñanza impartida como la adecuación de la propia programación. Para ello, se revisará periódicamente la coherencia entre RRAA, CCEE y criterios e instrumentos de evaluación, así como la pertinencia de las estrategias metodológicas empleadas y su eficacia para atender a la diversidad del alumnado. Igualmente, se analizará el grado de cumplimiento de los objetivos del módulo y se valorará si la programación ha facilitado un proceso de enseñanza-aprendizaje organizado, flexible y ajustado a la realidad del grupo. Los datos obtenidos servirán para justificar los resultados y orientar un proceso de mejora continua, optimizando futuras programaciones y garantizando una enseñanza de calidad

Comp. Espec.	Criterios evaluación	%	peso competencia	Cálculo valor CR
2.IPEII.RA1	Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.	5	5	
2.IPEII.RA1.CR1	a) Se han determinado las técnicas utilizadas actualmente en el sector para el proceso de selección de personal.		25	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA1.CR2	b) Se han desarrollado estrategias para la búsqueda de empleo relacionadas con las técnicas actuales más utilizadas contextualizadas al sector.		25	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA1.CR3	c) Se han valorado las actitudes y aptitudes que permiten superar procesos selectivos en el sector privado y en el sector público.		25	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA1.CR4	d) Se ha construido una marca personal identificando las necesidades del mercado actual, sus habilidades, destrezas y su aporte de valor.		25	MEDIA PONDERADA
Comp. Espec.	**Criterios evaluación**	**%**	**peso competencia**	**Cálculo valor CR**
2.IPEII.RA2	Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.	5	5	
2.IPEII.RA2.CR1	a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad en el sector de referencia.		14	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA2.CR2	b) Se ha participado activamente en el establecimiento de los objetivos del equipo y en la toma de decisiones del mismo y asumido la responsabilidad de las acciones y decisiones del grupo, participando activamente en el logro de unos objetivos compartidos cooperando con otras personas y compartiendo el liderazgo.		14	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA2.CR3	c) Se han incorporado al propio proceso de aprendizaje las técnicas y recursos de presentación y comunicación, tanto orales como escritos, adecuados para una comunicación efectiva y afectiva siendo capaz de adaptarlos a cada situación y circunstancias, valorando las oportunidades y dificultades que ofrece cada una de ellas.		14	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA2.CR4	d) Se han aplicado técnicas y estrategias para la gestión del tiempo disponible para alcanzar los objetivos tanto individuales como del equipo y programado las actividades necesarias.		14	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA2.CR5	e) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones mostrando una actitud flexible en las relaciones con otras personas.		14	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA2.CR6	f) Se han desarrollado estrategias para la programación de actividades atendiendo a criterios de organización eficiente y previendo las posibles dificultades.		15	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA2.CR7	g) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.		15	MEDIA PONDERADA
Comp. Espec.	**Criterios evaluación**	**%**	**peso competencia**	**Cálculo valor CR**
2.IPEII.RA3	Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.	5	5	
2.IPEII.RA3.CR1	a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con la construcción de una sociedad más sostenible que mejore en el bienestar de los individuos.		16	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA3.CR2	b) Se han analizado las distintas metodologías para emprender y su importancia para favorecer la innovación y como fuente de creación de empleo y bienestar social.		16	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA3.CR3	c) Se han aplicado las habilidades emprendedoras necesarias para promover el emprendimiento y el intraemprendimiento.		17	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA3.CR4	d) Se ha puesto en práctica el trabajo colaborativo como requisito para el desarrollo de procesos de innovación.		17	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA3.CR5	e) Se ha desarrollado la competencia digital necesaria para la mejora de los procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo.		17	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA3.CR6	f) Se han incorporado los objetivos de las políticas e iniciativas relacionadas con la sostenibilidad y el medio ambiente a la estrategia empresarial enfocada al desarrollo de un modelo económico y social sostenible.		17	MEDIA PONDERADA
Comp. Espec.	**Criterios evaluación**	**%**	**peso competencia**	**Cálculo valor CR**
2.IPEII.RA4	Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.	35	35	
2.IPEII.RA4.CR1	a) Se han identificado los problemas de las personas destinatarias potenciales del proyecto emprendedor como paso previo a la propuesta de soluciones que se conviertan en oportunidades.		5	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA4.CR2	b) Se ha puesto en práctica el proceso creativo con el fin de conseguir una idea emprendedora que aporte valor económico, social y/o cultural.		5	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA4.CR3	c) Se ha diseñado un modelo de negocio y/o gestión derivado de la idea emprendedora.		10	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA4.CR4	d) Se han incorporado valores éticos y sociales a la idea emprendedora analizando modelos de balance social.		5	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA4.CR5	e) Se ha analizado la contribución de la Economía Circular y la Economía del Bien Común al desarrollo de un modelo económico y social basado en la equidad, la justicia social y la sostenibilidad.		5	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA4.CR6	f) Se han analizado los principales componentes del entorno general y específico, y su impacto en la idea emprendedora.		40	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA4.CR7	g) Se han realizado entrevistas de problema para validar el perfil y el problema de las personas destinatarias de la idea emprendedora.		5	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA4.CR8	h) Se ha validado la solución mediante la creación de prototipos buscando el encaje problema-solución.		5	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA4.CR9	i) Se ha experimentado con la puesta en práctica de estrategias de marketing para desarrollar destrezas en técnicas de comunicación y venta.		20	MEDIA PONDERADA
Comp. Espec.	**Criterios evaluación**	**%**	**peso competencia**	**Cálculo valor CR**
2.IPEII.RA5	Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.	50	50	
2.IPEII.RA5.CR1	a) Se han analizado los conceptos básicos del emprendimiento y la innovación social.		6	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA5.CR2	b) Se ha reflexionado sobre la necesidad del liderazgo ético y sostenible en las organizaciones.		6	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA5.CR3	c) Se ha reflexionado sobre la tecnología como base para el cambio del modelo productivo.		6	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA5.CR4	d) Se han puesto en marcha las estrategias propias del pensamiento de diseño para detectar necesidades sociales y medioambientales.		10	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA5.CR5	e) Se han analizado los elementos del diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.		6	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA5.CR6	f) Se han alineado metas de desarrollo sostenible con el diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.		6	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA5.CR7	g) Se han aplicado las estrategias necesarias para analizar la viabilidad del proyecto emprendedor.		25	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA5.CR8	h) Se han investigado las opciones financieras socialmente responsables.		10	MEDIA PONDERADA
2.IPEII.RA5.CR9	i) Se han definido los agentes implicados en el proyecto, así como su participación en el mismo.		25	MEDIA PONDERADA

OTRAS CONSIDERACIONES DE LA PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO IPE II

I. CONTENIDOS POR RESULTADO DE APRENDIZAJE

RA 1. Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.

UNIDAD 1 LA BÚSQUEDA DE EMPLEO

CONTENIDOS:

- Estrategias de búsqueda de empleo
- Procesos de selección en empleo público
- Actualización del CV y de la carta de presentación
- La identidad digital y la marca personal
- Networking
- Técnicas de reclutamiento y selección de personal.
- Oportunidades de empleo en Europa.

RA 2. Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.

UNIDAD 2 COMPETENCIAS PERSONALES Y SOCIALES

CONTENIDOS:

- La industria 4.0 y las competencias profesionales.
- Las competencias personales, sociales y emocionales para mejorar la empleabilidad.
- La comunicación.
- Los equipos de trabajo.
- La gestión eficaz del tiempo y la productividad.
- La inteligencia emocional y la solución de conflictos

RA 3. Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.

UNIDAD 3 EL EMPRENDIMIENTO. EMPRENDEDORES, INNOVACIÓN Y METODOLOGÍA

CONTENIDOS:

- Los emprendedores y la innovación
- Las habilidades emprendedoras
- Metodologías para emprender
- La creatividad
- El plan de negocio

RA 4. Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.

UNIDAD 4 EL CLIENTE Y LA IDEA DE NEGOCIO

CONTENIDOS:

- El estudio de mercado de la empresa y su entorno
- Estudio de nuestro cliente objetivo
- La idea de negocio
- El diseño del modelo de negocio: CANVAS.

UNIDAD 5 EL ENTORNO Y LA COMPETENCIA

CONTENIDOS:

- El entorno general de las empresas
- El entorno específico del sector
- Análisis de la competencia
- Análisis DAFO Y CAME
- Economía circular y del bien común

UNIDAD 6: EL MARKETING

CONTENIDOS

- El marketing estratégico
- Herramientas de marketing operativo
- El producto, el precio, la distribución y la promoción
- La atención al cliente
- El prototipo

RA 5. Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.

UNIDAD 7: EL PROYECTO SOCIAL Y SOSTENIBLE

CONTENIDOS:

- Innovación y emprendimiento social
- Liderazgo ético y sostenible
- El pensamiento de diseño aplicado a las necesidades sociales y ambientales
- Modelos de negocio para un cambio social
- La financiación socialmente responsable

UNIDAD 8: VIABILIDAD ECNÓMICA Y FINANCIERA

CONTENIDOS:

- El plan de producción
- El análisis de costes
- La inversión y los gastos iniciales
- La financiación
- El balance de situación: análisis
- La cuenta de resultados

UNIDAD 9: FORMAS JURÍDICAS E IMPUESTOS: CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA

CONTENIDOS:

- Formas jurídicas: elección
- Trámites para constutción y puesta en marcha de una eempresa
- Los impuestos
- La fiscalidad de la empresa
- El plan de financiación
- Los procesos administrativos en la empresa

II. BLOQUES TEMÁTICOS

Las unidades de trabajo anteriores las agrupamos en los siguientes bloques temáticos

BLOQUE I. INSERCION LABORAL Y BUSQUEDA DE EMPLEO Y MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD.

U. 1 LA BÚSQUEDA DE EMPLEO

U. 2 LAS COMPETENCIAS PERSONALES, PROFESIONALES Y SOCIALES

U. 3 EL EMPRENDIMIENTO. EMPRENDEDORES, INNOVACIÓN Y METODOLOGÍA

BLOQUE II. HABILIDADES EMPRENDEDORAS, IDEAS DE EMPRENDIMIENTO Y PROYECTO SOCIAL Y SOSTENIBLE.

U. 4 EL CLIENTE Y LA IDEA DE NEGOCIO

U. 5 EL ENTORNO Y LA COMPETENCIA

U. 6 EL MARKETING

U. 7 EL PROYECTO SOCIAL Y SOSTENIBLE

U. 8 VIABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA

U. 9 LAS FORMAS JURÍDICAS E IMPUESTOS: CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA

Trimestre	Resultado de aprendizaje	Unidades de trabajo
		U. 3 EL EMPRENDIMIENTO. EMPRENDEDORES, INNOVACIÓN Y METODOLOGÍA
		U.4 EL CLIENTE Y LA IDEA DE NEGOCIO
Primer trimestre	**RA 3 Y 4**	U.5 EL ENTORNO Y LA COMPETENCIA
		U.6 EL MARKETING
		U. 7 EL PROYECTO SOCIAL Y SOSTENIBLE
		U. 8 VIABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA
Segundo trimestre	**RA 5, 1 Y 2**	U.9 FORMAS JURÍDICAS E IMPUESTOS: CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA
		U. 1 LA BÚSQUEDA DE EMPLEO
		U. 2 LAS COMPETENCIAS PERSONALES, PROFESIONALES Y SOCIALES

III. MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

- EVALUACIÓN INICIAL: al comenzar el curso se realizará y conservará una evaluación inicial para identificar los conocimientos previos del alumnado (función diagnóstica) y favorecer la motivación hacia el estudio de la UT (función motivadora). La evaluación inicial se determinará individualmente, pero también se contemplarán aspectos colectivos en el grupo clase. La información recogida en esta acción evaluativa dará pistas al profesorado para adaptar la programación y la práctica docente a las necesidades del alumnado para conseguir la máxima eficiencia del aprendizaje.
- EVALUACIÓN FORMATIVA: incidiendo en la propuesta de actividades de aprendizaje que conecten con su mundo y con el entorno real profesional, fomentando un modelo donde la escucha y el intercambio de criterios entre el docente y sus alumnos sea una práctica habitual.
- EVALUACIÓN PARCIAL/FINAL (SUMATIVA): se realizarán dos evaluaciones parciales para determinar el grado de consecución de los RRAA

Los instrumentos de evaluación asociados a los criterios de evaluación.

La información para la evaluación se obtiene a través de diferentes instrumentos de evaluación:

- Pruebas objetivas: pueden incluir preguntas teóricas, tipo test o a desarrollar o de respuesta cerrada, y/o la resolución de supuestos prácticos.
- Realización de actividades, supuestos prácticos y trabajos. A la hora de calificar una actividad, trabajo o supuesto práctico, el profesor podrá solicitar al alumno que realice una defensa de la misma, explicando cómo la ha realizado y contestando a las preguntas relacionadas con la actividad que le haga el profesor/a.
- Registro de lo observado en actividades realizadas en clase (como debates, exposiciones, juegos "role playing", coloquios, simulaciones de negociación, etc¿)

Los instrumentos de evaluación enumerados constituyen una serie de opciones a elegir por parte de cada docente en su programación de aula teniendo en cuenta todo lo indicado en la orden 201/2024.

La obtención de una calificación igual o superior a 5 en el instrumento de evaluación supondrá la superación del criterio de evaluación asociado. La calificación obtenida en el instrumento de evaluación será, a su vez, la calificación obtenida en el criterio de evaluación. Esta calificación, una vez ponderada, se sumará a las calificaciones obtenidas en el resto de criterios de evaluación que conforman el resultado de aprendizaje de cara a obtener la calificación total del resultado de aprendizaje.

En el supuesto de usar más de un instrumento de evaluación el profesorado ponderará adecuadamente el % a otorgar a cada instrumento para que en total sea el 100% de la nota de ese CE. La ponderación estará contenida entre un 70 -80% para las pruebas objetivas y de 30% -20% para el resto de instrumentos.

Algunos ejemplos de instrumentos de evaluación propios de IPE II son la ***realización de Actividades del Plan de Empresa: (Desafíos, Dinámicas de Grupos, Retos, Proyectos, actividades de enseñanza aprendizaje y ejercicios de aula)***: formulada en términos de calificación numérica cerrada en actividades evaluables o rúbricas, que serán entregadas a los alumnos de forma previa o posterior a la realización de la actividad a evaluar. Dichos instrumentos, serán utilizados de manera indistinta, dependiendo de la actividad y contenido tratado. Se calificarán con un máximo de 10 puntos.

(NOTA: En algunas actividades puntuales, tales como dinámicas de grupo, debates y actividades de gamificación, se podrá evaluar a través de la observación directa y/o la realización de un cuestionario de conclusiones sobre la actividad)

- ***Pruebas específicas: pruebas teóricas, supuestos prácticos, simulaciones y trabajos de investigación, y actividades de autoevaluación y coevaluación.*** Se calificarán con un máximo de 10 puntos.

NÚMERO DE PRUEBAS ESCRITAS POR EVALUACIÓN:

Se podrán realizarán pruebas escritas para evaluar los contenidos de carácter más teórico. La norma general es de una prueba teórica de evaluación por trimestre, si bien debido a la complejidad de los temas tratados, se podrán realizar más. Se complementan con las Actividades del Proyecto de Emprendimiento de cada trimestre, y las prácticas relativas a los contenidos tratados.

1ª EVALUACIÓN: La norma general es una prueba teórica de evaluación por trimestre, si bien debido a la complejidad de los temas tratados, se podrán realizar más.Se complementan con las Actividades del Proyecto Emprendedor

2ª EVALUACIÓN: Se realizarán actividades de Evaluación del Proyecto Emprendedor y prácticas relativas a los contenidos tratados. En su caso, se podrá realizar una prueba escrita.

(NOTA: En caso de que algún alumno o alumna no hubiera hecho todas las prácticas, aun siendo por causas justificadas, se habilitará una nueva entrega, y siempre advirtiéndoles que sólo será así en caso de justificación oficial previa).

IV. Metodología e Inclusión Educativa

Las estrategias metodológicas que proponemos para que el alumnado pueda desarrollar competencias y conseguir los objetivos que hemos marcado en términos de Resultados de Aprendizaje intentarán adaptar metodologías ágiles, sobre todo en aquellos RRAA relacionados con el espíritu emprendedor, la idea emprendedora, y la creación de y puesta en marcha de un determinado proyecto emprendedor relacionado con la innovación tecnológica, sostenible y social. De este modo, podremos estar en la vanguardia de los requerimientos de la FP actual ofreciendo una formación de calidad ajustada al entorno real

Se podrán usar, principalmente metodologías basadas en DESIGN THINKING, LEAN STARTUP, y BUSINESS MODEL CANVAS, para realizar el Plan de Empresa, Análisis DAFO, Análisis del entorno, mapa de empatía, propuesta de valor y diversas actividades utilizadas como instrumentos utilizados como indicadores de logro para la evaluación de determinados criterios de evaluación.

En coherencia con los principios de la LOMLOE y la LOFP, esta programación incorpora medidas de **inclusión educativa** basadas en el **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**, garantizando una respuesta pedagógica ajustada a la diversidad del alumnado. Se planificarán actividades, metodologías y evaluaciones flexibles que faciliten el acceso al currículo, ofreciendo múltiples formas de representación, expresión y participación, y asegurando apoyos específicos cuando existan necesidades educativas especiales, necesidades específicas de apoyo educativo o circunstancias personales que requieran adaptaciones metodológicas. Del mismo modo, se contemplan medidas para el alumnado de incorporación tardía, situaciones de vulnerabilidad socioeducativa o brecha digital, promoviendo un entorno equitativo en el que todos los estudiantes puedan desarrollar las competencias profesionales propias del módulo y avanzar con éxito en su itinerario formativo.

Dichas medidas se adaptarán a la realidad y desarrollo del grupo a lo largo del curso y se reflejarán en la Programación de Aula .

V. Los criterios de calificación.

Para obtener la calificación del alumnado en el resultado de aprendizaje y la calificación final o global del módulo aplicaremos las ponderaciones de criterios de evaluación y resultados de aprendizaje que aparecen en la tabla que aparece en el desglose de los RRAA y CCEE. Teniendo en cuenta que según el artículo 2.3 de la Orden 201/2024, para superar positivamente el módulo, se han de superar todos los RRAA.

Para obtener la calificación del alumnado en el resultado de aprendizaje y la calificación final o global del módulo aplicaremos las ponderaciones de criterios de evaluación y resultados de aprendizaje que aparecen en la tabla de los apartados mencionados.

Teniendo en cuenta lo anterior, pasamos a determinar cómo se calcula tanto la calificación trimestral como la calificación global del módulo.

Calificación trimestral/parcial:

La calificación del alumno en la evaluación trimestral/parcial será positiva cuando se hayan superado los resultados de aprendizaje evaluados durante la misma.

- Para superar un resultado de aprendizaje se exige una calificación igual o mayor a 5, hallada a través de la suma ponderada de las puntuaciones obtenidas por el alumno en los distintos criterios de evaluación del resultado de aprendizaje.
- En caso contrario, la evaluación parcial estará suspensa, debiendo el alumno recuperar los resultados de aprendizaje no superados.

La calificación trimestral (sesión de evaluación parcial) será la media de las puntuaciones obtenidas en los RA/CE evaluados.

La calificación será numérica, entre 1 y 10, sin decimales.

Cuando la media de las puntuaciones obtenidas en los RA/CE evaluados contenga decimales se redondeará a número entero conforme a las siguientes reglas:

- Cuando la cifra del primer decimal sea inferior a 5, mantendremos el nº entero, despreciando los decimales
- Cuando la cifra del primer decimal sea igual o superior a 5, subiremos la calificación al nº entero siguiente. Esta regla de redondeo **no** se aplicará para alcanzar el 5

Calificación final/global del módulo

Superar el módulo de IPE II en la 1ª sesión de evaluación ordinaria exigirá haber obtenido una calificación positiva (igual o superior a 5) en todos los resultados de aprendizaje evaluados. Teniendo en cuenta lo anterior, la calificación final del módulo se hallará sumando las notas de cada RA debidamente ponderadas.

La calificación será numérica, entre 1 y 10, sin decimales. Cuando la suma de las puntuaciones obtenidas en los RA evaluados contenga decimales se redondeará a número entero conforme a las reglas ya indicadas para el cálculo de la calificación trimestral.

V. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

La planificación de las actividades de recuperación de los módulos profesionales o resultados de aprendizaje no superados, para el alumnado que vaya a acceder a la segunda convocatoria ordinaria, y para aquellos alumnos y alumnas que hayan promocionado al curso siguiente con módulos no superados, será como se indica a continuación. Diferenciaremos el proceso de recuperación en función del momento en que tenga lugar: recuperación previa a la 1ª sesión de evaluación ordinaria, en segunda convocatoria o pendiente de cursos anteriores.

- Recuperación previa a la 1ª sesión de evaluación ordinaria

Como ya hemos indicado, en cada trimestre del curso se evalúa uno o varios resultados de aprendizaje. Superado un resultado de aprendizaje, el alumno no tendrá que volver a evaluarse de dicho RA durante el mismo curso académico.

De esta manera, esta recuperación consistirá en la evaluación del resultado o resultados de aprendizaje no alcanzado/s en la evaluación trimestral/parcial correspondiente, aplicándose los mismos criterios de calificación.

- Recuperación en segunda convocatoria ordinaria

Consistirá en la evaluación de aquel o aquellos resultados de aprendizaje no superados en la primera convocatoria ordinaria, aplicándose los mismos criterios de calificación.

Evaluación del alumnado con el módulo de IPE II pendiente de cursos anteriores

Los alumnos que estén matriculados en segundo curso y tengan pendiente el módulo de IPE II serán evaluados en las convocatorias de evaluación ordinarias de segundo curso. A pesar de ser un módulo que se imparte en segundo curso, se pueden dar varios supuestos, que si bien no están de manifiesto este curso, se puede reflejar por si surgieran, tales como la oferta modular, la oferta virtual, los casos procedentes de Acredita, o bien otros que puedan acontecer:

- Evaluación correspondiente a la primera convocatoria ordinaria (marzo/febrero)
- Consistirá en la evaluación de los resultados de aprendizaje establecidos en el módulo.
- Para superar el módulo deberá obtenerse una calificación positiva en todos y cada uno de los RA, aplicándose los mismos criterios de calificación establecidos con carácter general
- Los instrumentos de evaluación podrán ser la prueba objetiva y/o la realización de actividades/trabajos. El criterio para la elección del instrumento será su idoneidad para el criterio de evaluación que se pretenda valorar.
- Evaluación correspondiente a la segunda convocatoria ordinaria (junio)
- En esta convocatoria, el procedimiento de evaluación del alumnado será el mismo que hemos descrito para la primera convocatoria de marzo/febrero.

A comienzo de curso (o en el momento que surja la situación) el alumnado con el módulo pendiente deberá ser informado de las actividades programadas para su recuperación, así como del periodo de realización, temporalización y fecha en la que se le evaluará.

VI. ALUMNOS CON PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua si el número de faltas de asistencia supera el 25% de las horas del módulo.

De esta manera, los alumnos con pérdida de evaluación continua tendrán derecho a realizar una prueba objetiva para obtener su calificación en la primera convocatoria ordinaria. Su evaluación en esta convocatoria se regirá por los siguientes criterios:

- La prueba objetiva a realizar se dirigirá a comprobar la adquisición de ***todos*** los resultados de aprendizaje establecidos para el módulo.
- Para superar el módulo deberá obtenerse una calificación positiva en todos y cada uno de los RA establecidos, aplicándose los mismos criterios de calificación establecidos con carácter general

En el resto de convocatorias, el alumno tendrá derecho a ser evaluado conforme al mismo procedimiento establecido con carácter general para el resto del alumnado.

VII. RECURSOS MATERIALES Y DIDÁCTICOS. CANALES DE COMUNICACIÓN.

El desarrollo de las sesiones de IPE II tendrá lugar en el aula de referencia de cada curso al que va dirigida.

Siempre que sea necesario, y para la realización de actividades con metodologías ágiles, activas y colaborativas, nos trasladaremos al AULA DE EMPRENDIMIENTO.

Como libro de texto, se recomienda y se seguirá el Manual Itinerario Personal para la Empleabilidad II. TulibrodeFP. ISBN: 978-84-19957-36-8

El seguimiento del progreso de los alumnos se llevará a cabo mediante el ***Cuaderno del Docente*** y el aula virtual.

El medio elegido para difusión de información y comunicación con el alumnado y familia, será el entorno educativo **EducamosCLM** el que emplearemos como medio de información y comunicación con alumnado y familias y como plataforma y herramienta digital a utilizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

VIII. METAEVALUACIÓN

Se incorporará a través de la Programación de Aula de cada docente, un proceso sistemático de **metaevaluación** que permitirá valorar tanto la calidad de la enseñanza impartida como la adecuación de la propia programación. Para ello, se revisará periódicamente la coherencia entre RRAA, CCEE y criterios e instrumentos de evaluación, así como la pertinencia de las estrategias metodológicas empleadas y su eficacia para atender a la diversidad del alumnado. Igualmente, se analizará el grado de cumplimiento de los objetivos del módulo y se valorará si la programación ha facilitado un proceso de enseñanza-aprendizaje organizado, flexible y ajustado a la realidad del grupo. Los datos obtenidos servirán para justificar los resultados y orientar un proceso de mejora continua, optimizando futuras programaciones y garantizando una enseñanza de calidad

Comp. Espec.	Criterios evaluación	%	peso competencia	Cálculo valor CR
1.IPE.RA1	Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.	10	10	
	1.IPE.RA1.CR1 a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.		33	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA1.CR2 b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.		33	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA1.CR3 c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.		34	MEDIA PONDERADA

Comp. Espec.	Criterios evaluación	%	peso competencia	Cálculo valor CR
1.IPE.RA2	Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.	40	40	
	1.IPE.RA2.CR1 a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.		30	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA2.CR2 b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.		10	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA2.CR3 c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias		10	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA2.CR4 d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.		6	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA2.CR5 e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales		20	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA2.CR6 f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.		6	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA2.CR7 g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.		6	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA2.CR8 h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.		6	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA2.CR9 i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.		6	MEDIA PONDERADA

Comp. Espec.	Criterios evaluación	%	peso competencia	Cálculo valor CR
1.IPE.RA3	Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.	40	40	
	1.IPE.RA3.CR1 a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.		30	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA3.CR2 b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.		5	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA3.CR3 c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.		5	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA3.CR4 d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.		15	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA3.CR5 e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.		15	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA3.CR6 f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.		15	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA3.CR7 g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.		15	MEDIA PONDERADA

Comp. Espec.	Criterios evaluación	%	peso competencia	Cálculo valor CR
1.IPE.RA4	Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.	5	5	
	1.IPE.RA4.CR1 a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.		9	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA4.CR2 b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.		9	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA4.CR3 c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.		9	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA4.CR4 d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.		9	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA4.CR5 e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.		9	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA4.CR6 f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.		9	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA4.CR7 g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.		9	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA4.CR8 h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.		9	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA4.CR9 i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.		9	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA4.CR10 j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.		9	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA4.CR11 k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.		10	MEDIA PONDERADA

Comp. Espec.	Criterios evaluación	%	peso competencia	Cálculo valor CR
1.IPE.RA5	Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.	5	5	
	1.IPE.RA5.CR1 a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.		11	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA5.CR2 b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.		11	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA5.CR3 c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.		11	MEDIA PONDERADA

1.IPE.RA5	Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.			
	1.IPE.RA5.CR4	d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.	11	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA5.CR5	e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.	11	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA5.CR6	f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad.	11	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA5.CR7	g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.	11	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA5.CR8	h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.	11	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA5.CR9	i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.	12	MEDIA PONDERADA

I. RESULTADOS DE APRENDIZAJE y unidades didácticas asociadas

RA 1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.

UD 7. El perfil profesional del título e itinerarios de inserción laboral Competencias técnicas, personales y sociales. Inserción por cuenta ajena, autoempleo y empleo público

RA 2. Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales. Necesario superarlo para realizar formación en empresa.

UD 1. La prevención de riesgos laborales.Contenidos principales: Concepto básicos en la materia. La cultura preventiva. Clasificación de los factores de riesgo laboral. Daños a la salud del trabajador. Evaluación de riesgos

UD 2. Riesgos laborales y medidas de Seguridad y Salud Laboral. Contenidos. Principales riesgos y medidas de prevención, protección y complementaria

UD 3: Obligaciones de empresarios y trabajadores en materia preventiva

RA 3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes de la relación laboral

UD 5. Derechos y deberes laborales. Delimitación de la relación laboral. Establecimiento de las condiciones laborales (ley, convenio colectivo y contrato de trabajo). Derechos y deberes laborales. Poderes del empresario

UD 6. Vicisitudes de la relación laboral. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo

UD 7. Nómina y Seguridad Social. Relación entre el salario, las bases de cotización, las bases reguladoras y las prestaciones económicas de la Seguridad Sociañ

RA 4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.

UD 8. Autocomimiento y autoorientación profesional

RA 5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.

UD 9: El aprendizaje autónomo y permanente

II. BLOQUES TEMÁTICOS.

Las unidades de trabajo anteriores las agrupamos en los siguientes bloques temáticos

- BLOQUE I. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Resultados de aprendizaje 2. Necesario superarlo para realizar formación en empresa.

UD1. La prevención de riesgos laborales

UD 2. Riesgos laborales y medidas de Seguridad y Salud Laboral

UT 3. Obligaciones de empresarios y trabajadores en materia preventiva

- BLOQUE II. RELACIONES LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Resultado de aprendizaje 3.

UD 4 Derechos y deberes laborales

UD 5 Vicisitudes del contrato de trabajo: modificación, suspensión y extinción

UD 6 Nómina y Seguridad Social

- BLOQUE III. ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y LABORAL

Resultados de aprendizaje 1, 4 Y 5

UD 7 El perfil profesional del título e itinerarios de inserción laboral

UD 8 Autocomimiento y autoorientación profesional

UD 9 Aprendizaje autónomo y permanente

III. SECUENCIACIÓNDE UNIDADES DE TRABAJO

	UNIDADES DIDÁCTICAS	RA	Evaluación
UD1	La Prevención de Riesgos Laborales	2*	1º
UD2	Riesgos Laborales y medidas de Seguridad y Salud Laboral	2*	1º
UD3	Obligaciones de empresarios y trabajadores en la materia	2*	1º
UD4	Derechos y deberes laborales	3	2º
UD5	Vicisitudes del contrato de trabajo, modificación, suspensión y extinción	3	2º
UD6	Nómina y Seguridad Social	3	3º
UD7	El perfil profesional del título e itinerarios de inserción	1	2º
UD8	Autoconocimiento y autoorientación profesional	4	3º
UD9	Aprendizaje autónomo y permanente	5	3º

El resultado de aprendizaje 2 es necesario superarlo para realizar formación en empresa.

La fundamentación jurídica se encuentra en la Orden 201/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación, promoción, titulación y certificación académica del alumnado matriculado en los grados D y E de Formación Profesional en Castilla-La Mancha:

¿La valoración de la adquisición por parte del alumnado de los resultados de aprendizaje relativos a los riesgos específicos y las medidas de prevención de riesgos laborales en las actividades profesionales correspondientes al perfil profesional, será objeto de una sesión de evaluación parcial en el primer curso de los ciclos formativos, que se realizará a lo largo del primer trimestre del curso, pudiéndose hacer coincidir con la evaluación parcial de final del primer trimestre del primer curso. El RA 2 debe ser superado para poder realizar formación en empresas u organismo equiparado¿

IV. Instrumentos de evaluación.

Pueden ser

- Pruebas objetivas.Pueden incluir preguntas teóricas, a desarrollar o de respuesta cerrada, y/o la resolución de supuestos prácticos.
- Realización de actividades, supuestos prácticos y trabajos. A la hora de calificar una actividad, trabajo o supuesto práctico, el profesor podrá solicitar al alumno que realice una defensa de la misma, explicando cómo la ha realizado y contestando a las preguntas relacionadas con la actividad que le haga el profesor/a.
- Registro de lo observado en actividades realizadas en clase (como debates, exposiciones, juegos "role playing", coloquios, simulaciones de negociación, etc)

En el supuesto de usar más de un instrumento de evaluación para evaluar el CE el profesorado ponderará adecuadamente el % a otorgar a cada instrumento para que en total sea el 100% de la nota de ese CE. La ponderación estará contenida entre un 70 -80% para las pruebas objetivas y de 30% -20% para el resto de los instrumentos.

V. Criterios de calificación.

Para obtener la calificación del alumnado en el resultado de aprendizaje y la calificación global del módulo aplicaremos las ponderaciones de criterios de evaluación y resultados de aprendizaje que aparecen en la programación didáctica del departament

Pasamos a determinar cómo se calcula tanto la calificación trimestral como la calificación global del módulo

Calificación trimestral/parcial

La calificación del alumno en la evaluación trimestral/parcial será positiva cuando se hayan superado los resultados de aprendizaje evaluados durante la misma.

Para superar un resultado de aprendizaje se exige una calificación igual o mayor a 5, hallada a través de la suma ponderada de las puntuaciones obtenidas por el alumno en los distintos criterios de evaluación del resultado de aprendizaje. En caso contrario, la evaluación parcial estará suspensa, debiendo el alumno recuperar los resultados de aprendizaje no superados.

La calificación trimestral (sesión de evaluación parcial) será la media de las puntuaciones obtenidas en los RA evaluados.

La calificación será numérica, entre 1 y 10, sin decimales.

Cuando la media de las puntuaciones obtenidas en los RA/CE evaluados contenga decimales se redondeará a número entero conforme a las siguientes reglas:

- Cuando la cifra del primer decimal sea inferior a 5, mantendremos el nº entero, despreciando los decimales
- Cuando la cifra del primer decimal sea igual o superior a 5, subiremos la calificación al nº entero siguiente. Esta regla de redondeo no se aplicará para alcanzar el 5

Calificación final/global del módulo

Superar el módulo de IPE I en la 1ª sesión de evaluación ordinaria exigirá haber obtenido una calificación positiva (igual o superior a 5) en todos los resultados de aprendizaje evaluados.

Teniendo en cuenta lo anterior, la calificación final del módulo se hallará sumando las notas de cada RA debidamente ponderadas.

La calificación será numérica, entre 1 y 10, sin decimales. Cuando la suma de las puntuaciones obtenidas en los RA evaluados contenga decimales se redondeará a número entero conforme a las reglas ya indicadas para el cálculo de la calificación trimestral.

VI. Procesos de recuperación

Diferenciamos el proceso de recuperación en función del momento en que tenga lugar:

a) Recuperación previa a la 1ª sesión de evaluación ordinaria

Como ya hemos indicado, en cada trimestre del curso se evalúa uno o varios resultados de aprendizaje. Superado un resultado de aprendizaje, el alumno no tendrá que volver a evaluarse de dicho RA durante el mismo curso académico.

De esta manera, esta recuperación consistirá en la evaluación del resultado o resultados de aprendizaje no alcanzado/s en la evaluación trimestral/parcial correspondiente, aplicándose los mismos criterios de calificación.

b) Recuperación en 2º convocatoria ordinaria

Consistirá en la evaluación de aquel o aquellos resultados de aprendizaje no superados en la primera convocatoria ordinaria, aplicándose los mismos criterios de calificación.

VII. Evaluación del alumnado con el módulo de IPE I pendiente de cursos anteriores

Los alumnos que estén matriculados en segundo curso y tengan pendiente el módulo de IPE I serán evaluados en las convocatorias de evaluación ordinarias de segundo curso.

- Evaluación correspondiente a la primera convocatoria ordinaria:

Consistirá en la evaluación de los resultados de aprendizaje establecidos en el módulo. Para superar el módulo deberá obtenerse una calificación positiva en todos y cada uno de los RA, aplicándose los mismos criterios de calificación

Los instrumentos de evaluación podrán ser la prueba objetiva y/o la realización de actividades/trabajos. El criterio para la elección del instrumento será su idoneidad para el criterio de evaluación que se pretenda valorar.

- Evaluación correspondiente a la segunda convocatoria ordinaria:

En esta convocatoria, el procedimiento de evaluación del alumnado será el mismo que hemos descrito para la segunda ordinaria con carácter general.

A comienzo de curso, el alumnado con el módulo pendiente deberá ser informado de las actividades programadas para su recuperación, así como del periodo de realización, temporalización y fecha en la que se le evaluará.

VIII. Evaluación del alumnado que haya perdido el derecho a evaluación continua.

Los alumnos con pérdida de evaluación continua tendrán derecho a realizar una prueba objetiva para obtener su calificación en la primera convocatoria ordinaria.

Su evaluación en esta convocatoria se regirá por los siguientes criterios:

- La prueba objetiva se dirigirá a comprobar la adquisición de *todos* los resultados de aprendizaje establecidos para el módulo.
- Para superar el módulo deberá obtenerse una calificación positiva en todos y cada uno de los RA establecidos, aplicándose los mismos criterios de calificación establecidos con carácter general

En el resto de las convocatorias, el alumno tendrá derecho a ser evaluado conforme al mismo procedimiento establecido con carácter general para el resto del alumnado.

IX. MEDIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON ALUMNADO Y FAMILIA

El entorno educativo EducamosCLM es el que emplearemos como medio de información y comunicación con alumnado y familias y como plataforma y herramienta digital a utilizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

X. LIBRO DE TEXTO RECOMENDADO

Itinerario Personal para la Empleabilidad. IPE I 2026. Editorial TulibrodeFP. ISBN 978-84-19957-57-3

Programación didáctica de Itinerario personal para la empleabilidad II
Curso: 2º de CFGS (LOFP) - Proyectos de Obra Civil - 0/1

Comp. Espec.	Criterios evaluación	%	peso competencia	Cálculo valor CR
2.IPEII.RA1	Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.	5	5	
	2.IPEII.RA1.CR1 a) Se han determinado las técnicas utilizadas actualmente en el sector para el proceso de selección de personal.		25	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA1.CR2 b) Se han desarrollado estrategias para la búsqueda de empleo relacionadas con las técnicas actuales más utilizadas contextualizadas al sector.		25	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA1.CR3 c) Se han valorado las actitudes y aptitudes que permiten superar procesos selectivos en el sector privado y en el sector público.		25	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA1.CR4 d) Se ha construido una marca personal identificando las necesidades del mercado actual, sus habilidades, destrezas y su aporte de valor.		25	MEDIA PONDERADA
Comp. Espec.	**Criterios evaluación**	**%**	**peso competencia**	**Cálculo valor CR**
2.IPEII.RA2	Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.	5	5	
	2.IPEII.RA2.CR1 a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad en el sector de referencia.		15	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA2.CR2 b) Se ha participado activamente en el establecimiento de los objetivos del equipo y en la toma de decisiones del mismo y asumido la responsabilidad de las acciones y decisiones del grupo, participando activamente en el logro de unos objetivos compartidos cooperando con otras personas y compartiendo el liderazgo.		14	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA2.CR3 c) Se han incorporado al propio proceso de aprendizaje las técnicas y recursos de presentación y comunicación, tanto orales como escritos, adecuados para una comunicación efectiva y afectiva siendo capaz de adaptarlos a cada situación y circunstancias, valorando las oportunidades y dificultades que ofrece cada una de ellas.		14	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA2.CR4 d) Se han aplicado técnicas y estrategias para la gestión del tiempo disponible para alcanzar los objetivos tanto individuales como del equipo y programado las actividades necesarias.		14	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA2.CR5 e) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones mostrando una actitud flexible en las relaciones con otras personas.		14	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA2.CR6 f) Se ha desarrollado estrategias para la programación de actividades atendiendo a criterios de organización eficiente y previendo las posibles dificultades.		14	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA2.CR7 g) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.		15	MEDIA PONDERADA
Comp. Espec.	**Criterios evaluación**	**%**	**peso competencia**	**Cálculo valor CR**
2.IPEII.RA3	Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.	5	5	
	2.IPEII.RA3.CR1 a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con la construcción de una sociedad más sostenible que mejore en el bienestar de los individuos.		16	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA3.CR2 b) Se han analizado las distintas metodologías para emprender y su importancia para favorecer la innovación y como fuente de creación de empleo y bienestar social.		16	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA3.CR3 c) Se han aplicado las habilidades emprendedoras necesarias para promover el emprendimiento y el intraemprendimiento.		17	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA3.CR4 d) Se ha puesto en práctica el trabajo colaborativo como requisito para el desarrollo de procesos de innovación.		17	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA3.CR5 e) Se ha desarrollado la competencia digital necesaria para la mejora de los procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo.		17	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA3.CR6 f) Se han incorporado los objetivos de las políticas e iniciativas relacionadas con la sostenibilidad y el medio ambiente a la estrategia empresarial enfocada al desarrollo de un modelo económico y social sostenible.		17	MEDIA PONDERADA
Comp. Espec.	**Criterios evaluación**	**%**	**peso competencia**	**Cálculo valor CR**
2.IPEII.RA4	Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.	35	35	
	2.IPEII.RA4.CR1 a) Se han identificado los problemas de las personas destinatarias potenciales del proyecto emprendedor como paso previo a la propuesta de soluciones que se conviertan en oportunidades.		5	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA4.CR2 b) Se ha puesto en práctica el proceso creativo con el fin de conseguir una idea emprendedora que aporte valor económico, social y/o cultural.		5	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA4.CR3 c) Se ha diseñado un modelo de negocio y/o gestión derivado de la idea emprendedora.		10	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA4.CR4 d) Se han incorporado valores éticos y sociales a la idea emprendedora analizando modelos de balance social.		5	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA4.CR5 e) Se ha analizado la contribución de la Economía Circular y la Economía del Bien Común al desarrollo de un modelo económico y social basado en la equidad, la justicia social y la sostenibilidad.		5	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA4.CR6 f) Se han analizado los principales componentes del entorno general y específico, y su impacto en la idea emprendedora.		40	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA4.CR7 g) Se han realizado entrevistas de problema para validar el perfil y el problema de las personas destinatarias de la idea emprendedora.		5	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA4.CR8 h) Se ha validado la solución mediante la creación de prototipos buscando el encaje problema-solución.		5	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA4.CR9 i) Se ha experimentado con la puesta en práctica de estrategias de marketing para desarrollar destrezas en técnicas de comunicación y venta.		20	MEDIA PONDERADA
Comp. Espec.	**Criterios evaluación**	**%**	**peso competencia**	**Cálculo valor CR**
2.IPEII.RA5	Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.	50	50	
	2.IPEII.RA5.CR1 a) Se han analizado los conceptos básicos del emprendimiento y la innovación social.		6	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA5.CR2 b) Se ha reflexionado sobre la necesidad del liderazgo ético y sostenible en las organizaciones.		6	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA5.CR3 c) Se ha reflexionado sobre la tecnología como base para el cambio del modelo productivo.		6	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA5.CR4 d) Se han puesto en marcha las estrategias propias del pensamiento de diseño para detectar necesidades sociales y medioambientales.		10	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA5.CR5 e) Se han analizado los elementos del diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.		6	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA5.CR6 f) Se han alineado metas de desarrollo sostenible con el diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.		6	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA5.CR7 g) Se han aplicado las estrategias necesarias para analizar la viabilidad del proyecto emprendedor.		25	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA5.CR8 h) Se han investigado las opciones financieras socialmente responsables.		10	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA5.CR9 i) Se han definido los agentes implicados en el proyecto, así como su participación en el mismo.		25	MEDIA PONDERADA

I. Unidades didácticas asignadas a cada resultado de aprendizaje

RA 1. Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.

UD 6 Estrategias de inserción laboral contextualizadas al sector profesional

RA 2. Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.

UD 7 Equipos de trabajo. Competencias personales, sociales y emocionales

RA 3. Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.

UD 5 El proyecto emprendedor. La idea de emprendimiento, el modelo de negocio y las habilidades emprendedores

RA 4. Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.

UD 2 El entorno empresarial

UD 3: El marketing

RA 5. Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.

UD 1: La empresa y su viabilidad económica y financiera

UD 4: Formas jurídicas de empresa

II. SECUENCIACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS

Trimestre	RA	Unidades didácticas
1er trimestre	4 y 5 RA	UD 1. La empresa y su viabilidad económica y financiera UD 2. El entorno UD 3. El marketing UD 4. Formas jurídicas
2º trimestre	3, 1 y 2 RA	UD 5 La idea de emprendimiento UD 6. Estrategias de inserción laboral contextualizadas al sector UD 7. Equipos de trabajo. Las competencias personales, sociales y emocionales

III. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La información para la evaluación se obtiene a través de diferentes instrumentos de evaluación:

- Pruebas objetivas.Pueden incluir preguntas teóricas, a desarrollar o de respuesta cerrada, y/o laresolución de supuestos prácticos.
- Realización de actividades, supuestos prácticos y trabajos. A la hora de calificar una actividad, trabajo o supuesto práctico, el profesor podrá solicitar al alumno que realice una defensa de la misma, explicando cómo la ha realizado y contestando a las preguntas relacionadas con la actividad que le haga el profesor/a.
- Registro de lo observado en actividades realizadas en clase. Ejemplos, debates, exposiciones, juegos "role playing", coloquios, simulaciones de negociación, etc.

IV. Los criterios de calificación.

Para obtener la calificación del alumnado en el resultado de aprendizaje y la calificación final o global del módulo aplicaremos las ponderaciones de criterios de evaluación y resultados de aprendizaje que aparecen en la programación

Calificación trimestral/parcial

La calificación del alumno en la evaluación trimestral/parcial será positiva cuando se hayan superado los resultados de aprendizaje evaluados durante la misma.

Para superar un resultado de aprendizaje se exige una calificación igual o mayor a 5, calculada a través de la suma ponderada de las puntuaciones obtenidas por el alumno en los distintos criterios de evaluación del resultado de aprendizaje. En caso contrario, la evaluación parcial estará suspensa, debiendo el alumno recuperar los resultados de aprendizaje no superados.

La calificación trimestral (sesión de evaluación parcial) será la media de las puntuaciones obtenidas en los RA evaluados.

La calificación será numérica, entre 1 y 10, sin decimales.

Cuando la media de las puntuaciones obtenidas en los RA evaluados contenga decimales se redondeará a número entero conforme a las siguientes reglas:

- Cuando la cifra del primer decimal sea inferior a 5, mantendremos el nº entero, despreciando los decimales
- Cuando la cifra del primer decimal sea igual o superior a 5, subiremos la calificación al número entero siguiente. Esta regla de redondeo no se aplicará para alcanzar el 5

Calificación final/global del módulo

Superar el módulo de IPE II en la 1ª sesión de evaluación ordinaria exigirá haber obtenido una calificación positiva (igual o superior a 5) en todos los resultados de aprendizaje evaluados (artículo 2.3 Orden 201/2024).

Teniendo en cuenta lo anterior, la calificación final del módulo se hallará sumando las notas de cada RA debidamente ponderadas.

La calificación será numérica, entre 1 y 10, sin decimales. Cuando la suma de las puntuaciones obtenidas en los RA evaluados contenga decimales se redondeará a número entero conforme a las reglas ya indicadas para el cálculo de la calificación trimestral.

V. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Diferenciamos el proceso de recuperación en función del momento en que tenga lugar:

- Recuperación previa a la 1ª sesión de evaluación ordinaria

Como ya hemos indicado, en cada trimestre del curso se evalúa uno o varios resultados de aprendizaje. Superado un resultado de aprendizaje, el alumno no tendrá que volver a evaluarse de dicho RA durante el mismo

curso académico.

De esta manera, esta recuperación consistirá en la evaluación del resultado o resultados de aprendizaje no alcanzado/s en la evaluación trimestral/parcial correspondiente, aplicándose los mismos criterios de calificación.

- Recuperación en segunda convocatoria ordinaria

Consistirá en la evaluación de aquel o aquellos resultados de aprendizaje no superado s en la primera convocatoria ordinaria, aplicándose los mismos criterios de calificación.

VI. EVALUACIÓN del alumnado con el módulo de IPE II PENDIENTE

Según el artículo 19. 2. c). 2. de la Orden 201/2024, para el alumnado que ya haya cursado 2º curso y siga teniendo módulos pendientes de 1º y/o 2º, se celebrará una primera sesión de evaluación ordinaria de módulos pendientes durante el primer trimestre. La segunda sesión de evaluación ordinaria de módulos pendientes se celebrará durante el segundo o tercer trimestre a decisión de Dirección y oído el departamento

Primera evaluación ordinaria de módulos pendientes (primer trimestre)

- Consistirá en la evaluación de los resultados de aprendizaje establecidos en el módulo.
- Para superar el módulo deberá obtenerse una calificación positiva en todos y cada uno de los RA, aplicándose los mismos criterios de calificación establecidos con carácter general
- Los instrumentos de evaluación podrán ser la prueba objetiva y/o la realización de actividades/trabajos. El criterio para la elección del instrumento será su idoneidad para el criterio de evaluación que se pretenda valorar.

Segunda evaluación ordinaria de módulos pendientes (segundo o tercer trimestre)

- En esta convocatoria, el procedimiento de evaluación del alumnado será el mismo que hemos descrito para la convocatoria del primer trimestr

VII. ALUMNOS CON PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Los alumnos con pérdida de evaluación continua tendrán derecho a realizar una prueba objetiva para obtener su calificación en la primera convocatoria ordinaria.

- Para superar el módulo deberá obtenerse una calificación positiva en todos y cada uno de los RA, aplicándose los mismos criterios de calificación establecidos con carácter general
- Los instrumentos de evaluación podrán ser la prueba objetiva y/o la realización de actividades/trabajos. El criterio para la elección del instrumento será su idoneidad para el criterio de evaluación que se pretenda valorar.

Evaluación correspondiente a la segunda convocatoria ordinaria

En esta convocatoria, el procedimiento de evaluación del alumnado será el mismo que hemos descrito para la primera convocatoria de marzo/febrero.

A comienzo de curso, el alumnado con el módulo pendiente deberá ser informado de las actividades programadas para su recuperación, así como del periodo de realización, temporalización y fecha en la que se le evaluará.

VIII. MEDIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON ALUMNADO Y FAMILIA

Será el entorno educativo EducamosCLM el que emplearemos como medio de información y comunicación con alumnado y familias y como plataforma y herramienta digital a utilizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

IX. LIBRO DE TEXTO RECOMENDADO

Itinerario Personal para la Empleabilidad II. TulibrodeFP. ISBN: 978-84-19957-36-8

Comp. Espec.	Criterios evaluación		%	peso competencia	Cálculo valor CR
1.IPE.RA1	Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.		10	10	
	1.IPE.RA1.CR1	a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.		33	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA1.CR2	b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.		33	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA1.CR3	c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.		34	MEDIA PONDERADA

Comp. Espec.	Criterios evaluación		%	peso competencia	Cálculo valor CR
1.IPE.RA2	Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.		40	40	
	1.IPE.RA2.CR1	a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.		30	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA2.CR2	b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.		10	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA2.CR3	c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias		10	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA2.CR4	d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.		6	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA2.CR5	e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales		20	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA2.CR6	f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.		6	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA2.CR7	g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.		6	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA2.CR8	h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.		6	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA2.CR9	i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.		6	MEDIA PONDERADA

Comp. Espec.	Criterios evaluación		%	peso competencia	Cálculo valor CR
1.IPE.RA3	Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.		40	40	
	1.IPE.RA3.CR1	a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.		30	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA3.CR2	b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.		5	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA3.CR3	c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.		5	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA3.CR4	d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.		15	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA3.CR5	e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.		15	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA3.CR6	f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.		15	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA3.CR7	g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.		15	MEDIA PONDERADA

Comp. Espec.	Criterios evaluación		%	peso competencia	Cálculo valor CR
1.IPE.RA4	Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.		5	5	
	1.IPE.RA4.CR1	a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.		9	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA4.CR2	b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.		9	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA4.CR3	c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.		9	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA4.CR4	d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.		9	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA4.CR5	e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.		9	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA4.CR6	f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.		9	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA4.CR7	g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.		9	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA4.CR8	h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.		9	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA4.CR9	i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.		9	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA4.CR10	j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.		9	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA4.CR11	k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.		10	MEDIA PONDERADA

Comp. Espec.	Criterios evaluación		%	peso competencia	Cálculo valor CR
1.IPE.RA5	Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.		5	5	
	1.IPE.RA5.CR1	a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.		11	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA5.CR2	b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.		11	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA5.CR3	c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.		11	MEDIA PONDERADA

1.IPE.RA5	Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.			
	1.IPE.RA5.CR4	d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.	11	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA5.CR5	e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.	11	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA5.CR6	f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad.	11	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA5.CR7	g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.	11	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA5.CR8	h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.	11	MEDIA PONDERADA
	1.IPE.RA5.CR9	i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.	12	MEDIA PONDERADA

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
13004675 - IES Atenea
Ciudad Real ()

I. RESULTADOS DE APRENDIZAJE y unidades didácticas asociadas

RA 1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.

UD 7. El perfil profesional del título e itinerarios de inserción laboral

Competencias técnicas, personales y sociales. Inserción por cuenta ajena, autoempleo y empleo público

RA 2. Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales. Necesario superarlo para realizar formación en empresa.

UD 1. La prevención de riesgos laborales.

Contenidos principales; Concepto básicos en la materia. La cultura preventiva. Clasificación de los factores de riesgo laboral. Daños a la salud del trabajador. Evaluación de riesgos

UD 2. Riesgos laborales y medidas de Seguridad y Salud Laboral

Contenidos. Principales riesgos y medidas de prevención, protección y complementaria

UD 3: Obligaciones de empresarios y trabajadores en materia preventiva

RA 3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes de la relación laboral

UD 5. Derechos y deberes laborales

Delimitación de la relación laboral. Establecimiento de las condiciones laborales (ley, convenio colectivo y contrato de trabajo). Derechos y deberes laborales. Poderes del empresario

UD 6. Vicisitudes de la relación laboral

Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo

UD 7. Nómina y Seguridad Social

Relación entre el salario, las bases de cotización, las bases reguladoras y las prestaciones económicas de la Seguridad Sociañ

RA 4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.

UD 8. Autocomimiento y autoorientación profesional

RA 5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.

UD 9: El aprendizaje autónomo y permanente

II. BLOQUES TEMÁTICOS.

Las unidades de trabajo anteriores las agrupamos en los siguientes bloques temáticos

- BLOQUE I. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Resultados de aprendizaje 2. Necesario superarlo para realizar formación en empresa.

UD1. La prevención de riesgos laborales

UD 2. Riesgos laborales y medidas de Seguridad y Salud Laboral

UT 3. Obligaciones de empresarios y trabajadores en materia preventiva

- BLOQUE II. RELACIONES LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Resultado de aprendizaje 3.

UD 4 Derechos y deberes laborales

UD 5 Vicisitudes del contrato de trabajo: modificación, suspensión y extinción

UD 6 Nómina y Seguridad Social

- BLOQUE III. ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y LABORAL

Resultados de aprendizaje 1, 4 Y 5

UD 7 El perfil profesional del título e itinerarios de inserción laboral

UD 8 Autocomimiento y autoorientación profesional

UD 9 Aprendizaje autónomo y permanente

III. SECUENCIACIÓNDE UNIDADES DE TRABAJO

	UNIDADES DIDÁCTICAS	RA	Evaluación
UD1	La Prevención de Riesgos Laborales	2*	1º
UD2	Riesgos Laborales y medidas de Seguridad y Salud Laboral	2*	1º
UD3	Obligaciones de empresarios y trabajadores en la materia	2*	1º
UD4	Derechos y deberes laborales	3	2º
UD5	Vicisitudes del contrato de trabajo, modificación, suspensión y extinción	3	2º
UD6	Nómina y Seguridad Social	3	3º
UD7	El perfil profesional del título e itinerarios de inserción	1	2º
UD8	Autoconocimiento y autoorientación profesional	4	3º
UD9	Aprendizaje autónomo y permanente	5	3º

El resultado de aprendizaje 2 es necesario superarlo para realizar formación en empresa.

La fundamentación jurídica se encuentra en la Orden 201/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación, promoción, titulación y certificación académica del alumnado matriculado en los grados D y E de Formación Profesional en Castilla-La Mancha, servirá de base a esta programación:

¿La valoración de la adquisición por parte del alumnado de los resultados de aprendizaje relativos a los riesgos específicos y las medidas de prevención de riesgos laborales en las actividades profesionales correspondientes al perfil profesional, será objeto de una sesión de evaluación parcial en el primer curso de los ciclos formativos, que se realizará a lo largo del primer trimestre del curso, pudiéndose hacer coincidir con la evaluación parcial de final del primer trimestre del primer curso. El RA 2 debe ser superado para poder realizar formación en empresas u organismo equiparado¿

IV. Instrumentos de evaluación.

Pueden ser

- Pruebas objetivas.

Pueden incluir preguntas teóricas, a desarrollar o de respuesta cerrada, y/o la resolución de supuestos prácticos.

- Realización de actividades, supuestos prácticos y trabajos.

A la hora de calificar una actividad, trabajo o supuesto práctico, el profesor podrá solicitar al alumno que realice una defensa de la misma, explicando cómo la ha realizado y contestando a las preguntas relacionadas con la actividad que le haga el profesor/a.

- Registro de lo observado en actividades realizadas en clase (como debates, exposiciones, juegos "role playing", coloquios, simulaciones de negociación, etc)

En el supuesto de usar más de un instrumento de evaluación para evaluar el CE el profesorado ponderará adecuadamente el % a otorgar a cada instrumento para que en total sea el 100% de la nota de ese CE. La ponderación estará contenida entre un 70 -80% para las pruebas objetivas y de 30% -20% para el resto de los instrumentos.

V. Criterios de calificación.

Para obtener la calificación del alumnado en el resultado de aprendizaje y la calificación global del módulo aplicaremos las ponderaciones de criterios de evaluación y resultados de aprendizaje que aparecen en la programación didáctica del departamente

Pasamos a determinar cómo se calcula tanto la calificación trimestral como la calificación global del módulo

Calificación trimestral/parcial

La calificación del alumno en la evaluación trimestral/parcial será positiva cuando se hayan superado los resultados de aprendizaje evaluados durante la misma.

Para superar un resultado de aprendizaje se exige una calificación igual o mayor a 5, hallada a través de la suma ponderada de las puntuaciones obtenidas por el alumno en los distintos criterios de evaluación del resultado de aprendizaje.

En caso contrario, la evaluación parcial estará suspensa, debiendo el alumno recuperar los resultados de aprendizaje no superados.

La calificación trimestral (sesión de evaluación parcial) será la media de las puntuaciones obtenidas en los RA evaluados.

La calificación será numérica, entre 1 y 10, sin decimales.

Cuando la media de las puntuaciones obtenidas en los RA/CE evaluados contenga decimales se redondeará a número entero conforme a las siguientes reglas:

- Cuando la cifra del primer decimal sea inferior a 5, mantendremos el nº entero, despreciando los decimales
- Cuando la cifra del primer decimal sea igual o superior a 5, subiremos la calificación al nº entero siguiente. Esta regla de redondeo no se aplicará para alcanzar el 5

Calificación final/global del módulo

Superar el módulo de IPE I en la 1ª sesión de evaluación ordinaria exigirá haber obtenido una calificación positiva (igual o superior a 5) en todos los resultados de aprendizaje evaluados.

Teniendo en cuenta lo anterior, la calificación final del módulo se hallará sumando las notas de cada RA debidamente ponderadas.

La calificación será numérica, entre 1 y 10, sin decimales. Cuando la suma de las puntuaciones obtenidas en los RA evaluados contenga decimales se redondeará a número entero conforme a las reglas ya indicadas para el cálculo de la calificación trimestral.

VI. Procesos de recuperación

Diferenciamos el proceso de recuperación en función del momento en que tenga lugar: recuperación previa a la 1ª sesión de evaluación ordinaria, en segunda convocatoria o pendiente de cursos anteriores.

a) Recuperación previa a la 1ª sesión de evaluación ordinaria

Como ya hemos indicado, en cada trimestre del curso se evalúa uno o varios resultados de aprendizaje. Superado un resultado de aprendizaje, el alumno no tendrá que volver a evaluarse de dicho RA durante el mismo curso académico.

De esta manera, esta recuperación consistirá en la evaluación del resultado o resultados de aprendizaje no alcanzado/s en la evaluación trimestral/parcial correspondiente, aplicándose los mismos criterios de calificación.

b) Recuperación en 2º convocatoria ordinaria

Consistirá en la evaluación de aquel o aquellos resultados de aprendizaje no superados en la primera convocatoria ordinaria, aplicándose los mismos criterios de calificación.

VII. Evaluación del alumnado con el módulo de IPE I pendiente de cursos anteriores

A comienzo de curso, el alumnado con el módulo pendiente deberá ser informado de las actividades programadas para su recuperación, así como del periodo de realización, temporalización y fecha en la que se le evaluará.

Los alumnos que estén matriculados en segundo curso y tengan pendiente el módulo de IPE I serán evaluados en las convocatorias de evaluación ordinarias de segundo curso.

- Evaluación correspondiente a la primera convocatoria ordinaria:

Consistirá en la evaluación de los resultados de aprendizaje establecidos en el módulo. Para superar el módulo deberá obtenerse una calificación positiva en todos y cada uno de los RA, aplicándose los mismos criterios de calificación

Los instrumentos de evaluación podrán ser la prueba objetiva y/o la realización de actividades/trabajos. El criterio para la elección del instrumento será su idoneidad para el criterio de evaluación que se pretenda valorar.

- Evaluación correspondiente a la segunda convocatoria ordinaria:

En esta convocatoria, el procedimiento de evaluación del alumnado será el mismo que hemos descrito para la primera convocatoria.

VIII. Evaluación del alumnado que haya perdido el derecho a evaluación continua.

Los alumnos con pérdida de evaluación continua tendrán derecho a realizar una prueba objetiva para obtener su calificación en la primera convocatoria ordinaria.

Su evaluación en esta convocatoria se regirá por los siguientes criterios:

- La prueba objetiva se dirigirá a comprobar la adquisición de *todos* los resultados de aprendizaje establecidos para el módulo.
- Para superar el módulo deberá obtenerse una calificación positiva en todos y cada uno de los RA establecidos, aplicándose los mismos criterios de calificación establecidos con carácter general

En el resto de las convocatorias, el alumno tendrá derecho a ser evaluado conforme al mismo procedimiento establecido con carácter general para el resto del alumnado.

IX. MEDIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON ALUMNADO Y FAMILIA

El entorno educativo EducamosCLM es el que emplearemos como medio de información y comunicación con alumnado y familias y como plataforma y herramienta digital a utilizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

X. LIBRO DE TEXTO RECOMENDADO

Itinerario Personal para la Empleabilidad. IPE I 2026. Editorial TulibrodeFP. ISBN 978-84-19957-57-3

Comp. Espec.	Criterios evaluación		%	peso competencia	Cálculo valor CR
2.IPEII.RA1	Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.		5	5	
	2.IPEII.RA1.CR1	a) Se han determinado las técnicas utilizadas actualmente en el sector para el proceso de selección de personal.		25	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA1.CR2	b) Se han desarrollado estrategias para la búsqueda de empleo relacionadas con las técnicas actuales más utilizadas contextualizadas al sector.		25	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA1.CR3	c) Se han valorado las actitudes y aptitudes que permiten superar procesos selectivos en el sector privado y en el sector público.		25	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA1.CR4	d) Se ha construido una marca personal identificando las necesidades del mercado actual, sus habilidades, destrezas y su aporte de valor.		25	MEDIA PONDERADA
Comp. Espec.	**Criterios evaluación**		**%**	**peso competencia**	**Cálculo valor CR**
2.IPEII.RA2	Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.		5	5	
	2.IPEII.RA2.CR1	a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad en el sector de referencia.		15	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA2.CR2	b) Se ha participado activamente en el establecimiento de los objetivos del equipo y en la toma de decisiones del mismo y asumido la responsabilidad de las acciones y decisiones del grupo, participando activamente en el logro de unos objetivos compartidos cooperando con otras personas y compartiendo el liderazgo.		14	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA2.CR3	c) Se han incorporado al propio proceso de aprendizaje las técnicas y recursos de presentación y comunicación, tanto orales como escritos, adecuados para una comunicación efectiva y afectiva siendo capaz de adaptarlos a cada situación y circunstancias, valorando las oportunidades y dificultades que ofrece cada una de ellas.		14	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA2.CR4	d) Se han aplicado técnicas y estrategias para la gestión del tiempo disponible para alcanzar los objetivos tanto individuales como del equipo y programado las actividades necesarias.		14	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA2.CR5	e) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones mostrando una actitud flexible en las relaciones con otras personas.		14	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA2.CR6	f) Se han desarrollado estrategias para la programación de actividades atendiendo a criterios de organización eficiente y previendo las posibles dificultades.		14	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA2.CR7	g) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.		15	MEDIA PONDERADA
Comp. Espec.	**Criterios evaluación**		**%**	**peso competencia**	**Cálculo valor CR**
2.IPEII.RA3	Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.		5	5	
	2.IPEII.RA3.CR1	a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con la construcción de una sociedad más sostenible que mejore en el bienestar de los individuos.		16	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA3.CR2	b) Se han analizado las distintas metodologías para emprender y su importancia para favorecer la innovación y como fuente de creación de empleo y bienestar social.		16	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA3.CR3	c) Se han aplicado las habilidades emprendedoras necesarias para promover el emprendimiento y el intraemprendimiento.		17	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA3.CR4	d) Se ha puesto en práctica el trabajo colaborativo como requisito para el desarrollo de procesos de innovación.		17	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA3.CR5	e) Se ha desarrollado la competencia digital necesaria para la mejora de los procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo.		17	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA3.CR6	f) Se han incorporado los objetivos de las políticas e iniciativas relacionadas con la sostenibilidad y el medio ambiente a la estrategia empresarial enfocada al desarrollo de un modelo económico y social sostenible.		17	MEDIA PONDERADA
Comp. Espec.	**Criterios evaluación**		**%**	**peso competencia**	**Cálculo valor CR**
2.IPEII.RA4	Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.		35	35	
	2.IPEII.RA4.CR1	a) Se han identificado los problemas de las personas destinatarias potenciales del proyecto emprendedor como paso previo a la propuesta de soluciones que se conviertan en oportunidades.		5	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA4.CR2	b) Se ha puesto en práctica el proceso creativo con el fin de conseguir una idea emprendedora que aporte valor económico, social y/o cultural.		5	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA4.CR3	c) Se ha diseñado un modelo de negocio y/o gestión derivado de la idea emprendedora.		10	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA4.CR4	d) Se han incorporado valores éticos y sociales a la idea emprendedora analizando modelos de balance social.		5	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA4.CR5	e) Se ha analizado la contribución de la Economía Circular y la Economía del Bien Común al desarrollo de un modelo económico y social basado en la equidad, la justicia social y la sostenibilidad.		5	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA4.CR6	f) Se han analizado los principales componentes del entorno general y específico, y su impacto en la idea emprendedora.		40	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA4.CR7	g) Se han realizado entrevistas de problema para validar el perfil y el problema de las personas destinatarias de la idea emprendedora.		5	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA4.CR8	h) Se ha validado la solución mediante la creación de prototipos buscando el encaje problema-solución.		5	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA4.CR9	i) Se ha experimentado con la puesta en práctica de estrategias de marketing para desarrollar destrezas en técnicas de comunicación y venta.		20	MEDIA PONDERADA
Comp. Espec.	**Criterios evaluación**		**%**	**peso competencia**	**Cálculo valor CR**
2.IPEII.RA5	Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.		50	50	
	2.IPEII.RA5.CR1	a) Se han analizado los conceptos básicos del emprendimiento y la innovación social.		6	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA5.CR2	b) Se ha reflexionado sobre la necesidad del liderazgo ético y sostenible en las organizaciones.		6	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA5.CR3	c) Se ha reflexionado sobre la tecnología como base para el cambio del modelo productivo.		6	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA5.CR4	d) Se han puesto en marcha las estrategias propias del pensamiento de diseño para detectar necesidades sociales y medioambientales.		10	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA5.CR5	e) Se han analizado los elementos del diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.		6	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA5.CR6	f) Se han alineado metas de desarrollo sostenible con el diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.		6	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA5.CR7	g) Se han aplicado las estrategias necesarias para analizar la viabilidad del proyecto emprendedor.		25	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA5.CR8	h) Se han investigado las opciones financieras socialmente responsables.		10	MEDIA PONDERADA
	2.IPEII.RA5.CR9	i) Se han definido los agentes implicados en el proyecto, así como su participación en el mismo.		25	MEDIA PONDERADA

I. RESULTADOS DE APRENDIZAJE y unidades didácticas asociadas

RA 1. Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.

UD 6 Estrategias de inserción laboral contextualizadas al sector profesional

RA 2. Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.

UD 7 Equipos de trabajo. Competencias personales, sociales y emocionales

RA 3. Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.

UD 5 El proyecto emprendedor. La idea de emprendimiento, el modelo de negocio y las habilidades emprendedores

RA 4. Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.

UD 2 El entorno empresarial

UD 3: El marketing

RA 5. Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.

UD 1: La empresa y su viabilidad económica y financiera

UD 4: Formas jurídicas de empresa

II. SECUENCIACIÓN de unidades didácticas

Trimestre	RA	Unidades didácticas
1er trimestre	4 y 5 RA	UD 1. La empresa y su viabilidad económica y financiera UD 2. El entorno UD 3. El marketing UD 4. Formas jurídicas UD 5 La idea de emprendimiento
2º trimestre	3, 1 y 2 RA	UD 6. Estrategias de inserción laboral contextualizadas al sector UD 7. Equipos de trabajo. Las competencias personales, sociales y emocionales

III. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La información para la evaluación se obtiene a través de diferentes instrumentos de evaluación:

- Pruebas objetivas.Pueden incluir preguntas teóricas, a desarrollar o de respuesta cerrada, y/o laresolución de supuestos prácticos.
- Realización de actividades, supuestos prácticos y trabajos.A la hora de calificar una actividad, trabajo o supuesto práctico, el profesor podrá solicitar al alumno que realice una defensa de la misma, explicando cómo la ha realizado y contestando a las preguntas relacionadas con la actividad que le haga el profesor/a.
- Registro de lo observado en actividades realizadas en clase. Ejemplos, debates, exposiciones, juegos "role playing", coloquios, simulaciones de negociación, etc

IV. Los criterios de CALIFICACIÓN.

Para obtener la calificación del alumnado en el resultado de aprendizaje y la calificación final o global del módulo aplicaremos las ponderaciones de criterios de evaluación y resultados de aprendizaje que aparecen en la programación

Calificación trimestral/parcial

La calificación del alumno en la evaluación trimestral/parcial será positiva cuando se hayan superado los resultados de aprendizaje evaluados durante la misma. Para superar un resultado de aprendizaje se exige una calificación igual o mayor a 5, calculada a través de la suma ponderada de las puntuaciones obtenidas por el alumno en los distintos criterios de evaluación del resultado de aprendizaje. En caso contrario, la evaluación parcial estará suspensa, debiendo el alumno recuperar los resultados de aprendizaje no superados.

La calificación trimestral (sesión de evaluación parcial) será la media de las puntuaciones obtenidas en los RA evaluados.

La calificación será numérica, entre 1 y 10, sin decimales.

Cuando la media de las puntuaciones obtenidas en los RA evaluados contenga decimales se redondeará a número entero conforme a las siguientes reglas:

- Cuando la cifra del primer decimal sea inferior a 5, mantendremos el nº entero, despreciando los decimales
- Cuando la cifra del primer decimal sea igual o superior a 5, subiremos la calificación al número entero siguiente. Esta regla de redondeo no se aplicará para alcanzar el 5

Calificación final/global del módulo

Superar el módulo de IPE II en la 1ª sesión de evaluación ordinaria exigirá haber obtenido una calificación positiva (igual o superior a 5) en todos los resultados de aprendizaje evaluados (artículo 2.3 Orden 201/2024).

Teniendo en cuenta lo anterior, la calificación final del módulo se hallará sumando las notas de cada RA debidamente ponderadas.

La calificación será numérica, entre 1 y 10, sin decimales. Cuando la suma de las puntuaciones obtenidas en los RA evaluados contenga decimales se redondeará a número entero conforme a las reglas ya indicadas para el cálculo de la calificación trimestral.

V. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Diferenciamos el proceso de recuperación en función del momento en que tenga lugar:

- Recuperación previa a la 1ª sesión de evaluación ordinaria

Como ya hemos indicado, en cada trimestre del curso se evalúa uno o varios resultados de aprendizaje. Superado un resultado de aprendizaje, el alumno no tendrá que volver a evaluarse de dicho RA durante el mismo curso académico.

De esta manera, esta recuperación consistirá en la evaluación del resultado o resultados de aprendizaje no alcanzado/s en la evaluación trimestral/parcial correspondiente, aplicándose los mismos criterios de

calificación.

- Recuperación en segunda convocatoria ordinaria

Consistirá en la evaluación de aquel o aquellos resultados de aprendizaje no superado s en la primera convocatoria ordinaria, aplicándose los mismos criterios de calificación.

VI. EVALUACIÓN del alumnado con el módulo de IPE II PENDIENTE

Según el artículo 19. 2. c). 2. de la Orden 201/2024, para el alumnado que ya haya cursado 2º curso y siga teniendo módulos pendientes de 1º y/o 2º, se celebrará una primera sesión de evaluación ordinaria de módulos pendientes durante el primer trimestre. La segunda sesión de evaluación ordinaria de módulos pendientes se celebrará durante el segundo o tercer trimestre a decisión de Dirección y oído el departamento

Primera evaluación ordinaria de módulos pendientes (primer trimestre)

- Consistirá en la evaluación de todos los resultados de aprendizaje establecidos en el módulo.
- Para superar el módulo deberá obtenerse una calificación positiva en todos y cada uno de los RA, aplicándose los mismos criterios de calificación establecidos con carácter general
- Los instrumentos de evaluación podrán ser la prueba objetiva y/o la realización de actividades/trabajos. El criterio para la elección del instrumento será su idoneidad para el criterio de evaluación que se pretenda valorar.

Segunda evaluación ordinaria de módulos pendientes (segundo o tercer trimestre)

- En esta convocatoria, el procedimiento de evaluación del alumnado será el mismo que hemos descrito para la primera convocatoria del primer trimestre

VII. ALUMNOS CON PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Los alumnos con pérdida de evaluación continua tendrán derecho a realizar una prueba objetiva para obtener su calificación en la primera convocatoria ordinaria. Su evaluación en esta convocatoria se regirá por los siguientes criterios:

- La prueba objetiva a realizar se dirigirá a comprobar la adquisición de *todos* los resultados de aprendizaje establecidos para el módulo
- Para superar el módulo deberá obtenerse una calificación positiva en todos y cada uno de los RA establecidos, aplicándose los mismos criterios de calificación establecidos con carácter general

En el resto de convocatorias, el alumno tendrá derecho a ser evaluado conforme al mismo procedimiento establecido con carácter general para el resto del alumnado.

VIII. MEDIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON ALUMNADO Y FAMILIA

Será el entorno educativo EducamosCLM el que emplearemos como medio de información y comunicación con alumnado y familias y como plataforma y herramienta digital a utilizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

IX. LIBRO DE TEXTO RECOMENDADO

Itinerario Personal para la Empleabilidad II. TulibrodeFP. ISBN: 978-84-19957-36-8

Programación didáctica del MÓDULO:
"Itinerario Personal para la Empleabilidad I"
Modalidad VIRTUAL del Ciclo Formativo de G. Superior de Educación Infantil.
IES Atenea - Curso 26/27

1. Introducción

El módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad I (IPPE I) forma parte del ciclo formativo de grado superior de Educación Infantil.

La presente programación adapta la programación didáctica del módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad I, establecida con carácter general para todos los ciclos formativos, de grado medio y superior, impartidos en el IES Atenea, a las especificidades de dicho módulo en el CFGS de Educación Infantil en modalidad virtual. De esta manera, nos remitimos a lo establecido en dicha programación general en todo lo no expresamente previsto en la presente

2. Estructura básica del módulo de IPPE I en modalidad virtual

El módulo profesional se compone de **5 unidades didácticas**, cada una de las cuales desarrolla uno de los **5 resultados de aprendizaje** establecidos en el módulo

Cada unidad didáctica está formada por los contenidos, las tareas y un cuestionario de autoevaluación. Además, a lo largo del curso, se propondrán 2 foros temáticos, calificándose la participación del alumno en los mismos

La ventaja de estas enseñanzas es la flexibilidad. El alumnado puede cursarlas en el horario del que disponga, pero se recomienda constancia y una dedicación suficiente.

3.- Resultados de aprendizaje del módulo

Para la superación del módulo el alumnado deberá aprobar **todos** los resultados de aprendizaje que lo componen

Los resultados de aprendizaje (RA) del módulo de IPPE I son:

RA 1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título

RA 2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales

RA 3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se

pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector

RA 4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales

RA 5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo, reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramienta de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual

4. Contenidos del módulo

Los contenidos de aprendizaje se estructuran en unidades didácticas o de trabajo. Éstas se publicarán en el aula virtual conforme al calendario que aparece más adelante

El módulo de IPPE I está compuesto por cinco unidades didácticas (UD):

UD 1. El sector productivo, competencias profesionales y los puestos de trabajo

1.- Análisis general de las competencias profesionales expresadas en el título.
2.- Competencias Profesionales Clave en la Formación Profesional.
3.- Características del Perfil Profesional Actual.
4.- Características Generales del Sector Productivo, Puestos de Trabajo y Competencias Profesionales.
5.- Actitudes y Aptitudes Requeridas para la Actividad Profesional.
 5.1.- ¿Qué importancia tienen las actitudes, aptitudes y competencias en la búsqueda de empleo?
 5.2.- Relación de las actitudes y aptitudes requeridas en la actividad.
 5.3.- Ponte a prueba. Actitudes y aptitudes de tu actividad profesional en tu zona de desarrollo próximo.
6.- Mercado Laboral: Análisis del mercado laboral actual.
 6.1.- Tendencias y demandas del mercado laboral.
 6.2.- Ponte a prueba.
7.- Principales oportunidades de empleo y de inserción laboral.
8.- Desafíos del mercado laboral actual.
9.- Movilidad laboral.
10.- La empleabilidad.
 10.1.- Trabajo Público versus Trabajo privado.
 10.2.- Trabajo por cuenta ajena versus Trabajo por cuenta propia.
11.- ¿Qué se puede hacer tras finalizar un ciclo formativo?
 11.1.- La toma de decisiones.

12.- ¿Cómo busco empleo?
- 12.1.- Estrategias efectivas de búsqueda de empleo.
- 12.2.- La importancia de la búsqueda de empleo: factores de ocupabilidad.
- 12.3.- Proyecto Profesional.
- 12.4.- Plan de Desarrollo Profesional.
- 12.5.- Plan de Desarrollo Profesional vs Proyecto Profesional.
- 12.6.- Ponte a prueba.
- 12.7.- Canales de búsqueda de empleo.
 - 12.7.1.- Canales de búsqueda pasiva de empleo.
 - 12.7.2.- Canales de búsqueda activa de empleo.
- 12.8- Instrumentos de presentación.
 - 12.8.1.- La carta de presentación.
 - 12.8.2.- El currículum vitae.
- 12.9.- La entrevista de selección.
- 12.10.- Pruebas de selección.

13.- Trabajar en Europa: Eures, Europass y Solvit.
- 13.1.- Eures.
- 13.2.- Europass.
- 13.3.- Solvit.

Anexo I.- El Proyecto Profesional.
Anexo II.- Tipos de currículums más habituales y estructura del currículum.
Anexo III.- Pruebas de selección.
Anexo IV.- Tipos de relaciones con la administración.
Anexo V.- Formas de acceso al empleo público.
Anexo. - Licencias de recursos.

UD 2. Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales

1.- El trabajo y la salud.
- 1.1.- Conceptos básicos en PRL.

2.- Cultura preventiva y marco normativo en PRL.

3.- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- 3.1.- Deberes de la empresa.
- 3.2.- Deberes de la persona trabajadora.

4.- Clasificación de daños profesionales: Accidentes de trabajo y Enfermedades profesionales.

5- Los Factores de riesgos profesionales: Condiciones de seguridad, ambientales, ergonómicos y psicosociales.
- 5.1.- Factores de Riesgos derivados de las condiciones de Seguridad
 - 5.1.1.- Lugares de trabajo.
 - 5.1.2.- Equipos de trabajo.
 - 5.1.3.- Instalaciones eléctricas: Riesgos Directos e Indirectos
 - 5.1.4.- Instalaciones contra incendios.

5.2.- Factores de Riesgos derivados de las condiciones Ambientales
5.2.1.- Riesgos de origen físico.
5.2.2.- Riesgos de origen químico.
5.2.3.- Riesgos de origen biológico.
5.3.- Factores de Riesgos Ergonómicos y Psicosociales.
5.3.1.- Carga de trabajo: carga física y mental.
5.3.2.- Objetivos de la ergonomía y la psicología aplicada.
5.3.3. Patologías emergentes.
5.3.4.- Patologías relacionadas con la carga mental.
5.3.5.- El trabajo a distancia o Teletrabajo.
5.4. Resumen. Esquema sobre los riesgos laborales.
6.- Medidas de prevención.
6.1.- Medidas o técnicas de prevención no médicas.
6.2.- Medidas o técnicas de prevención médicas.
6.2.1.- Vigilancia de la salud del personal.
6.2.2.- Reconocimientos médicos.
6.3.- Información y formación del personal.
7.- Medidas de protección.
7.1.- Equipo Protección Colectiva (EPC).
7.2.- Equipo Protección Individual (EPI).
7.2.1.- Obligaciones en relación a los EPI.
7.3. Ponte a prueba. Determina los EPI y EPC en la actividad profesional.
8.- Señalización de seguridad.
8.1.- Tipos de señalización.
9.- Actuación ante situaciones de emergencia.
9.1.- Plan de autoprotección.
9.1.1.- Plan de actuación en caso de emergencia.
9.1.2.- Estructura organizativa en situaciones de emergencia.
9.2.- Plan de emergencias.
9.3.- Plan de autoprotección versus Plan de emergencias.
9.4.- Protocolos de actuación en caso de emergencia.
10.- Primeros auxilios (PPAA): Sistema PAS y contenido mínimo del Botiquín de PPAA.
11.- El Plan de prevención de la empresa.
11.1.- Contenido del Plan de prevención.
11.2.- Órganos técnicos: Servicios de Prevención.
11.3.- Órganos de representación.
11.3.1.- El delegado/a de prevención.
11.3.2.- El Comité de Seguridad y Salud Laboral.
11.4.- Política de prevención.
11.5.- Instrumentos de gestión del Plan de prevención.

11.5.1.- Evaluación de riesgos.
11.5.2.- Planificación de la acción preventiva.
11.5.3.- Control de riesgos.
11.6.- Responsabilidades y sanciones.

Anexo I.- Principales riesgos laborales.
Anexo II.- Transmisión de los agentes biológicos.

UD 3. Derechos y deberes laborales

1.- El Derecho del trabajo: fuentes y principios.
2.- El derecho del trabajo y las normas que lo regulan.
3.- Normas laborales internacionales y estatales.
4.- Convenios colectivos.
5.- Contrato de trabajo y la costumbre laboral.
6.- Derechos de la persona trabajadora.
7.- Deberes de la persona trabajadora.
8.- Modalidades de contratación.
8.1.- Contrato Indefinido.
8.2.- Contrato Temporal.
8.3.- Contrato para la Formación en alternancia.
8.4.- Contrato formativo para la obtención de la Práctica Profesional.
9.- El periodo de prueba.
10.- Tiempos de trabajo: jornada, descansos, permisos y suspensiones.
10.1.- Jornada y Horario.
10.2.- Adaptación de la jornada de trabajo.
10.3.- Descansos.
10.4.- Permisos.
11.- El proceso de la contratación. Contrat@.
11.1.- Capacidad para celebrar un contrato.
11.2.- El expediente del personal.
11.3.- Ayudas e incentivos a la contratación
Anexo II.- Guía para cumplimentar un contrato laboral.
12.- Suspensión del contrato de trabajo.
13.- Extinción del contrato de trabajo.
13.1.- Causas de extinción del contrato.
13.2.- Causas voluntarias e involuntarias de suspensión del contrato.
13.3.- La conciliación laboral.
13.4.- Calificación del despido y efectos.
13.5.- El finiquito y Certifica
13.6.- Cálculo del finiquito.

14.- Incidencias en la relación laboral.

14.1.- Absentismo Laboral.

Anexo I.- Causas más comunes de absentismo laboral.

Anexo II. Recibo de Salario y Finiquito.

UD 4. El potencial profesionalizador y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación

1.- Los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.

1.1.- Aplicación del Autoconocimiento en la Formación Profesional.

1.2.- Habilidades blandas versus habilidades duras.

1.3.- Estrategias y Herramientas para la Evaluación del Autoconocimiento.

2.- Las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.

2.1.- Elaboración de la Hoja de Ruta para la Inserción Profesional sobre las cualidades y compEl potencial etencias personales afines a la actividad profesional.

3.- Las competencias personales y sociales con valor para el empleo.

3.1.- Características de la Hoja de Ruta para la Inserción Profesional sobre las competencias personales y sociales con valor para el empleo.

4.- Las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.

4.1.- Elaboración de la Hoja de Ruta para la Inserción Profesional sobre las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.

5.- El concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.

5.1.- Elaboración de la Hoja de Ruta para la Inserción Profesional sobre el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.

6.- Las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.

6.1.- Elaboración de la Hoja de Ruta para la Inserción Profesional sobre el analisis DAFO.

7.- Expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.

7.1.- Elaboración de la Hoja de Ruta para la Inserción Profesional sobre las expectativas de futuro analizando competencias, intereses y destrezas personales.

8.- Hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.

8.1.- Integración en la Hoja de Ruta Profesional sobre los hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador

9.- Los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.

9.1.- Integración en la Hoja de Ruta Profesional sobre los itinerarios formativos.

10.- Objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.

10.1.- Integración en la Hoja de Ruta Profesional sobre los objetivos profesionales.

11.- Plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.

11.1.- Integración en la Hoja de Ruta Profesional sobre el Trazado de un Plan de Acción para el Desarrollo Profesional.

12.- Ponte a prueba.

UD 5. Tecnologías Digitales como Herramientas de Aprendizaje Autónomo.

1.- Conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente.

1.1. Reconociendo el valor profesionalizador.

2.- La empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.

3.- Herramientas y recursos para potenciar tu empleabilidad.

4.- Competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.

5.- El concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.

6.- Diseño del entorno personal de aprendizaje (PLE) basado en cómo este mejora la empleabilidad.

7.- Plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.

8.- Herramientas de aprendizaje autónomo para el desarrollo personal y profesional.

9.- El entorno de aprendizaje que permite alcanzar el Plan de Desarrollo Individual (PDI).

10. Portfolio Digital.

11. Ponte a prueba.

5. Secuencia de unidades didácticas y temporalización

Las **5** unidades didácticas que componen el módulo se abrirán en las fechas que a continuación se indican para cada una de ellas:

UD 1. El sector productivo, competencias profesionales y los puestos de trabajo

- Corresponde al resultado de aprendizaje 1
- Se abre en el aula virtual el ***13 de octubre de 2026***

UD 2. Técnico básico en prevención de riesgos laborales

- Corresponde al resultado de aprendizaje 2
- Se abre en el aula virtual el ***17 de noviembre de 2026***

UD 3. Derechos y deberes laborales

- Corresponde al resultado de aprendizaje 3
- Se abre en al aula virtual el ***12 de enero 2027***

UD 4. El potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación

- Corresponde al resultado de aprendizaje 4
- Se abre el en el aula virtual el ***23 de febrero de 2027***

UD 5. Tecnologías digitales como herramienta de aprendizaje autónomo

- Corresponde al resultado de aprendizaje 5
- Se abre en el aula virtual el ***23 de marzo de 2027***

CUADRO RESUMEN APERTURA UNIDADES:

UNIDAD	Fecha apertura	Fecha entrega tarea	Fecha junio
1	13/10/2026	16/11/2026	
2	17/11/2026	12/01/2027	
3	12/01/2027	22/02/2027	22/02/2027
4	23/02/2027	22/03/2027	
5	23/03/2027	15/04/2027	Antes 05/05/2027

Las fechas en color rojo son fechas límite para presentarse en febrero y/o junio

▶FOROS◀

A lo largo del curso se realizarán dos foros temáticos calificables. Las fechas de apertura de los mismos serán:

- **Foro temático calificable I: del 11 de enero de 2027 al 25 de enero de 2027.**
- **Foro temático calificable II: del 1 de abril al 16 de abril de 2027.**

6. Criterios y procedimientos de evaluación

La **Orden de 201/2024**, de 28 de noviembre la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado matriculado en los grados D y E de Formación Profesional en Castilla-

La Mancha**,** establece que cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en un máximo de cuatro convocatorias ordinarias para los grados D, artículo 8.2

La matrícula del módulo implica el derecho a la evaluación del módulo en dos convocatorias: primera ordinaria, cuyos exámenes se realizarán en MAYO, y segunda ordinaria, que se realizará en JUNIO. Las fechas de las pruebas presenciales se publicarán en la plataforma con antelación.

El alumnado que, después de la primera convocatoria no haya superado el módulo, accederá a la segunda convocatoria. No obstante, si el alumno/a no se presenta a las pruebas de evaluación presenciales de la segunda convocatoria, se entenderá que renuncia a la misma, sin necesidad de haberlo solicitado previamente.

En caso de renuncia, la convocatoria no se tendrá en cuenta a efectos del cómputo máximo de las establecidas.

6.1 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Según las instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional de fecha 16 de septiembre de 2026.

La calificación del alumnado constará de dos partes:

- La correspondiente a las actividades no presenciales.
 Se consideran actividades no presenciales las tareas, la participación en foros temáticos y los cuestionarios online.

- La correspondiente a las pruebas presenciales. Se consideran pruebas presenciales los exámenes de febrero, mayo y junio.

Para la evaluación positiva del módulo, será imprescindible obtener una calificación igual o superior a **5 puntos en cada una de las partes.**

Así, la calificación final del módulo profesional se obtendrá a partir de la media ponderada de ambas partes, correspondiendo el 40% de la calificación final obtenida a las actividades no presenciales y el 60% a la realización de las pruebas presenciales.

- Pruebas presenciales: **60%**
- Actividades no presenciales: **40%,** distribuyéndose de la siguiente manera:
 - Tareas (valor medio): 30%
 - Cuestionarios online (valor medio): 5%
 - Foros calificables: 5%

6.2. PRUEBAS PRESENCIALES

Primera convocatoria ordinaria

Comprende dos pruebas presenciales: una voluntaria para el alumno en el mes de febrero y otra obligatoria en el mes de mayo.

La prueba de febrero será de carácter voluntario y comprenderá **las 2 primeras** unidades didácticas. Se realizará en la semana del 15 al 19 de febrero de 2027.

Los resultados de aprendizaje superados en la prueba presencial de febrero no serán objeto de evaluación en ninguna de las dos convocatorias siguientes (mayo y junio).

La prueba de mayo es de carácter obligatorio, (se realizará entre el 10 y 21 de mayo de 2027)

Para los alumnos que se hayan presentado en febrero y hayan superado los 2 resultados de aprendizaje objeto de evaluación (las 2 unidades didácticas que entran en este examen de febrero), abarcará los 3 últimos resultados de aprendizaje (o, dicho de otra manera, las **últimas 3 unidades didácticas).**

Los alumnos que no se hayan presentado en febrero, en la prueba presencial de mayo deberán examinarse de los 5 resultados de aprendizaje (es decir, de las 5 unidades didácticas que componen el módulo). Lo mismo ocurre con aquéllos que, a pesar de haber asistido a la prueba presencial de febrero, no hubieran conseguido superar ninguno de los resultados de aprendizajes examinados en la misma

Segunda convocatoria ordinaria: junio

Para aquellos alumnos/as a los que les quede pendiente de superar algún resultado de aprendizaje (o todos) y que, por tanto, no superen el módulo profesional en la primera convocatoria ordinaria, tendrá lugar otra prueba, correspondiente a la segunda convocatoria ordinaria**,** en el mes de junio.

Esta prueba abarcará aquellos resultados de aprendizaje no superados, es decir, el examen versará sobre los contenidos de las unidades didácticas correspondientes a los resultados de aprendizaje no superados

Para poder presentarse a esta segunda convocatoria ordinaria es necesario haber superado la evaluación de las actividades no presenciales. Se realizará entre el 1 y 15 de junio de 2027.

MUY IMPORTANTE

Para poder presentarse a las distintas pruebas presenciales (febrero, mayo y junio), los alumnos/as deben tener **entregadas todas las tareas** correspondientes a las unidades didácticas abiertas para cada prueba, de acuerdo con los siguientes criterios:

- La fecha límite de entrega de tareas para poder presentarse al examen de febrero será el día ***12 de enero de 2027 a las 23:59 h.***
 - Ahora bien, antes de la apertura de la segunda unidad (antes del 17 de noviembre de 2026) se deberá haber enviado la tarea correspondiente a la primera unidad.
- La fecha límite de entrega de tareas para poder presentarse al examen de mayo (primera evaluación ordinaria) será el día ***15 de abril a las 23:59 h.***
 - Ahora bien, antes de la apertura de la cuarta unidad (antes del 23 de febrero) se deberán haber enviado las tareas correspondientes a las tres primeras unidades.
- Para la segunda convocatoria ordinaria de **junio** todas las **tareas** deben estar entregadas ***antes del día 5 mayo.***
 - Ahora bien, al igual que los alumnos que se presentan en mayo, se deben haber enviado las tareas correspondientes a las tres primeras unidades antes de la apertura de la cuarta unidad (es decir, antes del 23 de febrero)

6.3. PRUEBAS NO PRESENCIALES

6.3.1. TAREAS

- En la entrega de las tareas se han de tener en cuenta los plazos indicados en el apartado anterior de cara a poder presentarse a las pruebas presenciales.
- Se ha de llevar un orden en la realización de las tareas. De esta manera, no se corregirán las tareas de una unidad didáctica si antes no se han entregado las correspondientes a la unidad anterior.
- La calificación obtenida en las tareas será definitiva, **no** admitiéndose **reenvíos** en ningún caso.
- Excepcionalmente, al final de curso, el profesorado indicará expresamente al alumnado los plazos y tareas susceptibles de una segunda entrega, dirigida a quienes, habiendo presentado en tiempo y forma las actividades requeridas, no hayan alcanzado la calificación mínima de 5 en la parte no presencial

- La utilización por parte del alumnado de técnicas fraudulentas para realizar una tarea, tales como copiar tareas o textos completos de internet o tareas prestadas por otros alumnos, dará lugar a una calificación de **0**.

6.3.2. CUESTIONARIOS ON LINE

Cada unidad tiene un examen online que el alumnado tiene que realizar.

Se dispone de tres intentos para la realización de los cuestionarios online y su calificación será la más alta obtenida. **Tienen carácter obligatorio.**

La fecha límite para su realización será el día *15 de abril de 2027.*

Su peso en la calificación final del módulo será de un 5%.

6.3.3. FOROS TEMÁTICOS

A lo largo del curso se realizarán **dos foros temáticos calificables**.

La participación en los foros temáticos es de carácter obligatorio. No se corregirá la 2ª actividad de foro si no se ha realizado previamente la anterior.

Los foros tienen un plazo de apertura y cierre.

La calificación de la participación en foros será la nota media obtenida en ambos Su peso en la calificación final del módulo será de un 5%.

6.4. PÉRDIDA EVALUACIÓN CONTINUA.

Se considerará que el alumnado perderá el derecho a la evaluación continua cuando no haya presentado alguna de las partes correspondientes a las actividades no presenciales establecidas en la programación (tareas, foros, cuestionarios).

La pérdida del derecho a la evaluación continua implicará que los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación superados en la prueba voluntaria de febrero o/y las actividades no presenciales superadas hasta la primera evaluación ordinaria de mayo, dejarán de considerarse como superados. En consecuencia, al alumnado que incurra en esta situación no se le tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas ni en la parte no presencial ni en la parte presencial de la evaluación continua.

Por tanto, el alumnado que haya perdido este derecho deberá presentarse a una evaluación completa del módulo profesional en la primera convocatoria ordinaria.

Los resultados de aprendizaje superados en estas pruebas presenciales diferenciadas durante la primera evaluación ordinaria se considerarán superados para la segunda evaluación ordinaria.

El centro educativo podrá requerir al alumnado, con el tiempo de antelación

suficiente, su intención de presentarse a las pruebas objetivas o actividades prácticas de las evaluaciones ordinarias a fin de organizar la logística necesaria.

7. Bibliografía

Recomendamos:

- Manual de IPPE I de la editorial Mac Graw Hill.
- Manual de IPPE II de la editorial Paraninfo.
- Manual de IPPE II de la editorial Tu libro de FP.
- Visita y consulta de las páginas web de los principales organismos implicados en la materia:
 - Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo,Seguridad Social
 - Servicio de Empleo Público Estatal (SEPE)
 - Empleo JCCM (Consejería de Economía, Empresas y Empleo)
 - POP JCCM (Portal de Orientación Profesional de CLM)
 - Etc…

- Manejo de la legislación básica en la materia: Estatuto de los Trabajadores, Ley General de la Seguridad Social, Ley de Prevención de Riesgos Laborales, …

- Sobre todo, recomendamos el manejo de los Convenios Colectivos aplicables en los distintos puestos de trabajo propios del título:
 - Convenio colectivo de ocio educativo y animación sociocultural
 - Convenio colectivo de asistencia y educación infantil

Programación didáctica del MÓDULO:
"Itinerario Personal para la Empleabilidad II"
Modalidad VIRTUAL del Ciclo Formativo de G. Superior de Educación Infantil.
IES Atenea - Curso 26/27

1. Introducción

El módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad II (IPPE II) forma parte del ciclo formativo de grado superior de Educación Infantil.

La presente programación adapta la programación didáctica del módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad I, establecida con carácter general para todos los ciclos formativos, de grado medio y superior, impartidos en el IES Atenea, a las especificidades de dicho módulo en el CFGS de Educación Infantil en modalidad virtual. De esta manera, nos remitimos a lo establecido en dicha programación general en todo lo no expresamente previsto en la presente

2. Estructura básica del módulo de IPPE II en modalidad virtual

El módulo profesional se compone de **5 unidades didácticas**, cada una de las cuales desarrolla uno de los **5 resultados de aprendizaje** establecidos en el módulo

Cada unidad didáctica está formada por los contenidos, las tareas y un cuestionario de autoevaluación. Además, a lo largo del curso, se propondrán 2 foros temáticos, calificándose la participación del alumno en los mismos

La ventaja de estas enseñanzas es la flexibilidad. El alumnado puede cursarlas en el horario del que disponga, pero se recomienda constancia y una dedicación suficiente.

3.- Resultados de aprendizaje del módulo

Para la superación del módulo el alumnado deberá aprobar **todos** los resultados de aprendizaje que lo componen

Los resultados de aprendizaje (RA) del módulo de IPPE II son:

RA1. Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.
RA2. Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.
RA3. Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.

RA4. Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.
RA5. Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.

4. Contenidos del módulo

Los contenidos de aprendizaje se estructuran en unidades didácticas o de trabajo. Éstas se publicarán en el aula virtual conforme al calendario que aparece más adelante

El módulo de IPPE II está compuesto por cinco unidades didácticas (UD):

UNIDAD 1 Planificación y puesta en marcha de estrategias en los procesos selectivos de empleo.

Contenidos

El sector productivo, competencias profesionales y los puestos de trabajo.

1. Análisis general de las competencias profesionales expresadas en el título.
2. Competencias Profesionales Clave en la Formación Profesional.
3. Características del Perfil Profesional Actual.
4. Características Generales del Sector Productivo, Puestos de Trabajo y Competencias Profesionales.
5. Actitudes y Aptitudes Requeridas para la Actividad Profesional.
 a) ¿Qué importancia tienen las actitudes, aptitudes y competencias en la búsqueda de empleo?
 b) Relación de las actitudes y aptitudes requeridas en la actividad, identificando nuestra zona de desarrollo próximo.
6. Mercado Laboral: Análisis del mercado laboral actual.
 a) Tendencias y demandas del mercado laboral.
 b) Ponte a prueba.
7. Principales oportunidades de empleo y de inserción laboral.
8. Desafíos del mercado laboral actual.
9. Movilidad laboral.
10. La empleabilidad.
 a) Trabajo Público versus Trabajo privado.
 b) Trabajo por cuenta ajena versus Trabajo por cuenta propia.
11. ¿Qué se puede hacer tras finalizar un ciclo formativo?
 a) La toma de decisiones.
12. ¿Cómo busco empleo?
 a) Estrategias efectivas de búsqueda de empleo.

b) La importancia de la búsqueda de empleo: factores de ocupabilidad.
c) Proyecto Profesional.
d) Plan de Desarrollo Profesional.
e) Plan de Desarrollo Profesional vs Proyecto Profesional.
f) Ponte a prueba.
g) Canales de búsqueda de empleo.
 i) Canales de búsqueda pasiva de empleo.
 ii) Canales de búsqueda activa de empleo.
h) Instrumentos de presentación.
 i) La carta de presentación.
 i) El currículum vitae.
i) La entrevista de selección.
j) Pruebas de selección.

13. Trabajar en Europa: Eures, Europass y Solvit.
 a) Eures.
 b) Europass.
 c) Solvit.

Anexo I.- El Proyecto Profesional.
Anexo II.- Tipos de currículums más habituales y estructura del currículum.
Anexo III.- Pruebas de selección.
Anexo IV.- Tipos de relaciones con la administración.
Anexo V.- Formas de acceso al empleo público.
Anexo.- Licencias de recursos.

UD 2. Aplicación de Estrategias para el Desarrollo de Competencias Personales, Sociales y Emocionales en la Empleabilidad.

Contenidos

1. Competencias Personales y Sociales en la Empleabilidad.
1.1. Relevancia en el ámbito laboral.
1.2. Beneficios de desarrollar competencias personales y sociales.
1.3. Ejemplos de competencias clave en diferentes sectores.
2. Trabajo en Equipo y Toma de Decisiones.
2.1. Establecimiento de objetivos en equipo.
2.2. Responsabilidad y compromiso en el entorno laboral.
2.3. Cooperación, liderazgo compartido y logro de objetivos colectivos.
2.4. Estrategias para una participación activa y efectiva.
3. Comunicación Efectiva y Afectiva en el Entorno Laboral.
3.1. Técnicas y recursos para la presentación oral y escrita.
3.2. Adaptación del estilo de comunicación a diferentes situaciones.
3.3. Oportunidades y dificultades en la comunicación profesional.
4. Gestión del Tiempo y Organización del Trabajo.
4.1. Técnicas para optimizar el tiempo en la vida profesional.
4.2. Programación de actividades según objetivos individuales y colectivos.
4.3. Herramientas y estrategias para una planificación eficiente.

5. Gestión Emocional en el Entorno Laboral.
5.1. Estrategias para el manejo de emociones en el trabajo.
5.2. Importancia de la flexibilidad y adaptabilidad en las relaciones interpersonales.
5.3. Habilidades para la gestión del estrés y la presión laboral.
6. Organización y Programación de Actividades.
6.1. Principios de una planificación eficiente.
6.2. Previsión de dificultades y solución de problemas.
6.3. Desarrollo de hábitos organizativos efectivos.
7. Manejo de Conflictos y Adaptabilidad a Situaciones Nuevas.
7.1. Estrategias para resolver conflictos en el trabajo.
7.2. Desarrollo de una actitud flexible y positiva ante cambios.
7.3. Aplicación de la inteligencia emocional en la resolución de problemas.

UD 3. Habilidades Emprendedoras para la Innovación y la Sostenibilidad.

Contenidos:

1. Introducción a la innovación y la sostenibilidad.
1.1. Concepto de innovación.
1.2. Concepto de sostenibilidad.
1.3. Relación entre innovación y sostenibilidad.
1.4. Impacto de la innovación en la sociedad y el bienestar individual.
2. Metodologías para emprender e innovar.
2.1. Principales metodologías emprendedoras.
2.2. Innovación como fuente de empleo y bienestar social.
2.3. Casos de éxito en emprendimiento innovador.
3. Habilidades emprendedoras para el desarrollo sostenible.
3.1. Características del Emprendimiento Innovador en la Formación Profesional.
3.2. Estrategias para fomentar el emprendimiento e intraemprendimiento.
3.3. Desarrollo de habilidades clave: liderazgo, creatividad y toma de decisiones.
4. Trabajo colaborativo en los procesos de innovación.
4.1. Importancia del trabajo en equipo en la innovación.
4.2. Técnicas y herramientas para la colaboración efectiva.
4.3. Casos prácticos de innovación colaborativa.
5. Competencia digital y modernización del sector productivo.
5.1. Herramientas digitales para la innovación.
5.2. Uso de la tecnología en la investigación aplicada.
5.3. Transformación digital en el sector productivo.
6. Estrategias empresariales y sostenibilidad.
6.1. Políticas e iniciativas de sostenibilidad.
6.2. Integración de la sostenibilidad en la estrategia empresarial.
6.3. Modelos económicos y sociales sostenibles.

UD 4. Identificación, definición y validación de ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades.

Contenidos:

1. Identificación de problemas y necesidades del mercado.
1.1. Métodos para detectar problemas en potenciales destinatarios.
1.2. Técnicas de investigación y recopilación de datos.
1.3. Identificación de oportunidades a partir de problemas detectados.
2. Generación de ideas emprendedoras.
2.1. Procesos y técnicas de creatividad aplicada al emprendimiento.
2.2. Criterios para evaluar el valor económico, social y cultural de una idea.
2.3. Validación preliminar de ideas emprendedoras.
3. Diseño y modelado del negocio.
3.1 ¿Qué son los modelos de negocio?
3.2. Diseño y modelado del negocio.
3.2.1. Estrategias para estructurar y gestionar un negocio.
3.2.2. Modelos de negocio: conceptos y estructura.
3.2.3. Diferenciación en modelos de negocio B2B, B2C, C2C y C2B.
3.2.4. Nuevos modelos de negocio online.
3.2.5. Herramientas para diseñar modelos de negocio (Business Model Canvas, Lean Canvas).
4. Incorporación de valores éticos y sociales en el emprendimiento.
4.1. Ética en los negocios: responsabilidad y transparencia.
4.2. Análisis de modelos de balance social en emprendimientos.
4.3. Prácticas de emprendimiento sostenible y su impacto social.
5. Economía Circular y Economía del Bien Común en los modelos de negocio.
5.1. Principios de la Economía Circular y su aplicación en el emprendimiento.
5.2. Conceptos de la Economía del Bien Común.
5.3. Impacto de estas economías en la equidad y la sostenibilidad.
6. Análisis del entorno y su influencia en el emprendimiento.
6.1. Factores del entorno general y específico que afectan el negocio.
6.2. Métodos para evaluar oportunidades y amenazas del mercado.
6.3. Herramientas de análisis estratégico (PESTEL, DAFO).
7. Validación de la idea emprendedora.
7.1. Entrevistas de problema: técnicas para definir el perfil del cliente.
7.2. Prototipado y validación de la solución.
7.3. Métodos para el encaje problema-solución.
8. Estrategias de marketing y comunicación para emprendimientos.
8.1. Desarrollo de estrategias de marketing digital y tradicional.
8.2. Técnicas de comunicación y venta para emprendimientos.
8.3. Experimentación y mejora de estrategias de marketing.

UD 5. Desarrollo de un Proyecto Emprendedor de Innovación Social y/o Tecnológica Aplicada en Colaboración con el Entorno.

Contenidos:

1. Liderazgo Ético y Sostenible en las Organizaciones.
1.1. Principios del liderazgo ético.
1.2. Sostenibilidad como valor estratégico.
1.3. El rol del líder en proyectos de innovación social y tecnológica.
2. La Tecnología como Motor de Cambio en el Modelo Productivo.
2.1. Transformación digital y su impacto en la economía.
2.2. Tecnologías emergentes y su aplicación en proyectos ecosociales.
2.3. Innovación tecnológica para la sostenibilidad.
3. Pensamiento de Diseño (Design Thinking) para la Identificación de Necesidades.
3.1. Introducción al pensamiento de diseño.
3.2. Fases del proceso de Design Thinking.
3.3. Herramientas para detectar necesidades sociales y medioambientales.
4. Diseño de Modelos de Negocio Ecosociales y/o Tecnológicos.
4.1. Elementos clave de un modelo de negocio ecosocial.
4.2. Canvas de modelos de negocio de base tecnológica.
4.3. Innovación en la creación de valor social y ambiental.
5. Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
5.1. Introducción a los ODS y su importancia en los proyectos emprendedores.
5.2. Estrategias para integrar los ODS en modelos de negocio.
5.3. Evaluación del impacto social y ambiental.
6. Análisis de Viabilidad del Proyecto Emprendedor.
6.1. Estudio de mercado y análisis de la competencia.
6.2. Planificación financiera y evaluación de riesgos.
6.3. Estrategias de escalabilidad y sostenibilidad.
7. Opciones de Financiamiento Socialmente Responsable.
7.1. Fuentes de financiación ética y sostenible.
7.2. Microcréditos, crowdfunding y fondos de inversión social.
7.3. Criterios de selección de financiamiento responsable.
8. Gestión de Agentes Implicados en el Proyecto.
8.1. Identificación de stakeholders clave.
8.2. Planificación de la participación y colaboración de agentes externos.
8.3. Creación de redes de apoyo y alianzas estratégicas.

5. Secuencia de unidades didácticas y temporalización

Las **5** unidades didácticas que componen el módulo se abrirán en las fechas que a continuación se indican para cada una de ellas:

UD 1. Planificación y puesta en marcha de estrategias en los procesos selectivos de empleo.

- Corresponde al resultado de aprendizaje 1
- Se abre en el aula virtual el **13 de octubre de 2026**

UD 2. Aplicación de Estrategias para el Desarrollo de Competencias Personales, Sociales y Emocionales en la Empleabilidad.

- Corresponde al resultado de aprendizaje 2
- Se abre en el aula virtual el **19 de noviembre de 2026**

UD 3. Habilidades Emprendedoras para la Innovación y la Sostenibilidad.

- Corresponde al resultado de aprendizaje 3
- Se abre en al aula virtual el **14 de enero de 2027**

UD 4. Identificación, definición y validación de ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades.

- Corresponde al resultado de aprendizaje 4
- Se abre el en el aula virtual el **25 de febrero de 2027**

UD 5. Desarrollo de un Proyecto Emprendedor de Innovación Social y/o Tecnológica Aplicada en Colaboración con el Entorno.

- Corresponde al resultado de aprendizaje 5
- Se abre en el aula virtual el **25 de marzo de 2027**

UNIDAD	Fecha apertura	Fecha entrega tarea	Fecha junio
1	13/oct/2026	18/nov/2026	
2	19/nov/2026	13/ene/2027	
3	14/ene/2027	24/feb/2027	24/feb/2027
4	25/feb/2027	24/mar/2027	
5	25/mar/2027	22/abr/2027	Antes 06/May/2027

Las fechas en color rojo son fechas límite para presentarse en febrero y/o junio.

▶FOROS◀

A lo largo del curso se realizarán dos foros temáticos calificables. Las fechas de apertura de los mismos serán:

Foro temático calificable I: del 11 de enero de 2027 al 25 de enero de 2027.
Foro temático calificable II: del 1 de abril al 16 de abril de 2027.

6. Criterios y procedimientos de evaluación

La **Orden de 201/2024**, de 28 de noviembre la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado matriculado en los grados D y E de Formación Profesional en Castilla-La Mancha**,** establece que cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en un máximo de cuatro convocatorias ordinarias para los grados D, artículo 8.2

La matrícula del módulo implica el derecho a la evaluación del módulo en dos convocatorias: primera ordinaria, cuyos exámenes se realizarán en MAYO, y segunda ordinaria, que se realizará en JUNIO. Las fechas de las pruebas presenciales se publicarán en la plataforma con antelación.

El alumnado que, después de la primera convocatoria no haya superado el módulo, accederá a la segunda convocatoria. No obstante, si el alumno/a no se presenta a las pruebas de evaluación presenciales de la segunda convocatoria, se entenderá que renuncia a la misma, sin necesidad de haberlo solicitado previamente.

En caso de renuncia, la convocatoria no se tendrá en cuenta a efectos del cómputo máximo de las establecidas.

6.1 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Según las instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional para el curso 2026-2027, de 16 de septiembre de 2026.

La calificación del alumnado constará de dos partes:

- La correspondiente a las actividades no presenciales.
 Se consideran actividades no presenciales las tareas, la participación en foros temáticos y los cuestionarios online.

- La correspondiente a las pruebas presenciales. Se consideran pruebas presenciales los exámenes de febrero, mayo y junio.

Para la evaluación positiva del módulo, será imprescindible obtener una calificación igual o superior a **5 puntos en cada una de las partes según la ponderación expresada más abajo.**

Así, la calificación final del módulo profesional se obtendrá a partir de la media ponderada de ambas partes, correspondiendo el 40% de la calificación final obtenida a las actividades no presenciales y el 60% a la realización de las pruebas presenciales.

- Pruebas presenciales: **60%**
- Actividades no presenciales: **40%,** distribuyéndose de la siguiente manera:
 - Tareas (valor medio): 30%
 - Cuestionarios online (valor medio): 5%
 - Foros calificables: (valor medio) 5%

6.2. PRUEBAS PRESENCIALES

Primera convocatoria ordinaria

Comprende dos pruebas presenciales: una voluntaria para el alumno en el mes de febrero y otra obligatoria en el mes de mayo.

La prueba de febrero será de carácter voluntario y comprenderá **las 2 primeras** unidades didácticas. Se realizará la semana del 15 al 19 de febrero de 2027.

Los resultados de aprendizaje superados en la prueba presencial de febrero no serán objeto de evaluación en ninguna de las dos convocatorias siguientes (mayo y junio).

La prueba de mayo es de carácter obligatorio, (se realizará entre el 10 y 21 de mayo de 2027).

Para los alumnos que se hayan presentado en febrero y hayan superado los 2 resultados de aprendizaje objeto de evaluación (las 2 unidades didácticas que entran en este examen de febrero), abarcará los 3 últimos resultados de aprendizaje (o, dicho de otra manera, las **últimas 3 unidades didácticas)**

Los alumnos que no se hayan presentado en febrero, en la prueba presencial de mayo deberán examinarse de los 5 resultados de aprendizaje (es decir, de las 5 unidades didácticas que componen el módulo). Lo mismo ocurre con aquéllos que, a pesar de haber asistido a la prueba presencial de febrero, no hubieran conseguido superar ninguno de los resultados de aprendizajes examinados en la misma.

Segunda convocatoria ordinaria: junio

Para aquellos alumnos/as a los que les quede pendiente de superar algún resultado de aprendizaje (o todos) y que, por tanto, no superen el módulo profesional en la primera convocatoria ordinaria, tendrá lugar otra prueba, correspondiente a la segunda convocatoria ordinaria**,** en el mes de junio.

Esta prueba abarcará aquellos resultados de aprendizaje no superados, es decir, el examen versará sobre los contenidos de las unidades didácticas correspondientes a los resultados de aprendizaje no superados

Para poder presentarse a esta segunda convocatoria ordinaria es necesario haber superado la evaluación de las actividades no presenciales. Se realizará entre el 1 y 15 de junio

MUY IMPORTANTE

Para poder presentarse a las distintas pruebas presenciales (febrero, mayo y junio), los alumnos/as deben tener **entregadas todas las tareas** correspondientes a las unidades didácticas abiertas para cada prueba, de acuerdo con los siguientes criterios:

- La fecha límite de entrega de tareas para poder presentarse al examen de **febrero** será el día **13 de enero de 2027 a las 23:59 h.**
 - Ahora bien, antes de la apertura de la segunda unidad (antes del 19 de noviembre) se deberán haber enviado la tarea correspondiente a la primera unidad.

- La fecha límite de entrega de tareas para poder presentarse al examen de mayo (1ª evaluación ordinaria) será el día **22 de abril a las 23:59 h**.
 - Ahora bien, antes de la apertura de la cuarta unidad (**antes del 24 de febrero**) se deberán haber enviado las tareas correspondientes a las tres primeras unidades.
- Para la 2ª convocatoria ordinaria de **junio** todas las **tareas** deben estar entregadas **antes del día 06 mayo.**
 - Ahora bien, al igual que los alumnos que se presentan en mayo, se deben haber enviado las tareas correspondientes a las tres primeras unidades antes de la apertura de la cuarta unidad (es decir, **antes del 24 de febrero)**

6.3. PRUEBAS NO PRESENCIALES

6.3.1. TAREAS

- En la entrega de las tareas se han de tener en cuenta los plazos indicados en el apartado anterior de cara a poder presentarse a las pruebas presenciales.
- Se ha de llevar un orden en la realización de las tareas. De esta manera, no se corregirán las tareas de una unidad didáctica si antes no se han entregado las correspondientes a la unidad anterior.
- La calificación obtenida en las tareas será definitiva, **no** admitiéndose **reenvíos** en ningún caso.
- Excepcionalmente, al final de curso, el profesorado indicará expresamente al alumnado los plazos y tareas susceptibles de una segunda entrega, dirigida a quienes, habiendo presentado en tiempo y forma las actividades requeridas, no hayan alcanzado la calificación mínima de 5 en la parte no presencial
- La utilización por parte del alumnado de técnicas fraudulentas para realizar una tarea, tales como copiar tareas o textos completos de internet o tareas prestadas por otros alumnos, dará lugar a una calificación de **0**.

6.3.2. CUESTIONARIOS ON LINE

Cada unidad tiene un examen online que el alumnado tiene que realizar.

Se dispone de tres intentos para la realización de los cuestionarios online y su calificación será la más alta obtenida. **Tienen carácter obligatorio.**

La fecha límite para su realización será el día *16 de abril de 2027.*

Su peso en la calificación final del módulo será de un 5%.

6.3.3. FOROS TEMÁTICOS

A lo largo del curso se realizarán **dos foros temáticos calificables**.

La participación en los foros temáticos es de carácter obligatorio. No se corregirá la 2ª actividad de foro si no se ha realizado previamente la anterior.
Los foros tienen un plazo de apertura y cierre.

La calificación de la participación en foros será la nota media obtenida en ambos
Su peso en la calificación final del módulo será de un 5%.

6.4. PÉRDIDA EVALUACIÓN CONTINUA.

Se considerará que el alumnado perderá el derecho a la evaluación continua cuando **no haya presentado alguna de las partes** correspondientes a las actividades no presenciales establecidas en la programación (tareas, foros, cuestionarios).

La pérdida del derecho a la evaluación continua implicará que los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación superados en la prueba voluntaria de febrero o/y las actividades no presenciales superadas hasta la primera evaluación ordinaria de mayo, dejarán de considerarse como superados. En consecuencia, al alumnado que incurra en esta situación no se le tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas ni en la parte no presencial ni en la parte presencial de la evaluación continua.

Por tanto, el alumnado que haya perdido este derecho deberá presentarse a una evaluación completa del módulo profesional en la primera convocatoria ordinaria.

Los resultados de aprendizaje superados en estas pruebas presenciales diferenciadas durante la primera evaluación ordinaria se considerarán superados para la segunda evaluación ordinaria.

El centro educativo podrá requerir al alumnado, con el tiempo de antelación suficiente, su intención de presentarse a las pruebas objetivas o actividades prácticas de las evaluaciones ordinarias a fin de organizar la logística necesaria.

7. Bibliografía

Recomendamos:

- Manual de IPPE II de la editorial Paraninfo.
- Manual de IPPE II, de la editorial Tu libro de FP.
- Manual de IPPE II de la editorial Mac Graw Hill.